



Acuerdo No. 013 De 2008
PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO



Gerencia Social

2008 - 2011

FUNCIONARIOS

NAYRO HERNÁNDEZPASSOS

Sr. Alcalde

VIRGINIA PINEDA RAMOS
Comisaria de familia

WILFRIDO GÓMEZ ESCUDERO
Coordinador del Plan de Desarrollo

LIADANA MONTES NOVOA
Secretaria de salud

JUAN CARLOS DE LA OSSA
Jefe de Control Interno

MARIO UBARNEZ RUÍZ
Inspector

BERSILIO NEL SUAREZ
Secretario Asuntos Indígenas

AMAURY OROZCO CUELLO
Servicios Públicos

JULIO SANTANDER GÓMEZ BENITES
Jefe de Presupuesto

DUVIS PERALTA MARQUEZ
Secretario General

LUZ MILENA CONDE TAMARA
Tesorera

ORFIR SUAREZ HERNANDEZ
Secretario de Educación

CIANA BALETTA TAMARA
Coordinadora Asuntos sociales

DIANA BUZÓN CUELLO
Coordinadora Sector Turístico

OLIVA MERCADO
Coordinadora de Vivienda

EDGAR MONTES BENITEZ
Coordinador de Deportes

HILTON PATIÑO CORONADO
Recursos Humanos

CONCEJALES

EDER PÉREZ BENÍTEZ
Presidente del Concejo

YASMIRA IZQUIERDO
Primer Vicepresidente del Concejo

ADELMO LEDESMA CONDE
Segundo Vicepresidente del Concejo

YAMITH AMATH RIVERA MORALES

DEIVIS LEDESMA PACHECO

DINA LUZ VEGA

MARÍA EUGENIA GUEVARA CUELLO

DEIBIS CLEMENTE FLOREZ

GAVIRIO MANUEL RUÍZ ROQUEME

LUIS MONTERROZA BALETTA

EVERLIDES PEÑA HERNÁNDEZ

JOSE MIGUEL MARMOLEJO PEREZ
Secretario del Concejo

CONTENIDO

	Página
1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	8
1.1 PRIORIDADES DEL PLAN.....	8
1.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	9
1.3 MISIÓN MUNICIPAL.....	10
1.4 VISION.....	10
1.5 OBJETIVO SUPERIOR.....	10
1.6 ENFOQUES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO.....	11
1.6.1 Enfoque de Derechos.....	11
1.6.2 Enfoque poblacional.....	11
2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	11
2.2 EXTENSIÓN Y SUPERFICIE.....	12
2.3 LIMITES.....	12
2.4 DEMOGRAFÍA.....	12
2.5 GEOLOGÍA.....	12
2.5.1 Suelo de Planicie.....	12
2.5.2 Suelo de Lomerío.....	13
2.5.3 Suelo de Montaña.....	13
2.6 HIDROGRAFÍA.....	13
2.7 CLIMATOLOGÍA.....	13
2.8 BRILLO SOLAR.....	13
2.9 HUMEDAD RELATIVA.....	14
2.10 EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL.....	14
3. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO	14
3.1 RIQUEZA ÉTNICO-CULTURAL DE SUS HABITANTES.....	14
3.2 ALTO POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES.....	14

3.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA.....	15
3.4 DIVERSIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	15
4. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	15
4.1 LÍNEA 1: MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO.....	15
4.1.1 Problema.....	16
4.1.2 Programa: Red Juntos.....	17
4.2 LÍNEA 2: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN.....	18
4.2.1 Problemas.....	20
4.2.1.1 Sector: Educación.....	24
4.2.1.2 Sector: Salud.....	27
4.2.1.3 Sector: Recreación y	29
4.2.1.4 Sector: justicia.....	32
4.2.1.5 Sector: Atención a Grupos Poblacionales.....	32
4.2.1.6 Sector: Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	35
4.3 LÍNEA 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.....	37
4.3.1 Problema.....	37
4.4 LÍNEA 4: DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	40
4.4.1 Problema.....	41
4.4.2 Movilidad.....	41
4.4.3 Medio ambiente.....	42
4.4.4 Servicios públicos:.....	42
4.4.5 Telefonía.....	43
4.5 LÍNEA 5: MUNICIPIO CON PROYECCIÓN REGIONAL Y GLOBAL.....	47
4.6 LÍNEA 6: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	49
5. PARTE OPERATIVA	52
5.1 ESTADO FINANCIERO Y FISCAL DEL MUNICIPIO.....	52
5.1.1 Deuda Pública.....	52
5.1.2 Ajuste Fiscal.....	53
5.1.3 Índice de Desempeño Fiscal.....	54
5.1.4 Proyección de los ingresos 2008 – 2011.....	54

5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPAL 2008 – 2011.....	58
5.2.1 Identificación de las fuentes de financiamiento.....	58
5.3 ANÁLISIS DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011.....	60
5.4 COSTOS DEL PLAN.....	60
5.5 FINANCIAMIENTO DEL PLAN.....	60
5.6 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	61
5.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES.....	62
6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES AL PLAN	129

ACUERDO N° 013

(Mayo 28 de 2008)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “*Gerencia Social*” para el periodo 2.008-2.011.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO-SUCRE, con fundamento en la Constitución Nacional, Artículos 313 y 339 inciso 2°, Ley 152 de 1.994, Artículos 37,38,39 y 40.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de San Antonio de Palmito-Sucre, denominado “**GERENCIA SOCIAL**” correspondiente al periodo 2.008-2.011 cuyo texto se inserta en la siguiente forma:

1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

1.1 PRIORIDADES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio de Palmito 2008-2011 coloca como elementos prioritarios de política pública los siguientes:

Gerencia social del desarrollo, entendida como la actitud de un gobierno que se compromete con el cambio y el desarrollo social, enemigo de la pobreza, de la inequidad, de la exclusión social, enamorado de la planeación como instrumento que permite maximizar los logros y reducir las incertidumbres, que establece metas factibles de transformación y desarrollo y las evalúa y ajusta de forma permanente de tal forma de que se logren los objetivos, que se compromete con la participación ciudadana seria y responsable y con la estructuración de sinergias con todos los actores sociales que concurren en la vida municipal.

El Plan igualmente enfatiza en la coherencia con las políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo Nacional: “**Estado Comunitario, desarrollo para todos**” y el Plan de Desarrollo Departamental, entendiendo que hacemos parte de una gran cadena de desarrollo donde se tiene mucho que aportar y recibir. Igualmente busca la articulación con los entes territoriales vecinos pertenecientes a la sub regiones Golfo del Morrosquillo y Montes de María.

El Plan de Desarrollo del municipio de San Antonio de Palmito, Gerencia Social, se fundamenta en los siguientes instrumentos legales y técnicos para su formulación y operación:

- Constitución Nacional.
- Ley 152 del 1994 (Orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 1151 del 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2.007 – 2.010)
- Ley 715 del 2001(Sistema General de Participaciones)
- Ley 100 de 1.993 (Nuevo régimen de Seguridad Social)
- Ley 115 de 1.994
- Ley 617 del 2000.
- Ley 397 del 1997.
- Ley 99 del 1993.
- Ley 388 de 1.997 (Ordenamiento Territorial)
- Esquema De Ordenamiento Territorial Municipal.
- Programa de Gobierno del Alcalde electo.
- Plan de Gobierno del Gobernador electo.
- Planes de Desarrollo de anteriores administraciones Municipales.
- Planes y estadísticas sectoriales municipales y departamentales

1.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El municipio de San Antonio de Palmito, sus autoridades y ciudadanos son optimistas de un mejor futuro para sus comunidades promoviendo 3 valores fundamentales:

1. Respeto por la dignidad de las personas, entendidas como sujetos de derechos, soportes del sistema social democrático y fin último de toda transformación.
2. Gobierno y funcionarios respetuosos del ciudadano, transparentes en su actuar y abiertos a la conformación de consensos para la toma de decisiones en los asuntos de interés municipal.
3. Eficiencia y eficacia en logro de las metas y propósitos de desarrollo porque se entiende que los recursos son escasos, las oportunidades pasajeras y las necesidades de las comunidades apremiantes

La gestión pública del la Alcaldía de San Antonio de palmito, fiel a su lema de Gerencia Social, se fundamenta en los siguientes principios:

- Planeación en todos los ámbitos de la administración. Cero improvisaciones. Cero desórdenes en las intervenciones que se realizan con los dineros públicos.
- Eficiencia, economía y eficacia en la ejecución de todos los programas y proyectos.
- Relaciones abiertas y claras con la comunidad, las cuales se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana y con organizaciones legalmente constituidas o conformadas.

- El interés público prevalece sobre los intereses particulares. No habrá sesgos por razones ideológicas, políticas, étnicas o religiosas.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de San Antonio de Palmito son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de municipio que queremos y se esfuerzan constantemente por mejorar los servicios que prestan a la comunidad.
- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Municipal, el Gobierno Departamental y Nacional y todos los ciudadanos y ciudadanas.

1.3 MISIÓN MUNICIPAL

Con fundamento en los preceptos constitucionales la misión del Municipio de San Antonio de Palmito es prestar a sus habitantes de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, ambiental y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la constitución y las leyes. Así mismo, garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

1.4 VISION

El Municipio de San Antonio de Palmito en el año 2019, será el municipio sucreño con mayor riqueza étnico-cultural, insertado y posicionado en la economía regional y globalizada, generador de riqueza para sus habitantes mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, su ubicación estratégica y el talento de sus gentes que unida a una amplia red vial bien estructurada y el fortalecimiento de sus comunicaciones permitirán aprovechar recursos y tecnologías de avanzadas para generar un mayor desarrollo humano integral de sus habitantes.

1.5 OBJETIVO SUPERIOR

Con el presente plan de desarrollo **Gerencia Social**, pretendemos contribuir al Desarrollo Humano Integral de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Antonio de Palmito, entendido como esfuerzo permanente y sostenido para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales y sus potencialidades como gestores de su propio desarrollo.

1.6 ENFOQUES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio de Palmito 2008 – 2011, define sus objetivos, programas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado, y proponer nuevos modelos de gestión y de interacción con la ciudadanía. En tal sentido el plan se fundamenta en dos enfoques fundamentales:

1.6.1 Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos corresponde a un paradigma de desarrollo democrático, no discriminatorio, incluyente, que entiende a las personas como sujetos sociales con derechos y deberes, que potencia a las personas en sus condiciones y capacidades, sujeto a rendición de cuentas y actuaciones transparente ante la comunidad, basado en derechos y libertades fundamentales universales e inalienables de las personas.

Como podrá observarse el enfoque de derechos es contrario al paternalismo estatal, al asistencialismo institucional y demás formas de intervención que reducen la presencia del estado al ofrecimiento de favores o servicios a una comunidad mendigante y pasiva.

1.6.2 Enfoque poblacional

Partiendo del enfoque de derechos humanos como soporte fundamental del desarrollo el enfoque poblacional presupone necesariamente promover la equidad poblacional al reconocer diferencias por género, generación y etnias, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

2.1 Localización del Municipio de San Antonio de Palmito.

El Municipio de San Antonio de Palmito hace parte de la región fisiográfica denominada Llanura Costera Aluvial del Morrosquillo. Se encuentra ubicado al Noreste del Departamento de Sucre, y se localiza entre las siguientes coordenadas:

Latitud Norte: 09° 20'

Longitud Oeste: 75° 33'

El municipio de San Antonio de Palmito, está ubicado a una altura de 3.0 m sobre el nivel del mar.

2.2 EXTENSIÓN Y SUPERFICIE

El Municipio de San Antonio de Palmito tiene una extensión de 18.147 hectáreas, de los cuales un 0.03% corresponde al núcleo densamente poblado y un 99.97% corresponde a las áreas del sector rural y/ o asentamientos poblacionales indígenas.

2.3 LIMITES

Los límites municipales se presentan de la siguiente forma:

Norte: Con el municipio de Santiago de Tolú y Sincelejo

Sur: Con el Municipio de San Andrés de Sotavento en el Departamento de Córdoba

Este: Con el Municipio de Sincelejo.

Oeste: Con el Municipio de Coveñas (Sucre) y el Municipio de Momil en el Departamento de Córdoba.

2.4 DEMOGRAFÍA

El municipio presenta una población de 12.009 habitantes de los cuales el 51.8% son hombres y el 48.2% son mujeres. El 84.2% de la población se reconoce como indígena. Del total de la población el 39.08% vive en la zona urbana y el 60.92% vive en la zona rural.

Los hogares del municipio tienen una conformación de 5.4 personas en promedio. Un 3% de la población tiene experiencia migratoria internacional, siendo sus lugares preferentes de destino Venezuela, Estados Unidos y Canadá.

2.5 GEOLOGÍA

Geológicamente. En el Municipio de San Antonio de Palmito se identifican las siguientes clases de suelos:

2.5.1 Suelo de Planicie

Que corresponde a la porción de tierra plana, ubicada en la parte norte del municipio y que cuenta con una extensión de 6.691 hectáreas (36.87% del total), con pendientes suaves entre el 0 y el 3% fisiográficamente presentan relieves de llanura fluvio marina y vallecito, los materiales predominantes están conformados por sedimentos aluviales, marinos o por la combinación de ambos.

2.5.2 Suelo de Lomerío

Ocupan la mayor parte del territorio, con una extensión de 10.316 hectáreas (56.85% del total), se encuentra ubicada hacia la zona este del municipio, en límites con los Municipios de Sincelejo y el Departamento de Córdoba.

2.5.3 Suelo de Montaña

Corresponde a un paisaje de Montañas, son tierras con superficie de relieve irregular, poseen un área de 1.140 hectáreas (6.28% del total), poseen pendientes variables y altitudes que van desde los 75 hasta los 120 m.s.n.m. Presenta tipo de relieve en forma de barras y Crestones, los materiales están constituidos de areniscas y calizas.

2.6 HIDROGRAFÍA

El municipio esta está atravesado por una serie de arroyos y cañadas de tipo temporal que presentan altos volúmenes de escorrentías durante los periodos de lluvia. Los más representativos son: Arroyo San Antonio que cuenta con los afluentes de Arroyo Salado, cagado, Piedras y Escolobito, Arroyo Palmito que tiene como afluentes: Caracolí, No Te Apures, El Cristo, Javilla, Hebruto, El Zumba, Ahoga Vaca, Las Piedras, El Juanelo y Sansalatal. Arroyo Petaca que tiene como afluentes al Ceibal y Sansalatal, otros de menor importancia son el Nieto, San Rafael y El Remedio, estos desembocan en la ciénaga la Caimanera en el Municipio de Coveñas.

2.7 CLIMATOLOGÍA

El municipio está situado en la zona de Confluencia Intertropical (ZCIT), lo cual determina las condiciones climáticas prevalecientes a lo largo del año.

El desplazamiento latitudinal en un periodo anual de la ZCIT (Zona de Confluencia Inter Tropical) determina los regímenes climáticos; en Diciembre la ZCIT se halla al sur del Ecuador geográfico, los vientos Alisios soplan fuertes desde el Noreste ocasionando que las masas de aire seco del Norte, produciendo tiempo seco en la llanura del Caribe, de la cual hace parte el municipio de San Antonio de Palmito. En Mayo, la ZCIT se desplaza hacia el Norte, por lo cual la masa de aire Ecuatorial húmeda descarga toda su capacidad pluvial en el Caribe, este fenómeno determina la presencia de dos estaciones: una seca con duración aproximada de cuatro meses (Abril- Julio), la cual registra un 42% de la precipitación anual y otra estación lluviosa (Agosto - Diciembre), en la cual se registra un 55% de dicha precipitación.

2.8 BRILLO SOLAR

El brillo solar es de 5.9 horas/día, presentado a escala temporal de: los meses de Diciembre-Marzo se presenta el mayor número de horas al sol-día, determinado entre 7.5 y 6.5, que corresponde a la época seca.

En cambio los más bajos índices de brillo solar se presenta durante los meses de Agosto-
Noviembre oscilando entre 6.2 y 4.8 horas sol-día.

2.9 HUMEDAD RELATIVA

En el Municipio de San Antonio de Palmito, se presenta una humedad relativa del 80%, el cual es un factor importante para las actividades agrícolas y pecuarias, así mismo los periodos donde se presenta los valores máximos de este son los meses de enero, febrero y marzo.

2.10 EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL

En el municipio los valores más bajos se presentan en el mes de octubre, (4.49 mm/día) y en el mes de marzo se presentan los valores más altos (5.64 mm/día). Durante el año se presenta una evapotranspiración estimada de 1.849.82 mm, cabe destacar que este valor supera el promedio anual de precipitación que es de 1.585.8 mm, lo cual ocasiona gran sequedad en los terrenos y desde luego inconvenientes para el crecimiento normal de los cultivos y afecta la ganadería existente en la región.

3. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO

3.1 RIQUEZA ÉTNICO-CULTURAL DE SUS HABITANTES

El 85% de la población es indígena, pertenecientes al resguardo indígena de la etnia Zenú, con forma de gobierno autónoma y jerárquica, dueños de ancestrales tradiciones de explotación de la tierra y de gran riqueza cultural. Artesanos por vocación, reconocidos internacionalmente por la elaboración de artesanías en caña flecha, en donde sobresale el “sombbrero vueltaio” símbolo cultural de Colombia. El resto de la población, mestizos y mulatos, con una gran identidad por su tierra y sus costumbres, pacíficos, amistosos y de vocación por el trabajo de la tierra tanto pecuaria como agrícola, visionarios, e innovadores ante los nuevos retos tecnológicos.

3.2 ALTO POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES

Con una extensión de **181.47** Km² el Municipio de San Antonio de Palmito cuenta con una amplia disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables, entre los cuales los recursos hídricos y edáficos cobran gran importancia por la vocación agrícola y ganadera de estos últimos, así mismo como la explotación extractiva de piedras calizas y arenas en pequeña escala. De igual modo la red hidrográfica con que cuenta el Municipio de San Antonio de Palmito representada en arroyos de gran importancia para la región como el Petaca, el Oso y el Arroyo de San Antonio, junto con la disposición de lagos artificiales y jagüeyes, ofrecen una significativa oportunidad para la explotación de proyectos agrícolas, pecuarios, acuícolas, forestales e incluso turísticos.

La presencia de reductos boscosos y de cultivos promisorios ofrece, de igual forma, oportunidades de desarrollo socio-económico y ambiental para la región.

3.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA

Enclavado en la esquina Nor-Occidental del Departamento de Sucre y a tan sólo 40 minutos de la Capital Sincelejo, el Municipio de San Antonio de Palmito posee una posición geográfica excelente, favorecido además por la cercanía de los puertos marítimos de Tolú y Cartagena y por la confluencia de vías de transporte de gran importancia para la región como las carreteras Sincelejo-Lorica-Montería y Montería-Lorica –Cartagena.

Además su posición astronómica ante el mundo le permite la explotación de manera ventajosa de proyectos de tipo agropecuario, forestales, apícolas, acuícolas y de ecoturismo aptos para el trópico, gracias a la disponibilidad de sus condiciones climatológicas.

3.4 DIVERSIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La confluencia de diversas culturas y grupos étnicos, el nivel de cobertura escolar de la población urbana, la profesionalización de más del 1% de su población le permite igualmente contar con un enorme potencial de recursos humanos a la hora de implementar proyectos socio-económicos y ambientales en el Municipio de San Antonio de Palmito.

4. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 LÍNEA 1: MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO

Se pretende con el Plan de Desarrollo 2008-2011 inaugurar un modelo de municipio en el que el desarrollo se revierta en mayores condiciones de equidad y cohesión social, un desarrollo que implique que cada día menos personas vivan en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Donde cobren especial relevancia las personas que sufren pobreza extrema o indigencia, ya que ésta, afecta la calidad de vida, disminuye las posibilidades en salud, empleo, educación, crédito, vivienda y activos para llevar una vida digna. Es necesario que las personas adquieran un conjunto de bienes y servicios que le permitan a las mismas ejercer su capacidad de permanecer libres de hambre, de enfermedades, de causas de muerte evitables, ejerciendo sus derechos fundamentales, partiendo de sus diferentes condiciones y situaciones.

El criterio fundamental para la disminución de la pobreza es el reconocimiento de que la forma mas eficiente de prevenir, enfrentar y superar los factores que afectan las condiciones de vida de las personas, es el manejo social del riesgo, que se concreta en la definición y operación del sistema de Protección Social, donde se identifican e implementan las estrategias de reducción, mitigación y superación de los riesgos originados en causas naturales, ambientales, sociales y económicas relacionadas con la demanda-oferta de trabajo, el ciclo vital y la salud, de mujeres y hombres. El Manejo Social del Riesgo tiene

efectos especialmente importantes para atender la pobreza extrema, orientado a impedir pérdidas irrecuperables de capital humano y a reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de enfermedad, deserción escolar, violencias, desplazamiento forzado, desastres naturales, crisis económicas, sociales y políticas.

4.1.1 Problema

En el municipio de San Antonio de Palmito, un significativo número de personas tienen obstáculos para acceder a oportunidades para el desarrollo individual, grupal y social que se relacionan con: La existencia de poblaciones con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas, NBI, que afecta al 84.92% de la población en las zonas rurales y al 55.19 en la cabecera municipal, según los reportes del censo del 2005.

El desplazamiento que afecta a 57 familias asentadas en el municipio y que presentan déficit de atención por parte de las entidades que conforman el sistema de atención a población desplazada.

La vulnerabilidad social de hogares y grupos que habitan el municipio, en razón a que cerca del 90% de la población se ubica en el estrato 1 y 2 y presenta dificultades para acceder a una canasta básica de bienes y servicios que les permita vivir con dignidad. La persistencia de condiciones culturales de discriminación por situaciones de etnia, género o discapacidad física o mental.

La inequidad en el desarrollo de los territorios del Municipio, donde el sector urbano concentra de manera desigual los principales servicios de educación, salud, recreación, los cuales son esquivos a la poblaciones que habitan en los cabildos o zonas rurales lo cual devienen en condiciones de desigualdad estructurales que limitan el desarrollo humano integral.

En este estado de cosas la atención prioritaria y especial dentro de este grupo, deben recibirlo las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, ya que este se constituye en el grupo social cuyos derechos están más compleja y profundamente vulnerados. En el municipio de San Antonio de Palmito, residen 57 familias personas afectadas por el desplazamiento forzado, de las cuales más de la mitad son mujeres y niñas. Atendiendo la sentencia de la Corte Constitucional, se busca garantizar los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Igualmente, en atención a la Ley de Infancia y Adolescencia, debe darse especial importancia y prioridad a los niños, niñas y adolescentes por fuera del sistema educativo, vinculados a actividades laborales de manera permanente, sometidos a abandono, maltrato, o condiciones de inseguridad alimentaria extrema. Se deben cortar los mecanismos de transmisión intergeneracional y entre géneros, de la pobreza, la exclusión y el maltrato, brindando acceso a nutrición de calidad, cuidado integral, salud básica, socialización, desarrollo y protección a los niños y niñas con derechos vulnerados.

La promoción de igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres parte de reconocer las diferencias, especialmente aquellas que se han convertido en desventajas y que se evidencian en relaciones de poder cuando se trata de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. La feminización de la pobreza, los indicadores negativos en salud, en violencia contra las mujeres, entre otros, son factores que indican la necesidad de dar relevancia a sus necesidades e intereses específicos en el trabajo con este grupo poblacional.

El censo del 2005 revela que el 9,6% de la población de Palmito presenta alguna limitación permanente. La oficina de asuntos sociales del municipio reporta un censo de 50 personas en condición de discapacidad, de los cuales 20 aproximadamente son niños. Los adultos mayores, que si bien en el municipio no se reportan casos en estado de abandono, si se presentan situaciones de muchos hogares a los cuales se les dificulta la atención. Las personas afectadas por desastres, especialmente afectados por las inundaciones que se presentan en las épocas de lluvia, requieren una atención prioritaria que les permita reducir el riesgo de su situación y lograr una atención oportuna.

Para el cabal cumplimiento de esta línea estratégica se desarrollaran los siguientes programas:

4.1.2 Programa: Red Juntos

El objetivo del programa RED JUNTOS San Antonio de Palmito, es “garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables del municipio al conjunto de programas municipales y nacionales orientados a alcanzar los mínimos ciudadanos de desarrollo humano integral, con el propósito de asegurar su inclusión social y económica, mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y contribuir a mejores formas de convivencia familiar y social.

Mediante la implementación de la estrategia JUNTOS en el municipio de San Antonio de Palmito se pretende posibilitar el acceso a los servicios de educación, salud, nutrición, ingresos y trabajo, habitabilidad, recreación, Bancarización y ahorro, mejoramiento de la dinámica familiar y apoyo para el acceso a la justicia a familias del nivel I del Sisben y población en condición de desplazamiento, que requieren una intervención diferencial para promover la equidad e inclusión social y satisfacer necesidades básicas.

Indicadores de Resultado

Descripción	Unidad	Línea de base 2007	Meta 2011
Personas sexualmente activas que hacen uso de algún método de planificación familiar con asesoría y vigilancia.	Porcentaje	10%	30%
Hogares con personas en edad escolar que disminuyen la inasistencia escolar	Unidad	0	300
Hogares que disminuyen la violencia intrafamiliar	Unidad	0	100

Descripción	Unidad	Línea de base 2007	Meta 2011
Disminución de la tasa de fecundidad de la población menor de 19 años	Porcentaje	2.9	2.5
Hogares que cuentan con saneamiento básico y agua potable en zona urbana.	Porcentaje	85%	100%
Hogares que cuentan con saneamiento básico y agua potable en zona rural.	Porcentaje	10%	50%
Hogares que aumentan sus ingresos.	Unidad	0	300
Niñas y niños menores de 6 años que reciben atención integral	Unidad	0	300
Incremento de las personas en situación de discapacidad que participan y/o permanecen en actividades recreativas, deportivas, culturales.	Unidad	0	50
Niños, jóvenes y adultos que adquieren documentos de identidad que los reconocen como ciudadanos con derechos.	Unidad	0	300

▪ **Proyectos**

1. Familias en Acción
2. Atención integral a la población en condición de desplazamiento
3. Atención a población en situación de abandono
4. Población en emergencia
5. Protección para la infancia y la adolescencia
6. Envejecimiento digno

4.2 LÍNEA 2: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN

El municipio de San Antonio de Palmito tiene que convertirse en garante efectivo de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de sus ciudadanos. En forma progresiva y de acuerdo con la disponibilidad y concurrencia de recursos nacionales, departamentales municipales, del sector privado, solidario y social, el municipio deberá superar las brechas de inequidad que se presentan actualmente entre su habitantes logrando el acceso universal a los derechos de educación, salud, alimentación y nutrición, de tal manera que fortalezcan sus capital humano y social y puedan desenvolverse en plano de igualdad con otros ciudadanos del departamento y el país.

Especial importancia le dará la Administración municipal a la educación en la medida que esta continúa siendo la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI de ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente. Por ello la prioridad de la política es el reconocimiento al derecho a una educación pública de calidad, desde la educación inicial hasta la educación media y la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior.

En esta misma línea se fortalecerá la estrategia de seguridad alimentaria, que buscará a través de un enfoque integral, el cubrimiento nutricional de las poblaciones de escasos recursos, en especial los niños y niñas, adultas y adultos mayores. Se proveerán suplementos y apoyos alimenticios. Es menester atender a estas poblaciones dado que la carencia de alimentos adecuados produce efectos perversos para el individuo y la sociedad; a escala individual, el problema trae como consecuencia el bajo desarrollo cerebral en los niños y niñas, rezagos en el crecimiento, prevalencia de enfermedades, larga duración de las mismas, altas tasas de morbimortalidad infantil y de adultos mayores, disminución de la actividad física y baja productividad. La nutrición adecuada es fundamental en las primeras etapas de la vida, en las cuales el crecimiento es acelerado y toda deficiencia alimentaria deja secuelas irreversibles; en las mujeres embarazadas suele ocasionar el nacimiento de niños y niñas con bajo peso y provocar anomalías en el desarrollo mental y físico de los mismos, las cuales más tarde, se traducen en deficiencias en la capacidad de aprendizaje y en enfermedades crónicas.

Para el caso de San Antonio de Palmito, se intensificará el trabajo con madres gestantes y lactantes atendiendo el 100% de las mujeres en estado de gestación que se encuentren en pobreza extrema, desplazamiento, sean víctimas de violencia o estén el periodo de su adolescencia. Igualmente se duplicará el número de niños y niñas pobres menores de 6 años en complementación alimentaria, se continuará con la atención de escolares con énfasis en primaria y en educación para buenos hábitos alimentarios y de salud incrementando el número de niños y niñas que reciben complemento. Se generarán condiciones para acceso a los alimentos de hombres y mujeres pobres en edad adulta a través del fortalecimiento de bancos de alimentos y acciones de agricultura urbana y se brindará complementación alimentaria a adultos mayores en alto riesgo a través de restaurantes comunitarios.

Igual importancia se le dará a la salud en cuanto ella es la posibilidad del disfrute de la vida y del aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en comunidad. Pero para que ello suceda, el municipio debe garantizar la salud como un derecho inalienable de todas y todos los ciudadanos. Se buscará vincular más y mejor a las familias y comunidades en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, respetando las diferencias y adecuando los programas según género, etnia y ciclo vital, priorizando en especial aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

El municipio de San Antonio de Palmito es depositario de un abundante patrimonio artístico y cultural. El arte y la cultura constituyen expresiones sustanciales de la identidad del municipio de San Antonio de Palmito, en cuanto la mayoría de la población la constituyen personas provenientes de la histórica etnia Zenú, muy reconocida en el concierto nacional e internacional por sus habilidades artesanales, diseñadora y constructora del sombrero vueltiao, uno de los símbolos nacionales de mayor reconocimiento. Mediante el arte y la cultura, bien enfocados y orientados, se proporcionan referentes con los cuales se puede dar sentido y significado a la vida, en relación con los otros y en la construcción de proyectos colectivos de vida y de futuro para el municipio. En este sentido la admistración municipal apoyará todas aquellas expresiones artísticas y

culturales que refuercen la identidad Zenú, Sabanera y Caribe y propenderá por mostrarlas como fuentes de valor inmaterial a propios y extraños.

La promoción de la recreación y el deporte, además de ser un derecho para las personas, es una necesidad para el bienestar y desarrollo de la sociedad y el municipio en su conjunto. Se propenderá por la masificación, organización y diversificación de las prácticas deportivas y recreativas de tal manera que se integren a ella los diferentes grupos poblacionales y generacionales del municipio buscando conjugar en las mismas un sinnúmero de significados y objetivos, los cuales van desde el ámbito de la salud y goce estrictamente individual, hasta esferas más amplias como lo son la cultura ciudadana y la sostenibilidad ambiental, pasando por la integración social y comunitaria.

4.2.1 Problemas

▪ Educación

La baja cobertura en la atención del sector educativo a la primera infancia con una población de 299 niños matriculados en el grado cero. Adicionalmente, los pequeños de 1 y 2 años solo cuentan con el servicio de protección que presta el ICBF para los hogares de bajos recursos.

La insuficiente cobertura en la educación básica primaria, secundaria y media donde se matricularon el año 2008, solamente 2021 en básica primaria, 745 en secundaria y 200 en media vocacional. Igualmente se observan altas tasas de deserción originados fundamentalmente por las dificultades para asistir a los planteles educativos por problemas de alimentación, transporte y pocas expectativas de continuidad hacia la educación superior.

El deficiente acceso a la educación superior por la carencia de instituciones de educación superior en el municipio y el alto costo que representa el transporte para las personas que tiene que trasladarse a otras ciudades se observa en el bajo indicador de cobertura para la población entre 18-24 años. Esta situación restringe las oportunidades educativas para los bachilleres y la posibilidad para el municipio de mejorar la competitividad con talento humano calificado. La continuidad de los bachilleres hacia la educación superior en el Municipio es muy baja, Solamente ingresa a estudios superiores un 10% del total de la población que termina bachillerato.

El poco avance en la calidad de la educación de los colegios oficiales del municipio se muestra en los resultados de los Exámenes de Estado en matemáticas y ciencias que registran un puntaje bajo.

▪ Salud

San Antonio de Palmito cuenta con 8.575 personas afiliadas al régimen subsidiado de salud lo cual corresponde al 71.39% de cobertura, También, 3434 personas no se encuentran vinculadas a ninguna ARS lo cual corresponde a un déficit de cobertura del 28.61%.El reto

para este cuatrienio es aumentar la cobertura en un 100% de salud con la oportunidad y calidad en la atención.

El departamento de Sucre presento para el año 2005 una tasa de mortalidad infantil de 11.5 por 1.000 nacidos vivos. En cuanto a la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en la población menor de cinco años, esta causa (EDA) ha disminuido en el municipio. Las estrategias de promoción como la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI) implementada por el municipio y la mejorara en la calidad del agua para consumo humano.

Para el Departamento la razón de mortalidad materna para el año 2004 fue de 63.3 por 100.000 nacidos vivos. El 90 % de las muertes corresponden a causas evitables entre las cuales se destaca la hipertensión ligada a la gestación y hemorragia posparto. En el municipio durante el año 2007 no se presentaron casos de de mortalidad materna, en esto ha incidido la capacidad resolutive en las instituciones de primer nivel, la eficiente atención preparto y los avances en capacitación en salud sexual y reproductiva.

Las mujeres jóvenes, especialmente de las zonas rurales y de la etnia Zenú, son las que más dificultades tienen para controlar su fecundidad. La falta de oportunidades de estudio, el bajo nivel de ingresos familiar y algunos conceptos de tipo cultural inciden sobre el embarazo adolescente. Para el Departamento, el porcentaje de embarazos en adolescentes se mantiene entre el 20% y 23 %.

El comportamiento de las coberturas de vacunación del municipio se ha venido cumpliendo satisfactoriamente alcanzándose las coberturas estimadas.

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, la tuberculosis, la lepra y las infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

La enfermedades isquemias del corazón y las cerebro vasculares constituyen las dos primeras causas de muerte en el municipio por causas asociadas al sedentarismo, hábitos alimentarios y adicción a algunas sustancias como el cigarrillo y el alcohol. Las muertes violentas ocupan el tercer lugar debido a factores sociales y de seguridad existentes. La diabetes, insuficiencia cardiaca y enfermedades hipertensivas afectan con más frecuencia a la población adulta debido a factores de riesgo como los hábitos alimentarios, el sedentarismo y estilos de vida no saludables.

▪ **Deporte y Recreación**

En el campo del deporte y la recreación es necesario promover el sector como actividad saludable, prevención de la enfermedad, estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia. Los indicadores señalan que aproximadamente 300 personas de todas las edades y especialmente adultos, jóvenes y

niños, han sido beneficiadas con el programa de ciclo vías. Sin embargo, se requiere crear nuevos programas, mejorar los existentes, ampliar la infraestructura y dotaciones, formar nuevos instructores y construir nuevos escenarios para desarrollar otras disciplinas ya que la demanda es muy superior a la capacidad que se puede ofrecer en los escenarios deportivos existentes.

▪ **Envejecimiento Digno**

En el municipio las personas mayores de 55 años representan aproximadamente un 9.5% de la población. Si bien el municipio no presenta inconvenientes por procesos acelerados de envejecimiento en su población lo cual genera impacto en la estructura económica y social, si requiere atención para este segmento de la población afectado por la pobreza del grupo familiar y dificultades para acceder a una canasta de bienes y servicios que le garanticen vivir dignamente.

▪ **Niñez y Juventud**

Según el Censo 2005, la población menor de 18 años es un 25% del total de la población. De estos un 51.8% son hombres y un 48.2% son mujeres. Un 39.08% reside en la zona urbana y 60.92% en la zona rural.

Las principales problemáticas detectadas en los niños, niñas y adolescentes en el municipio son:

Niños sin registro civil, tasa de mortalidad infantil del 11.5 por 10.000 nacidos vivos, a causa, principalmente de malformaciones congénitas, trastornos respiratorios del periodo prenatal y enfermedades infecciosas. Esquema incompleto de vacunación. Altos índices de maltratos y abusos sexuales y alto índice de embarazos en adolescentes, vinculación temprana al mercado laboral como artesanos o jornaleros en vez de estar estudiando. Negación del derecho a la participación en la planeación de sus propios programas y en general en los procesos de planeación para el ejercicio de la ciudadanía. Bajas coberturas de escenarios deportivos, poco estímulo para la práctica del deporte y escasos parques recreativos, todo lo anterior, más acentuado en la zona rural.

Los jóvenes entre 16 y 26 años representan aproximadamente un 13% de la población del municipio. De los cuales un 49.5% son hombres y un 50.5% son mujeres. Un 39.08% de los jóvenes vive en la zona urbana y el 60.92% vive en la zona rural

Las principales problemáticas que afectan a la juventud en el municipio de San Antonio de Palmito son las siguientes:

Drogadicción, alcoholismo, mala utilización del tiempo libre, por falta de recreación y de oportunidades de participación e integración; embarazos tempranos y madres solteras por falta de planificación y poca orientación familiar; abuso sexual/engaño; violencia Intrafamiliar; ausentismo y deserción escolar, por dedicarse a labores de trabajo; pocas organizaciones de Jóvenes en el territorio del municipio.

La juventud constituye un grupo poblacional muy significativo que merece especial atención por parte del gobierno municipal. Es necesario implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil, fortalecer la consolidación de las redes de información juvenil que funcionan en los barrios y los corregimientos de San Antonio de Palmito, brindar capacitación y formación política, participativa y de comunicación, así mismo, generar espacios para la discusión, el análisis y la participación con el fin de fortalecer su compromiso ciudadano y para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo y de la transformación de San Antonio de Palmito.

En el municipio funcionan 3 Clubes Juveniles a través de los cuales se apoyan iniciativas juveniles, se hacen intercambios culturales beneficiando aproximadamente a 120 jóvenes. Sin embargo no está conformado el Consejo Municipal de Juventud.

▪ **Seguridad Alimentaria**

La desnutrición se presenta principalmente en los niños, período caracterizado por el crecimiento corporal que requiere una cantidad de nutrientes para conformar nuevos tejidos o culminar etapas importantes como el desarrollo neurológico. Aunque se presentan grandes avances en la prestación de este servicio, aún la desnutrición representa un alto porcentaje entre los menores de 5 años. De igual manera, la problemática se presenta en las madres gestantes y en los adultos mayores. Actualmente se atiende un total de 3.096 usuarios entre hogares de bienestar, restaurantes y programas varios de alimentación.

▪ **Familia**

En el municipio existen aproximadamente 2017 hogares, los cuales en promedio están conformados por 5.4% personas. La problemática de la familia se esboza de la siguiente manera:

Recurrentes conflictos de parejas, violencia Intrafamiliar, infidelidad entre cónyuges, inasistencia alimentaria a hijos por conflictos entre padres, separación de parejas, desempleo y/ bajos ingresos de alguno de los cónyuges, hacinamiento de los hogares por falta de vivienda o incapacidad económica para su adquisición, mejoramiento o ampliación, víctimas por desastres naturales como inundaciones e incendios.

Es necesario brindar formación en Derechos Humanos y en resiliencia buscando prevenir el maltrato, el abandono, la violencia intrafamiliar y la exclusión social.

Para el cabal cumplimiento de esta línea estratégica se desarrollaran los siguientes programas:

4.2.1.1 Sector: Educación

- **Propósito:**

Garantizar a los habitantes de San Antonio de Palmito, los derechos a un sistema educativo público, desde la educación inicial hasta la educación media, al acceso sin discriminación y a la permanencia y continuidad, según las necesidades de la población en edad escolar y grupos específicos; ofrecer oportunidades educativas a las analfabetas, adolescentes, Jóvenes y adultos en extra edad y facilitar el acceso a la educación superior.

- **Programa: ampliación de cobertura**

Se busca mediante este programa garantizar el derecho fundamental a los niños y jóvenes para acceder a un sistema educativo público que haga posible la permanencia desde el preescolar hasta la educación media a los menores de 18 años, con especial atención a la primera infancia. Procura eliminar todas las barreras socioeconómicas y culturales que impiden el disfrute de este derecho y provee los recursos para prestar un servicio educativo en condiciones dignas con maestros suficientes y ambientes de aprendizaje adecuados con los mejores estándares tecnológicos y arquitectónicos. Igualmente ofrecer una segunda oportunidad educativa a las analfabetas, desertores tempranos, adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos.

- **Proyectos:**

1. Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa.
2. Transporte escolar para estudiantes de zonas rurales
3. Subsidios educativos para el nivel 1 y 2 del SISBEN
4. Educación de adultos
5. Educación para la primera infancia.

- **Indicadores de resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Tasa de cobertura bruta en preescolar	Porcentaje	45%	75%
Tasa de cobertura bruta en primaria	Porcentaje	90.1%	100%
Tasa de cobertura bruta en secundaria	Porcentaje	78.5%	90%
Tasa de analfabetismo de 15 años y más.	Porcentaje	17%	7%
Tasa de cobertura bruta en educación superior 18-24	Porcentaje	10%	30%
Tasa de deserción escolar del sector oficial	Porcentaje	10%	5%

- **Programa: Más Oportunidades para la Educación Superior, con Calidad y Pertinencia**

Se busca incrementar sustancialmente las tasas de cobertura en educación superior, con énfasis en los más bajos estratos socioeconómicos. La estrategia se construye incidiendo sobre las principales causas por las que el estudiante no accede a la educación superior o se retira tempranamente. Las estrategias básicas son: mejorar en los estudiantes la formación académica y su capacidad para tomar decisiones sobre su proyecto de vida (camino a la educación superior), fortalecer la oferta institucional de educación superior con énfasis en formación técnica profesional y tecnológica (red de formación técnica y tecnológica y brindar información sobre mecanismos de financiación viable para los estudiantes de más bajos ingresos (sistemas de becas, créditos y estímulos a los estudiantes de bajos ingresos). Para el desarrollo de esta estrategia se trabajará mancomunadamente con el SENA. La Universidad de Sucre, La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para organizar un paquete atractivo a los jóvenes del municipio de San Antonio de Palmito.

- **Proyectos**

1. Convenios de formación técnica y tecnológica con el SENA
2. Convenios de formación tecnológica y profesional con UNISUCRE, UNAD y otras instituciones de Educación Superior.

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Número de alumnos que terminan cursos de formación técnica y tecnológica.	Unidad	0	300
Número de alumnos que inician formación tecnológica y superior.	Unidad	0	100
Convenios establecidos con entidades de formación profesional.	Unidad	0	4
Alumnos formados en pruebas pre-ICFES	Unidad	0	250

- **Programa: La Calidad Educativa es un Derecho**

El derecho a una educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social con la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades, mediante estrategias en el aula de clase, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías, el aprovechamiento de nuevos equipamientos urbanos y modalidades de formación técnica y tecnológica desde la educación media. El eje del programa es el mejoramiento de las instituciones educativas con base en las evaluaciones externas e internas que permiten orientar acciones diferenciadas para los planes de mejoramiento institucional en re contextualización de los planes de áreas, diversificación de las modalidades, evaluación de los aprendizajes, formación docente y el fortalecimiento de la gestión escolar.

Los incentivos a estudiantes, docentes e instituciones educativas y una gran movilización por la calidad, con la participación del sector privado y organizaciones sociales, complementan la estrategia para hacer de San Antonio de Palmito un municipio más educado como condición para el desarrollo económico, productivo y competitivo del municipio en el entorno regional.

• **Proyectos:**

1. Dotación de muebles, equipos, material didáctico, textos e implementos a centros e instituciones educativas.
2. Capacitación y actualización de docentes y comunidad en etno-educación, Tics, idiomas y otras áreas del Conocimiento.
3. Dotación de nuevas tecnologías y medios para la educación en instituciones educativas y biblioteca municipal.
4. Fondos educativos
5. Implementación de la diversificación en las modalidades de educación secundaria y media vocacional.
6. Implementación de sistemas de evaluación y desempeño de instituciones educativas

▪ **Indicadores de resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Instituciones y/o centros educativas dotadas con material didáctico, textos	Unidad	0	22
Docentes capacitados en etno educación y otras áreas.	Unidad	0	50
Computadores entregados a instituciones educativas	Unidad	0	20
Programas de diversificación implementados en instituciones educativas.	Unidad	0	3
Cambio relativo del desempeño en las Pruebas Saber grado 9° en matemáticas en las instituciones educativas oficiales.	Nivel	Bajo	Medio
Cambio relativo del desempeño en los exámenes de Estado de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Nivel	Bajo	Medio

4.2.1.2 Sector: Salud

- **Propósito:**

Mejorar las condiciones de salud de la población a través del desarrollo de las competencias en salud pública. Vigilar, cumplir y hacer cumplir, según competencias, el acceso, la cobertura y la calidad requerida a los servicios de salud.

- **Programa: Implementación y Operación del Plan Territorial de Salud**

Mediante este programa se busca realizar intervenciones, procedimientos y actividades individuales y colectivas, a cargo de las entidades territoriales de salud, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los Planes Nacional y territoriales de Salud Pública. Incluye además acciones de asistencia social no cubiertas en los planes obligatorios de salud dirigida a las poblaciones más vulnerables.

- **Proyectos:**

1. Aseguramiento
2. Prestación y desarrollo de los servicios de salud.
3. Salud pública
4. Promoción social
5. Promoción, vigilancia y control de riesgos profesionales
6. Emergencias y desastres.

- **Indicadores de Resultado**

DESCRIPCION	UNIDAD	L.B 2007	META 2011
Mortalidad por tuberculosis (TB) Tasa * 100.000 habitantes	Unidad	0	0
Cobertura de vacunación niños(as) de 1 año en el plan de atención inmediata (biolog. Trazador SRP)	Porcentaje	100%	100%
Prevalencia de VIH (mantener la prevalencia de VIH para San Antonio de Palmito por debajo del 1%)	Porcentaje	0.32	0.5
Mortalidad por cáncer de cuello uterino Tasa * 100.000 mujeres	Porcentaje	8.7	7.5
Mortalidad materna Tasa * 100.000 nacidos vivos	Porcentaje		

DESCRIPCION	UNIDAD	L.B 2007	META 2011
Incidencia de sífilis congénita Tasa * 1.000 nacidos vivos.	Porcentaje	7.9	3.9
Porcentaje de establecimientos de interés sanitario, que cumplen con concepto favorable definitivo las condiciones establecidas en las normas.	Porcentaje	70%	100%

- **Programa: Acceso a los Servicios de Salud**

Busca lograr y mantener el aseguramiento universal de la población objeto del régimen subsidiado y garantizar la prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidiado a la demanda, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud. De igual manera busca promover la afiliación al régimen contributivo en salud para disminuir la evasión y elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Proyectos:**

1. Continuidad de la población afiliada al régimen subsidiado en Salud.
2. Ampliación de cobertura al régimen subsidiado en Salud.
3. Atención a población vinculada
4. Promoción del régimen contributivo

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Ampliación de cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	71.39	100%
Personas no cubiertas con subsidios atendidas en salud.	Porcentaje	0	3.334
Consejo Municipal de seguridad social en salud funcionando.	Unidad	1	1
Red social de participación en salud, operando en el municipio	Unidad	1	1
Incremento de población vinculada a régimen contributivo	Porcentaje	0	15%

- **Programa: Construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación de la Red Pública de Salud**

Busca fortalecer la red pública de servicios de salud mediante la disposición de equipamientos físicos y tecnológicos para la prestación de servicios de salud ajustados a las normas del sistema obligatorio de garantía de la calidad, mediante el mejoramiento y dotación de los ya existentes y la construcción y dotación de nuevos puntos de atención acorde a las dinámicas poblacionales y a las necesidades de atención en salud.

- **Proyectos:**

1. Construcción de la infraestructura del sector salud.
2. Mantenimiento de la infraestructura del sector salud
3. Dotación de equipos y medicamentos del sector salud

- **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Nuevas infraestructuras construidas	Unidad	0	1
Infraestructuras de salud a las que se les hace mantenimiento.	Porcentaje	30%	100%
Personas beneficiadas con entrega de medicamentos.	Unidades	0	400

4.2.1.3 Sector: Recreación y

- **Propósito:**

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas, lúdicas y actividades físicas saludables y el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas. Igualmente mejorar los sistemas de organización y capacidad técnica de entrenadores y asociaciones privadas dedicadas al deporte.

- **Programa: Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreativos**

Se busca realizar la gestión pertinente a mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, con el apoyo del Sistema de Información para el Deporte y la Recreación y los procesos de participación ciudadana, en los cuales la comunidad plantea sus necesidades y se acuerda con ella las prioridades a partir de variables sociales y territoriales.

- **Proyectos**

1. Construcción de infraestructura deportiva y recreativa
2. Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos

- **Indicadores de resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Nuevas infraestructuras construidas.	Unidades	0	4
Infraestructuras deportivas a las que se les hace mantenimiento.	Porcentaje	30%	100%
Ampliación de cobertura de uso de instalaciones deportivas	Porcentaje	30%	70%

- **Programa: Promoción y Apoyo al Deporte Asociado Educativo y Comunitario**

Mediante este programa se busca fortalecer la actividad deportiva en el sector comunitario, educativo y asociado, como experiencia significativa para promover en los deportistas, actitudes basadas en valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la disciplina y la equidad.

- **Proyectos**

1. Dotación de implementos Deportivos
2. Asistencia Técnica a las distintas disciplinas deportivas
3. Organización de Ciclo vías y otras actividades recreativas y lúdicas.
4. Apoyo, iniciación y formación de escuelas deportivas.
5. Apoyo a la participación en eventos deportivos y/o recreativos municipales departamentales y/o nacionales.

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas favorecidos con implementos deportivos entregados.	Unidad	0	500
Personas apoyadas para participar en eventos deportivos departamentales o nacionales	Personas	0	50
Personas participantes en ciclo vías y eventos recreativos	Unidad	200	1000
Escuelas deportivas en funcionamiento	Unidades	1	4
Número de técnicos o entrenadores capacitados.	Unidades	0	50

• **Programa: Fomento cultural y turístico**

Este programa busca valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de municipio a través de la realización de investigaciones de memoria cultural que den cuenta de los saberes y las prácticas culturales de los ciudadanos, la intervención de los bienes patrimoniales del municipio, la realización de inventarios del patrimonio material e inmaterial y la puesta en marcha de estrategias de educación y participación ciudadana que permitan la apropiación y valoración del patrimonio.

En este sentido se trabajara en gestión de proyectos para la recuperación de la memoria indígena Zenú, organización del museo y biblioteca indígena. Igualmente se trabajara en la articulación del municipio a los planes nacionales de lectura, música y convivencia. Se trabajara de la mano con instituciones locales como Son Cañaveral e INESA dirigida al fomento de la cultura en la zona indígena. Igualmente se propenderá por la capacitación de jóvenes como operadores culturales y turísticos donde además de mostrar las riquezas culturales con que cuenta el municipio puedan obtener ingresos dignos para el desarrollo de sus familias. Igualmente se trabajará en la conformación del Consejo Municipal de Cultura para dar cumplimiento a la ley General de Cultura, con la finalidad de contar con una herramienta jurídica que avale, gestione, supervise y desarrolle las acciones de fortalecimiento al sector cultural en el municipio.

• **Proyectos**

1. Construcción y mantenimiento de infraestructura cultural y turística
2. Cofinanciación de proyectos culturales y turísticos.
3. Creación del Instituto Municipal de Cultura
4. Fortalecimiento de la escuela de formación musical.
5. Capacitación de personal como operadores turísticos y culturales.
6. Creación de escuela de bellas artes.
7. Realización de inventario turístico municipal

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Infraestructura artística y cultural construida o mantenida.	Porcentaje	0	80%
Proyectos de cultura gestionados	Unidad	0	8
Instituto de cultura en funcionamiento	Unidad	0	1
Niñas y niños graduados en las escuelas de música.	Unidad	0	200
Jóvenes y adultos trabajando como operadores turísticos y culturales.	Unidad	0	50
Proyectos culturales cofinanciados	Unidad	0	4

4.2.1.4 Sector: justicia

- **Programa: Sistema Municipal de Justicia Cercana al ciudadano**

Se pretende mediante este programa orientar y gestionar recursos humanos, financieros, logísticos e interinstitucionales para brindarle al ciudadano espacios y servicios que le permitan la resolución de sus conflictos cotidianos, la denuncia de las infracciones, la atención de la conflictividad familiar y de las indisciplinas sociales para garantizar la generación de ambientes de convivencia comunitaria cada vez más saludables.

- **Proyectos**

1. Promoción y capacitación para la convivencia familiar y aplicación de la Ley de infancia, adolescencia y juventud.
2. Apoyo integral a la población desmovilizada y reincorporada
3. Apoyo al plan de seguridad y convivencia ciudadana que desarrolla la fuerza publica en el municipio.
4. Organización de Comisaría de Familia.
5. Capacitación en normas de convivencia y resolución de conflictos.
6. Cofinanciación a proyectos de derechos humanos y paz de Laboratorio de Paz IIIa
7. Implementación de la política Haz Paz
8. Apoyo logístico a operadores de justicia indígena.

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Familias capacitadas en ley de infancia	Unidad	0	400
Jóvenes capacitados en ley de juventud	Unidad	0	400
Comisaría de familia en funcionamiento.	Unidad	0	1
Proyectos productivos de desmovilizados en operación.	Porcentaje	30%	60%
Personas capacitadas en convivencia y resolución de conflictos	Unidad	0	500

4.2.1.5 Sector: Atención a Grupos Poblacionales

- **Propósito**

Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afro descendiente y LGTB, que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad, de calle o preferencias sexuales demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos.

- **Programa: Organización y Participación de la Juventud**

Atender a la juventud como un grupo poblacional que por las características, aspiraciones y expresiones especiales de acuerdo a su aspecto generacional, requiere un trato diferencial para posicionarse como actores estratégicos para el desarrollo del municipio.

- **Proyectos**

1. Organización y asesoría a clubes juveniles y pre juveniles
2. Organización y asesoría al Consejo municipal de juventud

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Clubes juveniles y pre juveniles en funcionamiento.	Unidad	3	6
Proyectos de juventud en ejecución	Unidad	0	4
Consejo municipal de juventud en funcionamiento.	Unidad	0	1
Gestión de proyectos sociales o productivos para jóvenes.	Unidad	0	4

- **Programa: Infancia, Adolescencia y Familia**

Con este programa se pretende dar cumplimiento en la medida de lo posible a la ley de Infancia y Adolescencia 1098 del 2006, realizando acciones de promoción y difusión de los diferentes derechos consignados para los niños y adolescentes, a la vez, con este proceso se fortalece a la Familia mediante intervenciones a nivel especializado.

- **Proyectos**

1. Capacitación a padres de familia en Ley de Infancia y adolescencia.
2. Monitoreo y seguimiento a casos de maltrato infantil detectados.
3. Creación de Hogares de Paso.
4. Apoyo y cofinanciación a proyectos sociales dirigidos a niños, niñas adolescentes, jóvenes y familias.

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Padres de familias capacitados en ley de infancia.	Unidad	0	1000
Casos de denuncias de maltrato infantil atendidos por funcionarios competentes.	Porcentaje	30%	60%
Familias asesoradas para reducción de prácticas de maltrato infantil.	Unidades	0	100

- **Programa: Envejecimiento Digno con Derechos**

Comprende las acciones orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de los adultos mayores que integran las organizaciones en el municipio de San Antonio de Palmito.

- **Proyectos**

1. Mejoramiento y dotación de casa de tercera edad del casco urbano
2. Ampliación de cobertura de alimentación complementaria del programa adulto mayor.

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas de la tercera edad recibiendo atención integral en salud, nutrición y recreación.	Porcentaje	80%	100%
Personas de la tercera edad capacitados en artes y oficios acordes con su condición.	Unidad	0	100

- **Programa: Diversidad Étnica**

El Programa Diversidad Étnica tiene como objetivo lograr que la población Indígena y afro colombiana pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Municipio de San Antonio de Palmito y sus diferentes dependencias.

- **Proyectos**

1. Capacitación en legislación indígena o relativa a etnias.
2. Asesoría para la conformación y el funcionamiento de organizaciones étnicas.

- **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas pertenecientes a grupos étnicos capacitados en legislación pertinente.	Unidad	0	200
Organizaciones de grupos étnicos funcionando de acuerdo a las normas.	Porcentaje	60%	100%
Proyectos gestionados para favorecer identidad de grupos étnicos.	Unidad	0	8
Incremento de la inversión dirigida a grupos étnicos específicos.	Porcentaje	0	20%

- **Programa: Diversidad Sexual**

A través de este programa se pretende lograr un mayor reconocimiento y respeto de las personas hacia la diversidad sexual como una opción de vida, desde una perspectiva de los derechos y hacia la consolidación de una Cultura Ciudadana de la tolerancia y convivencia.

- **Proyectos**

1. Capacitación sobre derecho a la diversidad sexual.

- **Indicadores de resultados**

DESCRIPCION	UNIDAD	L.B 2007	META 2011
Personas que reconocen la diversidad sexual como una opción de vida.	Porcentaje	0	30%
Talleres o seminarios dictados sobre diversidad sexual.	Unidad	0	8
Personas capacitadas sobre diversidad sexual	unidad	0	200

4.2.1.6 Sector: Seguridad Alimentaria y Nutricional

- **Propósito:**

Promover la disponibilidad y el acceso a alimentos para toda la población en términos de calidad, cantidad, variedad y precio justo, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

- **Programa: Complementación Alimentaria**

Se busca a través de este programa contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, mediante el acceso a una alimentación con calidad y oportuna. Este programa se desarrollará a través de convenios con el ICBF, Acción Social, instituciones educativas del municipio y ONG que desarrollen este tipo de programas y proyectos.

- **Proyectos**

1. Servicio de restaurante a los estudiantes del municipio.
2. Adquisición Implementos de aseo y de cocina necesarios para la preparación de alimentos
3. Implementación, monitoreo y seguimiento a programas de seguridad alimentaria de acuerdo a planes nacionales y departamentales.

• **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Incremento de niños y niñas vinculadas a programas de alimentación en restaurantes.	Porcentaje	0	30%
Incremento de instituciones educativas que ofrecen servicio de restaurantes a sus alumnos.	Porcentaje	0	30%
Niños y niñas valorados nutricionalmente por lo menos una vez al año.	Porcentaje	0	70%
Niños y niñas que mejoran sus reportes nutricionales.	Porcentaje	0	75%
Articulación del municipio a redes de seguridad alimentaria	Unidad	0	3

• **Programa: Apoyo a proyectos productivos de pan coger, especies menores, agriculturas urbanas y otros.**

Mediante este programa se pretende por parte del municipio apoyar los diferentes proyectos que realizan Acción Social, la Fundación Montes de María, los cabildos indígenas, asociaciones de productores y diversas ONG, en materia de seguridad alimentaria y producción agropecuaria en pequeña escala.

• **Proyectos**

1. Cofinanciación a proyectos RESA
2. Conformación de un Banco de Semillas e Insumos Agrícolas
3. Subsidio para la Preparación de tierra del Pequeño Productor
4. Cofinanciación a proyectos productivos agropecuarios del Programa de Desarrollo y Paz Montes de María y Laboratorio de Paz III.
5. Compra y mantenimiento de equipos y herramientas para apoyar productores agropecuarios.

• **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Familias desarrollando unidades productivas de seguridad alimentaria.	Unidad	0	500
Kilos de semillas e insumos repartidos a productores.	Unidad	0	2000
Área puesta en producción para proyectos de seguridad alimentaria.	Hectáreas	0	125

4.3 LÍNEA 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La única forma en que el municipio de San Antonio de Palmito les pueda garantizar a sus habitantes sus derechos económicos, sociales y culturales depende del nivel de desarrollo económico que logre concretarse durante los próximos años. Es bien sabido que una buena oferta de empleo y un óptimo nivel de ingresos solo se logran mediante tasas de crecimiento adecuadas de la economía. En este sentido el Municipio tiene que contribuir para que los agentes productivos mejoren la eficiencia de sus procesos productivos, aumentar sus niveles de producción, abran nuevos mercados a sus productos, diversifiquen su oferta productiva y mejoren su conexión con los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Bien es sabido que el desarrollo económico en la era que vivimos le compete fundamentalmente al sector privado o empresarial. Sin embargo el estado no puede sustraerse de brindar los apoyos necesarios al sector privado en materia de información, promoción, asesoría, capacitación, cofinanciación en capitales de riesgo, estímulos tributarios y otros elementos que ayuden a los inversionistas.

En la sociedad moderna los límites geográficos han comenzado a desaparecer para dar paso a un sistema de relaciones complejas entre regiones o municipios soportadas por conexiones en red, por las que circula información, conocimiento, nuevas formas culturales y todo tipo de decisiones que han hecho del planeta un espacio cada vez más pequeño.

En tal sentido el municipio de San Antonio de Palmito, deberá dentro del próximo cuatrienio estructurar una estrategia para el desarrollo de la cultura del emprendimiento especialmente dirigida a la población joven, que busque la transformación de valores, actitudes y competencias frente a la creación de empresas y a los procesos de innovación como soporte de éstas.

Dicha estrategia buscará incidir cubriendo los campos de educación-formación para el trabajo, apoyo a la creación de empresas, fortalecimiento del tejido empresarial existente y financiación o capital de riesgo.

4.3.1 Problema

El censo del 2005 revela que el 4,4% de los hogares de Palmito tienen actividad económica en sus viviendas. Esta actividad económica esta subdividida en agropecuarias y agroindustriales a nivel rural y industriales, comerciales y de servicios a nivel urbano.

Un recorrido por el nivel rural nos permite ver la siguiente situación. La producción agrícola esta conformada por una canasta diversa de cultivos de yuca, maíz, plátano, ñame, fríjol, frutales, donde sobresale la yuca y el maíz por la extensión del área sembrada y su capacidad de producir excedentes de comercialización. De estos últimos productos se

siembran aproximadamente 1300 hectáreas de maíz y 800 hectáreas de yuca industrial y dulce con destino a los mercados de Medellín, Barranquilla y Cartagena. La mayor parte de las actividades de siembra y cosecha de los productos se adelantan en pequeñas parcelas de economía campesina. Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 71,8% corresponde a transitorios solos, el 18,2% a transitorios asociados, el 9,4% a permanentes solos y el 0,6% a permanentes asociados. (Censo 2005).

En los últimos años los cultivos de caña flecha, plantas medicinales y aromáticas han tenido un creciente desarrollo, dado que se han establecido en la zona aproximadamente 100 hectáreas de caña flecha y 15 hectáreas de plantas medicinales, a partir de los cuales se ha generado un incipiente proceso de agro industrialización que las coloca como actividades promisorias, en razón a su articulación a cadenas productivas en expansión. Igualmente, como procesos agroindustriales existen en el municipio dos picadoras de yuca, propiedad de organizaciones campesinas, las cuales disponen de 6.000 metros cuadrados de pista para el procesamiento de yuca, la cual es comercializada en mercados del interior del país y la Costa Caribe.

A nivel pecuario el principal renglón lo constituye el ganado vacuno, donde se da el tipo de explotación cría con ordeño o doble propósito seguida por la ceba integral, ambas actividades se realizan con animales mestizos, que tienen como base la raza cebú cruzado con genes lecheros como el pardo Suizo y el Holstein.

Muy a pesar de que durante los últimos años se ha notado una mejoría en las explotaciones pecuaria predomina en el conjunto las unidades con deficiente tecnología y baja productividad expresada en bajos niveles de natalidad, alta mortalidad, lento crecimiento, elevada edad para el sacrificio y reducida carga de animales por hectárea.

La actividad empresarial a nivel del municipio es bastante precaria, según el censo del 2005 el 4,5% de los establecimientos se dedican a la industria; el 74,0% a comercio; el 21,4% a servicios y el 0,0% a otra actividad. El sector empresarial esta representado por pequeñas microempresas y famiempresas artesanales, comerciales y de transformación de alimentos. Las principales formas empresariales son las empresas individuales seguidas de las cooperativas y grupos asociativos.

Para el desarrollo cabal de la línea estratégica se desarrollaran los siguientes programas:

- **Programa: Apoyo a los Emprendimiento urbanos y rurales**

Mediante este programa se pretende desarrollar un conjunto de acciones y proyectos encaminados a la creación y consolidación de empresas sostenibles y crear condiciones para que otras accedan a nuevos mercados. Fomentar la creación de empresas culturales, turísticas, artesanales, agroindustriales y su articulación a cadenas productivas de dinámica regional y nacional. Brindar servicios de capacitación y asesoría a los emprendimientos para que mejoren su competitividad.

• **Proyectos**

1. Fomento y cofinanciación a proyectos empresariales dedicados a la producción y comercialización de productos artesanales y agropecuarios, acuícolas, apícolas y en especies menores.
2. Apoyo y cofinanciación las Alianzas Estratégicas del Sector Agropecuario: caña flecha, yuca y plantas medicinales y demás productos agropecuarios propios de la región.
3. Convenios con entidades especializadas para prestación de asistencia técnica y empresarial a productores.
4. Apalancamiento de créditos a microempresarios urbanos y rurales a través del fondo de garantías.
5. Asesoría para creación y formalización de empresas.
6. Cofinanciación a proyectos de apoyo a emprendimientos desarrollados por ONG u organizaciones de base.
7. Cofinanciación a construcción de centro de acopio agroartesanal Zenú.
8. Adquisición de maquinaria e implementos agrícolas para banco de maquinaria.
9. Mantenimiento y operación de banco de maquinaria agrícola.

• **Indicadores de resultados**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Emprendimientos creados	Unidad	0	200
Empleos creados a partir de los nuevos emprendimientos.	Unidad	0	300
Emprendimientos articulados a cadenas productivas.	Unidad	0	200

• **Programa: Formación para el Emprendimiento y el Trabajo**

Conjunto de proyectos para formar en competencias en materia de emprendimiento a la población joven, especialmente la vinculada a la educación media, técnica y superior universitaria; y formar para el trabajo a la población joven y adulta que carece de formación cualificada para desempeñarse en oficios y acceder al mercado laboral. Este programa se desarrollara en convenio con el SENA y otras entidades especializadas.

• **Proyectos**

1. Implementación de Programas de Jóvenes Rurales y Jóvenes en Acción del SENA
2. Formación técnica en artes y oficios según demanda.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Alumnos graduados en cursos de jóvenes rurales.	Unidad	0	200

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Alumnos graduados en cursos de artes y oficios.	Unidad	0	300
Personas capacitadas o formadas que se auto emplean	Porcentaje	0	50%
Personas capacitadas o formadas para el trabajo que obtienen empleo.	Porcentaje	0	20%
Nuevas micro empresas conformadas	Unidad	0	10

4.4 LÍNEA 4: DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El municipio de San Antonio de Palmito tiene una extensión territorial de 18.147 Hectáreas de los cuales un 0.03% corresponde al núcleo densamente poblado y un 99.97% corresponde a las áreas del sector rural y/ o asentamientos poblacionales indígenas. En la zona rural conviven 19 cabildos menores que agrupan a una población de aproximadamente 8.542 indígenas, de la etnia Zenú.

El desarrollo territorial del municipio es desigual en la medida que amplios sectores de la población rural carecen de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, vivienda adecuada y presentan dificultad para acceder a los servicios de educación, salud, por el mal estado de las vías y el alto costo del transporte.

En la zona urbana, se observa un crecimiento de las construcciones de vivienda y el afloramiento de nuevos barrios, establecimientos de comercio y actividades de transporte informal que requieren reglamentación para no desbordar la relativa organización urbanística con que cuenta la zona urbana del municipio.

Hay que conservar y mejorar la calidad del espacio público y los equipamientos existentes. Lograr el desarrollo armónico del municipio demanda una mejor distribución de estos espacios en el territorio, bajo el concepto de intervenciones integrales que fortalezcan la generación de espacios públicos y del mejoramiento de la dotación de los equipamientos para una mejor prestación de los servicios que demanda la comunidad. Igualmente es preciso defender el patrimonio ambiental del municipio, ordenar sus importantes micro cuencas, las escasas zonas boscosas que todavía perduran, recuperar los suelos expuestos al sobre pastoreo y a las explotaciones intensivas de monocultivos. Es preciso rescatar las prácticas culturales ancestrales de los indígenas Zenú en cuanto al manejo del suelo, agua y el bosque.

Es preciso adoptar medidas de mitigación del riesgo a que están sometidas numerosas familias que las colocan en situación de vulnerabilidad ante fenómenos naturales imprevistos. Es importante sembrar la cultura de la prevención y el manejo del riesgo entre la población.

4.4.1 Problema

En el casco urbano del municipio de San Antonio de Palmito se presentan problemas de serios de equipamiento urbano que es preciso resolver. Cobra especial importancia la solución del problema del matadero público el cual presenta serias deficiencias para prestar sus servicios de degüello de ganado mayor y menor y realizar un proceso de manipulación de carnes de acuerdo a las normas de buenas prácticas de manufactura. Igual situación se presenta con el déficit de relleno sanitario que coloca al municipio en condición de alta vulnerabilidad para el tratamiento adecuado de sus residuos sólidos.

4.4.2 Movilidad

El Municipio de San Antonio de Palmito se comunica con el Departamento de Córdoba y Sucre a través un eje vial que viene desde Montería, Córdoba hasta el municipio de Toluvié, en el Departamento de Sucre, y toca al municipio en una extensión de aproximadamente 12.500 m. Los habitantes del municipio normalmente se desplazan por una intersección que comunica San Antonio de Palmito con Sincelejo, es la vía conocida como la a Arena, la cual se encuentra asfaltada y en buen estado. Existe además otro sub eje vial que se desprende del anterior a la altura de la Estación de Rebombeo, que permite comunicarse con el corregimiento de Puerto Viejo en el municipio de Santiago de Tolú.

A nivel interno las vías Inter. Corregimentales, están caracterizadas por ser ejes viales que comunican al casco urbano con los cabildos indígenas, son vías destapadas en regular o mal estado, con poca afluencia de tránsito, son utilizadas para el desplazamiento de los habitantes, transporte de mercancías, productos agrícolas y transporte de animales. Hay un eje vial que comunica al casco urbano con los cabildos de San Miguel, Pueblecito, Santa Ana, Algodoncillo, El martillo, San Martín, La Granja, y el Barzal. Por otro sector el segundo eje vial comunica al casco urbano con Guaimí, Media Sombra, Chupundún, El olivo, Los castillo, Buena Ventura, y Pueblo Nuevo. Un tercer eje vial conduce a Centro Azul. Existe un cuarto eje que comunica con Palmar Brillante, El Edén Guaimaral y otro que comunica con el Minuto de Dios. Por último están los ejes viales que comunican la cabecera municipal de San Antonio de palmito con la vereda Santa Cruz, pasando por la vereda Huerta Chicas (Sincelejo) y el eje vial que comunica a San Antonio de Palmito con la vereda Laguna flor (Sincelejo).

El municipio de San Antonio de Palmito se encuentra en una fase de crecimiento y modernización y por ende demanda una movilidad y servicio de transporte ágil, confortable y seguro, que garantice calidad de vida y ambiente sano para todos los ciudadanos; una mejor movilidad es determinante en la competitividad del municipio.

Es preciso que se organice y regularice el servicio de transporte intermunicipal, dotándolo de vehículos en buen estado para garantizar la seguridad y el confort de los usuarios. Igualmente es preciso regular el tránsito de motocicletas y el manejo de las normas de seguridad por parte de los conductores.

4.4.3 Medio ambiente

La problemática ambiental del municipio de San Antonio de Palmito muestra como expresiones más relevantes el desarrollo de actividades productivas sin planeación que han deteriorado importantes elementos de la flora y la fauna y de los recursos suelos y aguas, dado que la actividad pecuaria se realiza en explotaciones extensivas y semi extensivas, para lo cual realizan la deforestación del bosque para convertirlos en potreros, esto afecta los ecosistemas existentes y contribuye a la desaparición de especies silvestres. Además la implementación de malas prácticas agrícolas tales como la utilización del arado de disco, la siembra en sentido de las pendientes, la desprotección de coberturas del suelo, entre otras causas ocasionan a través de la erosión perdida y empobrecimiento de este recurso lo que conlleva a rendimiento cada vez menores en la cosechas y mayores costos en la producción. Igualmente el sobre pastoreo en las actividades pecuarias, la falta de prácticas de conservación de los suelos y de disminución de escorrentías ocasionan falta de competitividad en el sector pecuario. En la zona de los Cerros del Cristo y Cerro de San Antonio, la acción antrópica ha arrasado con algunas especies de árboles maderables ancestrales. La deforestación presente en los campos y Cerros del Municipio, ha disminuido las precipitaciones y ha aumentado la erosión, con la consecuente pérdida de fertilidad de los suelos.

La red de arroyos que circundan el municipio también se ha visto afectada, pues la erosión los sedimenta y luego cuando se presentan lluvias máximas, terminan inundando sus alrededores. Existe una incipiente explotación de productos mineros como piedra, arena y balasto, los cuales de alguna forma afectan las condiciones ambientales.

En el casco urbano de San Antonio de Palmito se generan centenares de toneladas/mes de residuos sólidos, que se incrementan año a año con el aumento de la población. El aumento en la generación de residuos sólidos ocasiona serios inconvenientes para el municipio, especialmente en la recolección y la disposición final de estos. La no existencia de un relleno sanitario técnicamente manejado hace que no se dispongan adecuadamente, ocasionando serios problemas de salud pública, debido a que son foco de crecimiento de bacterias y transmisores de enfermedades.

Otro problema crítico desde el punto de vista social y ambiental que tiene el municipio es la localización de familias que están asentadas en zonas de alto riesgo no recuperable, es decir que son personas que están en constante riesgo.

4.4.4 Servicios públicos:

La prestación de servicios públicos domiciliarios en la zona urbana del municipio presenta déficit cuantitativo y cualitativo. En materia de acueducto el municipio cuenta con una cobertura en la zona urbana del 84%. Sin embargo la prestación del servicio no es continua y la calidad del agua no cumple con los estándares de calidad exigidos en tanto los procesos de tratamiento no son los adecuados y no se realizan los mantenimientos adecuados en los almacenamientos y redes. En la zona rural, el Corregimiento de Guaimí ha logrado

implementar un servicio de agua potable que consta de pozo de almacenamiento, sistema de impulsión, redes de conducción, tanque de almacenamiento, filtros en piedra, tanque elevado y redes de distribución. En Palmar Brillante, también se dispone de un servicio parecido, pero sin tratamiento y en el corregimiento Pueblecito opera un sistema de acueducto que consiste en una represa, tanque elevado y tuberías de conducción y distribución; no dispone de sistema de tratamiento.

En el Municipio existen 1.536 usuarios del servicio de energía de los cuales 561 corresponden a la zona urbana y 975 que corresponden a la zona rural. Sin embargo el servicio no se presta de manera continua, son constantes los cortes en el fluido eléctrico y se originan continuos cambios de voltaje que afectan los electrodomésticos de los habitantes.

El servicio de gas domiciliario no existe en el municipio, este servicio se encuentra en proceso de gestión por parte de la administración.

4.4.5 Telefonía

Muy a pesar de los avances que se evidencian en el país y específicamente en el departamento de Sucre en materia de telefonía y comunicaciones, San Antonio de Palmito no cuenta con un servicio eficiente. Es muy baja la cobertura en telefonía fija y con unos costos relativamente altos. No existe en el municipio el servicio de banda ancha. Sin embargo la red de telefonía celular tiene una aceptable cobertura en el municipio. El servicio de telefonía fija es prestado por la empresa Colombia de Telecomunicaciones y la celular por MOVISTAR, CONCEL, TIGO, a través de pequeños negocios individuales o familiares. La empresa COMPARTEL, instaló dos oficinas para prestar el servicio de telefonía satelital e Internet en el casco urbano y en el corregimiento de Pueblecito, pero su funcionamiento es irregular.

- **Programa: Gestión Integral del Riesgo**

La gestión integral del riesgo tiene entre sus finalidades: prevenir y disminuir los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos, expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópica. Investigar y aplicar tecnologías de planeación, monitoreo y control. Fortalecer la organización y la capacidad estratégica del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos.

Esta labor se realizará a través de convenios y en coordinación con la Oficina Departamental de prevención y atención de emergencias, la Cruz Roja, y Defensa Civil. Igualmente se involucrará en la estrategia al personal directivo y docente de las instituciones educativas del municipio para desarrollar labores de educación y simulacros que alerten a la población sobre procedimientos de operación ante casos de emergencias.

Los fenómenos que tienen alta probabilidad de ocurrencia están relacionados con inundaciones en el casco urbano como consecuencia del desbordamiento del Arroyo de Palmito. Existe además mediano riesgo de deslizamiento de piedras en la zona de Lomeríos, además los eventos meteorológicos que afectan el mar Caribe y el golfo de Morrosquillo en especial, pueden incidir en el territorio de San Antonio de Palmito.

- **Proyectos**

1. Prevención y atención de desastres
2. Implementación de Programas de Capacitación y dotación al comité municipal de atención de desastres.
3. Canalización y rectificación de Arroyos.
4. Otros proyectos propios del sector

- **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas capacitadas en talleres sobre manejo de riesgo.	Unidad	0	1000
Personas participantes en simulacros sobre manejo de riesgo realizados en el municipio.	Unidad	0	1000
Comité de emergencias en operación.	Unidad	1	1
Personas trasladadas de zonas de alto riesgo a zonas seguras.	Unidad	0	50

- **Programa: Vivienda y Hábitat dignos**

Se pretende mediante este programa mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad de familias que presentan déficit cuantitativo y cualitativo en sus viviendas y que por tal motivo están desprotegidos contra las inclemencias del clima o agentes nocivos del medio ambiente y por ende se ven expuestas a sufrir ataques de vectores que deterioran su salud física y mental. Igualmente se pretende que estas familias cuenten con un entorno favorable que les permita desarrollar con seguridad y confianza la crianza de sus hijos, el descanso y recuperación física y los procesos de socialización inherentes a la familia.

- **Proyectos:**

1. Mejoramiento de vivienda urbana
2. Construcción de vivienda de interés social urbano y rural
3. Compra de lotes para implementación de viviendas de interés social
4. Gestión, formulación y seguimiento a proyectos de vivienda de interés social.
5. Apoyo a proyectos de vivienda tradicionales.
6. Titulación de predios urbanos y rurales

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda rural	Unidad	0	200
Grupos familiares beneficiados con la legalidad en la tenencia de predios de vivienda social urbanos y rurales	Unidad	0	500
Grupos familiares beneficiarios con mejoramiento de vivienda urbana.	unidad	0	100
Número de grupos familiares reasentados de zonas de alto riesgo no recuperable.	Unidad	0	30

• **Programa: Servicios Públicos**

• **Propósito:**

Ampliar la cobertura de servicios públicos para todos los ciudadanos, con una debida planificación y el establecimiento de sus políticas públicas y del marco regulatorio para su prestación.

• **Proyectos**

1. Mantenimiento, mejoramiento y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado.
2. Operacionalidad y funcionamiento del acueducto
3. Mantenimiento y Recuperación de los Jagüeyes de las Zonas Rurales y Urbana
4. Letrinización de la Zona Rural y los Cabildos Indígenas
5. Construcción de redes eléctricas en la zona urbana y rural
6. Mantenimiento de la infraestructura eléctrica del municipio
7. Mantenimiento, Ampliación del servicio del Alumbrado Público de la zona Urbana y zona rural.
8. Apoyo a las Organizaciones encargadas de la recolección y reciclaje de residuos sólidos.
9. Subsidios de estratos I; II; III
10. Gestión para instalación del servicio de gas domiciliario.
11. Vinculación al programa departamental de agua.
12. Gestión para la construcción de micro plantas de tratamiento.
13. Exploración y perforación de nuevos pozos.
14. Adquisición de equipos de macro y micro medición.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Cobertura de acueducto y alcantarillado en zona urbana.	Porcentaje	84%	100%

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Cobertura de acueducto y alcantarillado en zona rural.	Porcentaje	10%	30%
Letrinas construidas en zonas rurales.	Unidad	0	400
Jagüeyes recuperados	Unidad	0	20
Disminución de los cortes de energía eléctrica durante la semana.	Porcentaje	50%	10%
Ampliación de cobertura de familias con servicio eléctrico en Zona urbana.	Porcentaje	90%	100%
Ampliación de cobertura de familias con servicio eléctrico en rural.	Porcentaje	20%	50%
Cobertura de servicio de gas natural en zona urbana	Porcentaje	0	80%
Percepción ciudadana sobre buena calidad servicios Públicos.	porcentaje	30%	70%
Personas vinculadas a programas de aseo y reciclaje.	Unidad	0	50

- **Programa: Equipamiento municipal**

Mediante este programa se busca avanzar en la dotación de equipamiento básico para el municipio de San Antonio de Palmito de tal manera que se mejoren los estándares de calidad de vida de la población y se prevengan una cantidad de enfermedades que tiene su origen en la falencia de estos equipamientos.

- **Proyectos**

1. Remodelación y mantenimiento de palacio municipal y demás infraestructuras públicas.
2. Compra de Lote y Reubicación del Matadero Municipal
3. Compra de lote y construcción de centro de transferencia para el manejo de los Residuos Sólidos.
4. Gestión para construcción de terminal de transporte.
5. Gestión para construcción de sede de programas sociales del municipio.
6. Gestión para adquisición de lote para plaza de eventos culturales y folclóricos.

- **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas que expresan satisfacción por estado de palacio municipal y demás infraestructuras del municipio.	Porcentaje	0	70%
Lotes adquiridos para construcción de nuevos equipamientos.	Unidad	0	4

• **Programa: Cultura Ambiental para la Vida**

Desde este programa se pretende promover cambios en las relaciones entre el hombre, la sociedad y la naturaleza, crear las condiciones presentes y futuras de un ambiente sano, de integridad ecológica y respeto por toda forma de vida, promover el sentido de responsabilidad solidaria en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales, fortalecer la organización comunitaria y las acciones ciudadanas de protección del patrimonio ambiental, así como articular los programas de educación ambiental e investigación en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios y ecológicos, redes y canales de comunicación.

• **Proyectos**

1. Educación, capacitación y promoción para mantener el medio ambiente sano
2. Protección y recuperación de corrientes o depósitos de aguas naturales o artificiales.
3. Disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos
4. Control y vigilancia ambiental
5. Compra de terreno para la conservación de cuencas hídricas
6. Construcción y operación de un vivero municipal.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Personas capacitadas en medio ambiente.	Unidad	0	500
Corrientes o depósitos de aguas protegidos o recuperados.	Unidad	0	5
Empresas de reciclaje conformadas y en funcionamiento.	Unidad	0	4
Disminución de la tala de bosque y comercio de fauna.	Porcentaje	0	20%

4.5 LÍNEA 5: MUNICIPIO CON PROYECCIÓN REGIONAL Y GLOBAL

San Antonio de Palmito no puede sustraerse a los procesos de integración subregional que se dan con los Departamentos de Sucre y Córdoba con los cuales desarrolla relaciones de vecindad, comercio y flujo de personas. El desarrollo regional como condición para el desarrollo local, constituye el punto de partida para consolidar un proyecto futuro de municipio con proyección regional y global.

La sostenibilidad de nuestro desarrollo dependerá en gran parte de la inteligencia con la cual construyamos lazos de confianza y cooperación con nuestros vecinos más inmediatos, y amplíemos la red de amigos y socios en la región y el mundo entero que nos permita promover y desarrollar programas y proyectos que nos beneficien de manera recíproca. Esto implica integrar, con un criterio de cooperación, a San Antonio de Palmito con la región y el departamento; conectar a San Antonio de Palmito con el país y el mundo a partir

del desarrollo de infraestructura y servicios para la integración e internacionalización; y aumentar el reconocimiento nacional e internacional de la municipio como centro turístico y cultural destino de negocios, turismo, recreación y cultura con amplias posibilidades de desarrollo económico y social.

Es necesario por tanto, fortalecer y dinamizar las redes y flujos de intercambio entre San Antonio de Palmito y su entorno regional, y las principales ciudades del país y el mundo, especialmente con las ciudades de Loricá, Montería, Cartagena, Medellín en el entendido que el municipio no se desarrolla y progresa de modo aislado sino en lo fundamental a partir de la capacidad de proyectarse a otros territorios, concretando y gestionando un intercambio dinámico de productos, personas y conocimientos. El municipio de aprovechar su pertenencia al resguardo Zenú, de San Andrés y Sotavento, reconocido internacionalmente por ser la cuna del sombrero “vueltaio”, para entablar relaciones de tipo cultural y comercial con otras comunidades regionales, nacionales e internacionales. Este relacionamiento ya se ha ido dando desde la iniciativa de las comunidades indígenas y de algunas ONG que gravitan en la región pero es menester que el municipio la asuma como un compromiso suyo para darle mayor peso y soporte.

Igualmente es necesario mejorar la red vial urbana y rural del municipio para garantizar una excelente movilidad de los habitantes y para lograr mejor integración entre las diferentes regiones que conforman el municipio. Especial importancia debe dársele a la apertura de nuevas vías en las zonas rurales donde por falta de ellas algunas comunidades permanecen marginadas de los diferentes servicios que presta el municipio. Igualmente darle continuación a la pavimentación de vías urbanas de tal manera que los ciudadanos cuenten con mejores condiciones de movilidad y la ciudad presente una mejor ornamentación y presencia.

- **Programa: Mejoramiento de la Integración Vial Regional y articulación a las rutas de comercio y turismo**

Gestionar la inclusión del Municipio San Antonio de Palmito en proyectos estratégicos de infraestructura vial que generen o mejoren la conectividad del municipio con la subregiones Golfo del Morrosquillo y Montes de María, el resto del Departamento de Sucre y Córdoba, que generen sinergias positivas para el desarrollo económico y social bajo premisas de sostenibilidad ambiental. Igualmente propender porque el municipio se articule a las redes de comercio y turismo subregional para aprovechar sus potencialidades en materia de cultura, tradiciones y recursos naturales.

- **Proyectos**

1. Gestión Pavimentación Carretera Palmito -Coveñas.
2. Gestión pavimentación avenida la Y – centro.
3. Gestión pavimentación carretera Palmito- Las Huertas -Sincelejo.
4. Apertura y mejoramiento de vías rurales.
5. Pavimentación de vías urbanas y rurales
6. Convenios con operadores turísticos regionales y nacionales para convertir al municipio en destino turístico.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Vías subregionales pavimentados	Km	0	20
Convenios firmados con operadores turísticos.	Unidad	0	2
Empleos generados por construcción de vías.	Unidad	0	100
Empleos generados por activación de rutas turísticas.	Unidad	0	20
Vías rurales aperturazas.	Unidad	0	4
Vías rurales y urbanas pavimentadas	Km	0	1

• **Programa: San Antonio de Palmito Digital**

Lograr que San Antonio de Palmito sea un municipio conectado al mundo por medio de sistemas tecnológicos modernos que permitan el intercambio conocimiento y propicien el desarrollo económico, cultural y social y un mayor y mejor reconocimiento como municipio.

• **Proyectos**

1. Gestión para Conexión a Banda Ancha
2. Articulación de instituciones educativas y entidades públicas del municipio al sistema de conectividad nacional.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Número de hogares del municipio conectados a banda ancha.	Unidad	0	100
Numero de instituciones y centros educativos articulados al a sistema de conectividad.	Unidad	3	10
Dependencias de la administración articuladas al sistema de conectividad.	Unidad	1	5
Funcionarios municipales capacitados en informática básica y TIC.	unidad	0	20

4.6 LÍNEA 6: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de esta línea estratégica se concreta el propósito del municipio de San Antonio de Palmito, de inaugurar un nuevo Modelo de Institucionalidad Pública Local, centrada en el enfoque de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales, en el marco del Estado Social de Derecho, definido por la Constitución Nacional de 1991 y en prácticas coherentes de cada uno de los servidores públicos.

La actual administración está empeñada en desarrollar su gestión dentro de un concepto de Gerencia Social del Desarrollo. El pilar fundamental de este concepto es la transparencia y la moralidad de la administración pública, de cada uno de sus funcionarios, porque los ciudadanos tienen derecho a una Administración confiable, comprensible, cercana, conocida y abierta al diálogo y a la concertación de iniciativas, sociales, económicos, políticos y culturales, en los cuales la institucionalidad debe hacer visible su gestión, no solo a partir de la rendición de cuentas, sino en la posibilidad de conocer de manera permanente, cómo a través de un sistema complejo de soporte institucional, organizacional y financiero, se concreta el Plan de Desarrollo, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

- **Problema**

En el Municipio de San Antonio de Palmito se ha venido avanzando en procesos de acercamiento a la ciudadanía, formación y participación ciudadana sin embargo aún es bajo el porcentaje de ciudadanos que tienen conocimiento comprensión y apropiación de sus derechos y deberes, así como de los instrumentos de gobierno que se los garantiza. Igualmente, es necesario continuar con el afianzamiento del papel de las Juntas de Acción Comunal, los cabildos indígenas, elevar a un nivel medio las capacidades organizativas y colectivas de las organizaciones indígenas, comunales y sociales, y sigue siendo un reto la formación de nuevos liderazgos y el mejoramiento de la práctica de participación comunitaria, que a pesar de los esfuerzos, está por debajo del promedio de otros municipios.

- **Programa: Organización y Participación ciudadana para el Desarrollo Local y la Gestión Pública Democrática**

Contribuir a la consolidación de la cultura política de participación para el desarrollo, mediante procesos de formación ciudadana, planeación local, presupuesto participativo, afianzamiento del papel de las organizaciones comunales, cabildos indígenas y demás organizaciones sociales, el acompañamiento a redes sociales en su conformación y avance, la consolidación de sedes y espacios de integración social y la construcción deliberativa de escenarios sobre el presente y futuro del municipio, en su contexto subregional y regional, con los actores del desarrollo.

- **Proyectos**

1. Desarrollo de talleres y seminarios de capacitación en participación comunitaria
2. Apoyo a emisoras y medios de comunicación que promuevan la participación comunitaria.
3. Capacitación, asesoría y acompañamiento a organizaciones comunitarias y cabildos indígenas.
4. Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario de acuerdo a plan nacional y municipal.

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Organizaciones comunitarias vinculadas a procesos de capacitación.	Unidad	3	10
Consejos territoriales de planeación en ejercicio de sus funciones.	unidad	1	1
Juntas de acción comunal en funcionamiento.	Unidad	5	10
Cabildos indígenas en funcionamiento	Unidad	21	21
Veedurías ciudadanas organizadas y funcionando.	unidad	0	5
Evaluaciones participativas del plan de desarrollo realizadas en el periodo 2008-2011	unidad	0	4

• **Programa: Desarrollo Institucional**

Se pretende a través de este programa fortalecer los procesos de modernización de los sistemas, modelos organizacionales, el talento humano, los instrumentos planificadores y de gestión, la transferencia de conocimientos, la orientación estratégica de la institucionalidad, así como el manejo de la hacienda pública expresada en finanzas sanas. También potenciar las capacidades del talento humano del Municipio de San Antonio de Palmito, facilitando su gestión, coordinación y manejo de procesos integrales con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos con énfasis en la calidad y la oportunidad del servicio.

• **Proyectos**

1. Adquisición de equipos y software para mejorar gestión administrativa y financiera.
2. Evaluación institucional, capacitación y asistencia técnica para mejorar gestión y competencias de funcionarios.
3. Realización de censos y estudios de pre inversión.
4. Convenios con universidades, ONG y entidades especializadas para implementación de planes de mejoramiento institucional y desarrollo del talento humano.
5. Cofinanciación a proyectos de gobernabilidad democrática del Laboratorio de Paz III

• **Indicadores de Resultado**

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Porcentaje de implementación del modelo de gestión institucional	Porcentaje	20%	80%
Nivel de confianza de las instituciones financieras frente al Municipio de San Antonio de Palmito	Porcentaje	70%	90%

Descripción	Unidad	L.b 2007	Meta 2011
Nivel de cumplimiento del manejo eficiente, confiable y transparente en la administración. de las finanzas públicas (dictamen contraloría)	Porcentaje	70%	100%
Cumplimiento del nivel de rentas y recursos de capital proyectado en el plan financiero vigente	Porcentaje	70%	95%
Estudios de preinversión realizados para gestión de proyectos.	Unidad	0	10

5. PARTE OPERATIVA

5.1 ESTADO FINANCIERO Y FISCAL DEL MUNICIPIO

La ejecución presupuestal de de ingresos y gastos del cuatrienio 2004- 2007 puede considerarse como aceptable, teniendo en cuenta los niveles o porcentajes de ejecución registrado por el municipio dentro del período. La entidad mostró en cada vigencia fiscal una tendencia de equilibrio, lo que muestra un manejo financiero responsable tal como lo expresan los indicadores utilizado por la ley 617 de 2001.

En la tabla que a continuación se presenta, se observa en detalle, año por año, el nivel de ejecución de ingresos, gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación del municipio durante el cuatrienio.

Tabla N° 1

Año	Ingresos	Gastos de f/to	Icld
2004		754.443	643.492
2005	4.893.624	751.729	738.802
2006	6.718.513	885.800	805.635
2007	7.331.234	877.919	1.040.059
Total	18.943.371	3.269.891	3.227.988

Fuente: SICEP 501, 601,701 y 801

5.1.1 Deuda Pública

La deuda pública de los municipios está representada por las adquiridas con el sistema financiero o con la Nación a través de operaciones de crédito público. En este capítulo solo se analizará el estado de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2007.

• **Estado De La Deuda Financiera**

Tabla N° 2

Acreedor	Valor desembolso (\$)	Saldo deuda (\$)	Renta pignorada	Interés a la fecha
Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.	243.013	207.915	SGP	26.255
Banco Agrario de Colombia	300.000	0.00	REGALIAS	22.636
Banco Agrario de Colombia	270.000	255.000	SGP- AGUA	9.216
Total	813.013	462.915		58.107

Fuente: SICEP 801

Al finalizar el año 2007, el valor de desembolso fue de \$ 813.013 millones con un saldo de la deuda bancaria de \$492.915 millones, generando pago de intereses por un valor de \$58.107 millones de pesos

5.1.2 Ajuste Fiscal

La Ley 617 de 2000, obligó a las entidades territoriales a actuar con responsabilidad fiscal y gracias a estos grandes esfuerzos la mayoría de los departamentos y municipios del país han cambiado la naturaleza de su realidad fiscal, estas exigencias legales sobre restricciones al gasto de funcionamiento han sido debidamente atendidas por la administración municipal en cada una de las vigencias fiscales de este cuatrienio. Para determinar el cumplimiento de la entidad sobre lo prescrito por la ley 617 de 2000, es pertinente indicar que durante los cuatro años la entidad territorial fue clasificada en la sexta categoría

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los niveles de gasto de funcionamiento del nivel central (GFNC) respecto de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), los cuales fueron certificados por la Contraloría General de la Nación y donde, de conformidad con las disposiciones legales, se tiene un límite del setenta por ciento (70%).

Tabla N° 3. Nivel de cumplimiento ley 617 de 2000 – nivel central (cifras en millones de \$)

Año/concepto	2004	2005	2006	2007*
Gastos de Funcionamiento (GF)	496.537	542.222	585.631	681.947
Ing. Corrientes Libre Dest.(ICLD)	643.492	738.802	805.635	1.040.059
Relación GF/ICLD	77.2 %	73.4%	72.69	65.56
Límite Legal	80%	80%	80%	80%

5.1.3 Índice de Desempeño Fiscal

El índice de desempeño fiscal es el que realiza el Departamento Nacional de planeación con base a las ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios al DNP y se calcula a partir de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de ingresos corrientes destinado a funcionamiento
- Magnitud de la deuda
- Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias
- Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios
- Porcentaje del gasto total destinado a inversión
- Capacidad de ahorro
- Indicador de desempeño fiscal.

La evaluación del índice de desempeño fiscal en el marco de los siete indicadores financieros que practica el Departamento Nacional de Planeación a las entidades territoriales determina que el municipio de San Antonio de Palmito ha obtenido los siguientes resultados y se ha posesionado a nivel Nacional y Departamental como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla N° 4

Año	Indicador fiscal	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
2004	56.30	588	13
2005	53.87	867	18
2006	54.82	874	13
2007*	ND	ND	ND

Fuente: informe de desempeño municipal, DNP

5.1.4 Proyección de los ingresos 2008 – 2011

Los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta el índice de inflación causada del año inmediatamente anterior que fue del 5.59%, tomando como base el presupuesto 2008. Los ingresos totales en el periodo 2008-2011 ascendieron a \$ 35.737 millones, de los cuales el 87% corresponden a los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) y el 13% a los recursos de capital. Los ingresos tributarios participaron con el 3.57% mientras que los

ingresos no tributarios lo hicieron con el 83%, destacándose estos últimos por el impacto que presentan las transferencias nacionales, específicamente por los recursos del SGP (82%) y Regalías (4.20%) y otras con el 13.8% (Ver Cuadro 28).

Tabla N° 5. Proyección de los ingresos 2008 – 2011

						A pesos corrientes
Código	Concepto	2008	2009	2010	2011	Total cuatrienio
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.219.063.488	8.678.509.137	9.163.637.798	9.675.885.151	35.737.095.573
021	INGRESOS CORRIENTES	7.126.676.988	7.525.058.232	7.945.708.987	8.389.874.119	30.987.318.326
0211	INGRESOS TRIBUTARIOS	293.935.000	310.365.967	327.715.424	346.034.716	1.278.051.107
02111	IMPUESTOS DIRECTOS	122.500.000	129.347.750	136.578.289	144.213.016	532.639.055
0211101	Impuesto Predial Unificado	122.500.000	129.347.750	136.578.289	144.213.016	532.639.055
0211102	Circulación y tránsito	-	-	-	-	-
02112	IMPUESTOS INDIRECTOS	171.435.000	181.018.217	191.137.135	201.821.701	745.412.052
0211201	Industria y Comercio	9.500.000	10.031.050	10.591.786	11.183.867	41.306.702
0211202	Avisos, Vallas Y Tableros	1.425.000	1.504.658	1.588.768	1.677.580	6.196.005
0211203	Rifas, Apuestas, Sorteos Y Clubes	160.000	168.944	178.388	188.360	695.692
0211204	Espectáculos Públicos	3.000.000	3.167.700	3.344.774	3.531.747	13.044.222
0211205	Juegos Permitidos	50.000	52.795	55.746	58.862	217.404
0211206	Degüello Ganado Menor	200.000	211.180	222.985	235.450	869.615
0211207	Extracción De Minerales	400.000	422.360	445.970	470.900	1.739.230
0211208	Delineamiento Urbano	50.000	52.795	55.746	58.862	217.404
0211209	Licencia de construcción	50.000	52.795	55.746	58.862	217.404
0211210	Sobre tasa a La Gasolina	40.000.000	42.236.000	44.596.992	47.089.964	173.922.957
0211211	Alumbrado público	30.000.000	31.677.000	33.447.744	35.317.473	130.442.218
0211212	Contribución 5% sobre los contratos (seguridad ciudadana)	5.000.000	5.279.500	5.574.624	5.886.246	21.740.370
0211213	Contribución pro - palacio	55.000.000	58.074.500	61.320.865	64.748.701	239.144.065
0211214	Estampilla pro - Deporte	4.000.000	4.223.600	4.459.699	4.708.996	17.392.296
0211215	Estampilla pro - Cultura	20.000.000	21.118.000	22.298.496	23.544.982	86.961.478
0211216	Degüello Ganado Mayor	2.600.000	2.745.340	2.898.805	3.060.848	11.304.992
0212	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.832.741.988	7.214.692.265	7.617.993.563	8.043.839.403	29.709.267.219
02121	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	71.600.000	75.602.440	79.828.616	84.291.036	311.322.092
0212101	Acueducto	15.000.000	15.838.500	16.723.872	17.658.737	65.221.109
0212102	Alcantarillado	2.500.000	2.639.750	2.787.312	2.943.123	10.870.185
0212103	Matadero Publico	100.000	105.590	111.492	117.725	434.807
0212104	Plaza De Mercado	200.000	211.180	222.985	235.450	869.615
0212105	Formularios, Constancia Y Certificados	3.500.000	3.695.650	3.902.237	4.120.372	15.218.259
0212106	Registro Patentes, Marcas y Herretes	200.000	211.180	222.985	235.450	869.615
0212107	Pesas Y Medidas	100.000	105.590	111.492	117.725	434.807
0212108	Publicaciones Gaceta Municipal	40.000.000	42.236.000	44.596.992	47.089.964	173.922.957
0212109	Fondo agropecuario	10.000.000	10.559.000	11.149.248	11.772.491	43.480.739
02122	MULTAS Y CONTRAVENCIONES	303.000	319.938	337.822	356.706	1.317.466
0212201	Rentas	1.000	1.056	1.115	1.177	4.348
0212202	Transito	300.000	316.770	334.477	353.175	1.304.422
0212203	Gobierno	1.000	1.056	1.115	1.177	4.348
0212204	Otras Multas	1.000	1.056	1.115	1.177	4.348
02123	TRANSFERENCIAS Y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.760.838.988	7.138.769.887	7.537.827.124	7.959.191.660	29.396.627.660
021231	Participación para Educación	320.013.841	337.902.615	356.791.371	376.736.009	1.391.443.835
02123101	calidad educativa	320.013.841	337.902.615	356.791.371	376.736.009	1.391.443.835

						A pesos corrientes
Código	Concepto	2008	2009	2010	2011	Total cuatrienio
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.219.063.488	8.678.509.137	9.163.637.798	9.675.885.151	35.737.095.57 3
021232	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General	1.971.161.764	2.081.349.707	2.197.697.155	2.320.548.426	8.570.757.052
0212321	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	503.587.850	531.738.411	561.462.588	592.848.347	2.189.637.195
021232101	Agua potable y saneamiento básico	503.587.850	531.738.411	561.462.588	592.848.347	2.189.637.195
0212322	Inversión Forzosa	854.332.607	902.089.800	952.516.620	1.005.762.299	3.714.701.325
021232201	Deporte 4%	18.629.170	19.670.541	20.770.124	21.931.174	81.001.008
021232202	Cultura 3%	8.971.878	9.473.406	10.002.969	10.562.135	39.010.389
021232203	Libre inversión	780.158.634	823.769.502	869.818.217	918.441.055	3.392.187.408
021232204	Fonpet 10%	46.572.925	49.176.352	51.925.310	54.827.934	202.502.520
0212323	Libre Destinación 28%	613.241.307	647.521.496	683.717.948	721.937.781	2.666.418.532
021232301	S.G.P. Propósito General Libre Destinación 28%	613.241.307	647.521.496	683.717.948	721.937.781	2.666.418.532
021233	Alimentación Escolar	77.388.671	81.714.698	86.282.549	91.105.744	336.491.662
02123301	Alimentación Escolar	77.388.671	81.714.698	86.282.549	91.105.744	336.491.662
021234	Regalías	345.000.000	364.285.500	384.649.059	406.150.942	1.500.085.501
02123401	Regalías petrolíferas	345.000.000	364.285.500	384.649.059	406.150.942	1.500.085.501
021235	Transporte De Crudo	75.000.000	79.192.500	83.619.361	88.293.683	326.105.544
02123501	Impuesto al transporte de Crudo	75.000.000	79.192.500	83.619.361	88.293.683	326.105.544
021236	FONDO LOCAL DE SALUD	3.972.274.712	4.194.324.868	4.428.787.629	4.676.356.857	17.271.744.06 6
0212361	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	3.747.039.881	3.956.499.410	4.177.667.727	4.411.199.353	16.292.406.37 2
021236101	Continuidad	2.973.414.872	3.139.628.763	3.315.134.011	3.500.450.002	12.928.627.64 9
0212361010 1	SGP Continuidad 11/12	1.051.165.241	1.109.925.378	1.171.970.207	1.237.483.341	4.570.544.167
0212361010 2	SGP Continuidad 1/12 vigencia anterior	78.955.071	83.368.659	88.028.968	92.949.787	343.302.485
0212361010 3	Fosyga	1.200.000.000	1.267.080.000	1.337.909.772	1.412.698.928	5.217.688.700
0212361010 4	Regalías petrolíferas	165.000.000	174.223.500	183.962.594	194.246.103	717.432.196
0212361010 5	Reservas ley 819 de 2003	478.294.560	505.031.226	533.262.471	563.071.844	2.079.660.101
0212361010 6	Otros recursos propios municipales	-	-	-	-	-
021236102	Ampliación	773.625.009	816.870.647	862.533.716	910.749.351	3.363.778.723
0212361020 1	SGP Ampliación 11/12	164.297.738	173.481.982	183.179.624	193.419.365	714.378.709
0212361020 2	SGP Ampliación 1/12 vigencia anterior	10.927.271	11.538.105	12.183.086	12.864.120	47.512.582
0212361020 3	Fosyga	568.400.000	600.173.560	633.723.262	669.148.392	2.471.445.214
0212361020 4	Regalías petrolíferas	30.000.000	31.677.000	33.447.744	35.317.473	130.442.218
0212361020 5	Otros recursos propios municipales	-	-	-	-	-
0212362	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	107.234.831	113.229.258	119.558.774	126.242.109	466.264.972
021236201	Salud Publica	67.234.831	70.993.258	74.961.781	79.152.145	292.342.015
021236202	Regalías petrolíferas	40.000.000	42.236.000	44.596.992	47.089.964	173.922.957
021236203	Otros recursos	-	-	-	-	-
0212363	SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	-	-	-	-	-

						A pesos corrientes
Código	Concepto	2008	2009	2010	2011	Total cuatrienio
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.219.063.488	8.678.509.137	9.163.637.798	9.675.885.151	35.737.095.573
021236301	Aportes patronales	-	-	-	-	-
021236302	Prestación de Servicios - Compensación	-	-	-	-	-
0212364	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	118.000.000	124.596.200	131.561.128	138.915.395	513.072.722
021236401	ARBITRIOS RENTISTICOS	18.000.000	19.006.200	20.068.647	21.190.484	78.265.331
0212364010 1	ECOSALUD	-	-	-	-	-
0212364010 2	ETESA	18.000.000	19.006.200	20.068.647	21.190.484	78.265.331
0212364010 3	Rifas de Circulación Departamental Municipal y Distrito Capital	-	-	-	-	-
0212364010 4	Explotación demás juegos	-	-	-	-	-
021236402	OTROS RECURSOS	100.000.000	105.590.000	111.492.481	117.724.911	434.807.392
0212364020 1	Departamentales	-	-	-	-	-
0212364020 2	Distritales	-	-	-	-	-
0212364020 3	Municipales	-	-	-	-	-
0212364020 4	Regalías petrolíferas	100.000.000	105.590.000	111.492.481	117.724.911	434.807.392
0212364020 5	Otros ingresos municipales	-	-	-	-	-
0212364020 6	Otros	-	-	-	-	-
0213	APORTES	-	-	-	-	-
021301	Internacionales	-	-	-	-	-
021302	Nacionales	-	-	-	-	-
021303	Departamentales	-	-	-	-	-
021304	Organismos No Gubernamentales	-	-	-	-	-
022	FONDOS ESPECIALES	-	-	-	-	-
02201	Fondo Nacional de Regalías	-	-	-	-	-
02202	Red de Solidaridad Social	-	-	-	-	-
02203	Fondo DRI	-	-	-	-	-
02204	Fondo de Caminos Vecinales	-	-	-	-	-
02205	Findeter	-	-	-	-	-
02206	Fondo de Inversión Vial FIV	-	-	-	-	-
02207	Fondo de Inversión Social FIS	-	-	-	-	-
02208	Otros	-	-	-	-	-
023	RECURSOS DE CAPITAL	1.002.386.500	1.058.419.905	1.117.585.578	1.180.058.612	4.358.450.595
0231	RECURSOS DEL CREDITO	391.700.000	413.596.030	436.716.048	461.128.475	1.703.140.553
023101	Interno	391.700.000	413.596.030	436.716.048	461.128.475	1.703.140.553
0232	RECURSOS DEL BALANCE	610.686.500	644.823.875	680.869.530	718.930.137	2.655.310.042
023201	Recuperación de cartera	112.500.000	118.788.750	125.429.041	132.440.525	489.158.316
02320101	Recuperación de cartera ingresos tributarios	90.000.000	95.031.000	100.343.233	105.952.420	391.326.653
02320102	Recuperación de cartera acueducto	20.000.000	21.118.000	22.298.496	23.544.982	86.961.478
02320103	Recuperación de cartera alcantarillado	2.500.000	2.639.750	2.787.312	2.943.123	10.870.185
023202	Excedentes Económicos	-	-	-	-	-
023203	Cancelación De Reservas	-	-	-	-	-
023204	Reservas vigencia anterior	498.186.500	526.035.125	555.440.489	586.489.612	2.166.151.726
0233	RENTAS OCASIONALES	-	-	-	-	-
023301	Venta De Bienes	-	-	-	-	-

						A pesos corrientes
Código	Concepto	2008	2009	2010	2011	Total cuatrienio
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.219.063.488	8.678.509.137	9.163.637.798	9.675.885.151	35.737.095.573
023302	Aprovechamiento	-	-	-	-	-
0234	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
023401	Donaciones De Particulares	-	-	-	-	-
023402	Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
025	RECURSOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	90.000.000	95.031.000	100.343.233	105.952.420	391.326.653
02501	Sobre tasa ambiental	50.000.000	52.795.000	55.746.241	58.862.455	217.403.696
02502	Estampilla Unisucre	40.000.000	42.236.000	44.596.992	47.089.964	173.922.957

Por lo anterior, es necesario aplicar e implementar nuevos instrumentos fiscales que permitan fortalecer los tributos del orden municipal a través de un control efectivo a la evasión de impuestos, mayor esfuerzo fiscal –administrativo y un manejo cauteloso y racional de las transferencias nacionales.

5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPAL 2008 – 2011

La planeación municipal es una herramienta racional y sistemática que articulada al presupuesto y al POAI permite concretizar los programas de gobierno y planes de desarrollo con los programas y/o proyectos en sus diferentes estados identificando las respectivas fuentes de financiamiento.

En esta perspectiva el Plan Plurianual de Inversiones detalla los programas y/o proyectos que surgieron como respuesta a los objetivos generales de la acción municipal, al diagnóstico situacional y al marco estratégico de las diferentes áreas temáticas estratégicas y sectores contenidos en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011”.

5.2.1 Identificación de las fuentes de financiamiento

El Municipio dispone de diversas fuentes de financiamiento que pueden contribuir a hacer efectivas las acciones de gobierno y que están conformadas por los Recursos Propios del Municipio –RPM-, el Crédito, el Sistema General de Participaciones –SGP-, las Regalías, los Recursos No Convencionales y el Apoyo Interinstitucional y de las ONG’s.

- **Recursos Propios:** Dada la precaria base económica del Municipio las acciones de gobierno se centrarán en incrementar los impuestos directos e indirectos sin afectar drásticamente el bolsillo de los ciudadanos. Para ello, hay que impulsar el proceso de avalúo catastral con el objeto de captar recursos vía impuesto predial unificado y mantener los demás rubros que han mostrado un crecimiento sostenido en el tiempo. Así mismo, procurará que las tasas existentes se fijen con un criterio equilibrado que no afecten los ingresos del Municipio ni tampoco la capacidad económica de los usuarios. Esto implica mejorar la gestión de los recursos propios haciendo operativos y eficientes los procedimientos tributarios y financieros.

- **Recursos del Crédito:** Son otra fuente válida de financiamiento. Sin embargo, hay que realizar un manejo cuidadoso de los mismos para no endeudar el Municipio hasta el tope y no afectar su situación financiera futura. En este sentido las acciones de gobierno se harán con responsabilidad política, social y moral de conformidad con la capacidad de pago del Municipio y cumpliendo las disposiciones legales de las Leyes 358/1998 y 617/2000.
- **Sistema General de Participaciones:** Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 01 de 2001), a las entidades territoriales para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y las definidas en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. La política municipal en esta materia se aplicará con responsabilidad política, social y moral y su distribución se hará conforme a la eficiencia fiscal y administrativa del ente territorial.
- **Regalías:** Es otra fuente de recursos a que puede tener acceso el Municipio. Las regalías tienen el doble carácter de ser transferencias automáticas y transferencias condicionadas, a las cuales se puede acceder mediante proyectos presentados al Fondo Nacional de Regalías. Para el caso de las transferencias automáticas la política municipal dará cumplimiento al artículo 20 del Decreto 1747 de 1995, el cual hace referencia a las coberturas que se deben alcanzar en mortalidad infantil, salud de la población pobre, educación básica, agua potable y alcantarillado. Con relación a las transferencias condicionadas y aplicando el principio de continuidad en las acciones de gobierno, se impulsarán los proyectos que estén viabilizados por los Ministerios y el Fondo Nacional de Regalías.
- **Recursos No Recurrentes:** Teniendo en cuenta las limitantes del presupuesto municipal, es necesario introducir el componente de gestión para explorar recursos adicionales que se pueden atraer con el objeto de materializar las acciones de gobierno, ellos son: los originarios del Presupuesto General de la Nación (los otorgados a los Ministerios e institutos nacionales sectoriales) y los de cooperación internacional.
- **Apoyo Interinstitucional y de las ONG's:** Éstos dependen exclusivamente del grado de gestión, coordinación y articulación alcanzado entre los distintos niveles de gobierno, instituciones públicas y ONG's. En este sentido, las acciones de gobierno se centrarán en el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios ínter administrativos entre los diferentes actores, con el objeto de impulsar el crecimiento endógeno municipal.

5.3 ANÁLISIS DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011

El propósito del Plan de Desarrollo en esta parte es contar con una relación objetiva de la inversión a ejecutar por vigencias, áreas, sectores, programas y/o proyectos y fuentes de financiamiento.

El Plan Plurianual de Inversiones presenta la relación financiera de áreas temáticas estratégicas, sectores, programas y/o proyectos, así mismo muestra la distribución anual de las fuentes de financiamiento.

5.4 COSTOS DEL PLAN

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones 2008 - 2011, el Plan de Desarrollo tiene un costo total de SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$63.168.590.000), distribuidos anualmente así, 22,5% para el 2008, el 24,8% para el 2009, el 25,7% para el 2010 y el 27% para el 2011 (Ver tabla N° 6).

5.5 FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo es el instrumento que concretiza las acciones del Gobierno Municipal en inversiones públicas traducidas en programas y/o proyectos prioritarios para elevar la calidad de vida de las comunidades. En efecto, se requieren de distintas fuentes de financiamiento de carácter municipal, departamental, nacional e internacional para llevarlas a cabo.

El Plan cuentan con las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos del Sistema General de Participaciones-S.G.P, Ingresos Corrientes de Libre Destinación o Rentas Propias del Municipio y/o Recursos del Crédito (RPM+RC), Presupuesto General de la Nación - PGN, Regalías Directas y Otras Fuentes. A continuación se detallan las fuentes de financiamiento según el grado de participación porcentual en el costo total del Plan: PGN (36,6%), Otras Fuentes (29,9%), SGP (23,3%), Regalías y Compensaciones (7,1%) y RPM+RC (3,2%) (Ver Tabla 6).

Tabla N° 6 Consolidado por Fuentes de Financiamiento del Plan de Desarrollo 2008-2011

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Millones de Pesos					
	2008	2009	2010	2011	Gran Total Plan	%

Sistema General de Participaciones	Educación	363,80	384,14	405,61	428,28	1.581,83	2,5%
	Salud	1.373,69	1.450,47	1.531,56	1.617,17	5.972,88	9,5%
	APSB	600,00	633,48	668,83	706,15	2.608,46	4,1%
	Alimentación Escolar	88,00	92,92	98,11	103,60	382,63	0,6%
	Propósito General	912,50	1.028,17	1.085,00	1.145,00	4.170,67	6,6%
Rentas Propias del Municipio y/o Recursos del Crédito	486,00	479,22	504,79	532,91	2.002,93	3,2%	
presupuesto general de la nación	5.100,00	5.993,97	5.864,67	6.150,49	23.109,12	36,6%	
Regalías y compensaciones	900,00	1.023,90	1.231,11	1.299,89	4.454,90	7,1%	
otras	4.360,40	4.593,44	4.837,07	5.094,25	18.885,17	29,9%	
gran total plan	14.184,39	15.679,71	16.226,75	17.077,74	63.168,59	100,0%	
%	22,5%	24,8%	25,7%	27,0%	100,0%		

FUENTE: Información suministrada por las secretarías sectoriales e institutos descentralizados de orden municipal.

Los recursos recurrentes (SGP, RPM+RC, REGALIAS Y COMPENSACIONES, FOSYGA y ETESA) son aquellos con los cuales el ente territorial dispone de manera asegurada para la financiación del Plan, estos participan con el 45,7%; lo que indica que la administración municipal requiere gestionar el 54,3% de los recursos ante las entidades internacionales, nacionales y departamentales para jalonar unidos la ejecución satisfactoria del Plan.

5.6 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan de Desarrollo está estructurado en seis líneas estratégicas a saber: 1) Municipio Solidario y Equitativo; 2) Desarrollo Social y Bienestar para toda la Población, 3) Desarrollo Económico y Competitividad; 4) Desarrollo Territorial, Urbanismo y Medio Ambiente; 5) Municipio con proyección Regional y Global; y 6) Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.

El nivel de participación porcentual de las líneas estratégicas en el Plan es la siguiente: Desarrollo Social y Bienestar para toda la Población (48,9%); Desarrollo Territorial, Urbanismo y Medio Ambiente (28,3%); Municipio con Proyección Regional y Global (12,4%); Desarrollo Económico y Competitividad (7,3%); Municipio Solidario y Equitativo (2,4%) y Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana (0,7%). (Ver Tabla N° 7).

Tabla 7. Consolidado por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2008-2011

LINEAS ESTRATEGICAS	Millones de Pesos					
	2008	2009	2010	2011	Gran Total	%
I. Municipio solidario y equitativo	345,00	364,29	384,65	406,15	1.500,09	2,4%
II. Desarrollo social y bienestar para toda la población	7.127,39	7.508,50	7.914,72	8.344,69	30.895,29	48,9%
III. Desarrollo económico y	1.058,00	1.117,04	1.179,38	1.245,20	4.599,62	7,3%

competitividad						
IV. Desarrollo territorial, urbanismo y medio ambiente	3.778,00	4.664,47	4.609,52	4.823,83	17.875,83	28,3%
V. Municipio con proyección regional y global	1.801,00	1.901,50	2.007,64	2.119,71	7.829,85	12,4%
VI. Desarrollo institucional y participación ciudadana	75,00	123,91	130,84	138,15	467,91	0,7%
Gran total	14.184,39	15.679,71	16.226,75	17.077,74	63.168,59	100,0%
%	22,5%	24,8%	25,7%	27,0%	100,0%	

FUENTE: Datos Suministrados por las Secretarías Sectoriales y Entidades Descentralizadas de Carácter Municipal.

5.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES

El Plan de Desarrollo contiene 16 sectores, destacándose Salud (25,5%), Vivienda y Servicios Públicos (20,6%), Infraestructura Vial (12,2%), Educación (9,2%), Recreación, Deportes, Cultura y Turismo (6,9%) y Equipamiento (5,2%), los cuales representan el 79,6%. (Ver Tabla N° 8).

Tabla 8. Consolidado por Sectores del Plan de Desarrollo 2008-2011

SECTORES	Millones de Pesos					
	2008	2009	2010	2011	Gran Total	%
1. ERRADICACION DE LA POBREZA	345,00	364,29	384,65	406,15	1.500,09	2,4%
2. EDUCACION.	1.339,80	1.414,69	1.493,78	1.577,28	5.825,55	9,2%
3. SALUD.	3.726,09	3.922,26	4.131,46	4.352,29	16.132,09	25,5%
4. RECREACION, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	1.011,00	1.062,36	1.118,32	1.178,53	4.370,20	6,9%
5. JUSTICIA Y CONVIVENCIA	183,00	193,23	204,03	215,44	795,70	1,3%
6. ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	404,50	427,11	450,99	476,20	1.758,80	2,8%
7. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	463,00	488,85	516,14	544,96	2.012,96	3,2%
8. EMPRENDIMIENTOS	1.058,00	1.117,04	1.179,38	1.245,20	4.599,62	7,3%
9. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	224,00	236,50	249,70	263,63	973,82	1,5%
10. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	3.038,00	3.174,04	3.317,67	3.469,32	12.999,03	20,6%
11. EQUIPAMIENTO	375,00	1.105,07	884,98	924,94	3.289,99	5,2%
12. MEDIO AMBIENTE	141,00	148,87	157,17	165,94	612,99	1,0%
13. INFRAESTRUCTURA VIAL	1.772,00	1.870,88	1.975,31	2.085,58	7.703,77	12,2%
14. TELECOMUNICACIONES	29,00	30,62	32,33	34,13	126,08	0,2%
15. DESARROLLO PARTICIPATIVO	55,00	58,07	61,32	64,75	239,14	0,4%
16. DESARROLLO INSTITUCIONAL	20,00	65,84	69,52	73,40	228,76	0,4%
GRAN TOTAL	14.184,39	15.679,71	16.226,75	17.077,74	63.168,59	100,0%
%	22,5%	24,8%	25,7%	27,0%		100,0%

FUENTE: Datos Suministrados por las Secretarías Sectoriales y Entidades Descentralizadas de Carácter Municipal

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1.1.1 RED JUNTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1.1.1.1. Familias en Acción.					70,00	1,00	50,00		40,00	161,00
1.1.1.2. Atención Integral a la Población en Condición de Desplazamiento.					15,00					15,00
1.1.1.3. Atención a la Población en Condición en Situación de abandono.					10,00	1,00	10,00		10,00	31,00
1.1.1.4. Atención a la Población en Emergencias.					5,00	1,00	20,00		20,00	46,00
1.1.1.5. Protección para la Infancia y la Adolescencia.					15,00	1,00	20,00		20,00	56,00
1.1.1.6. Envejecimiento Digno.					15,00	1,00	10,00		10,00	36,00
II. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACION	363,80	1.373, 69	0,00	88,00	246,50	20,00	1.235,00	745,00	3.055,40	7.127,39
2,1 EDUCACION.	363,80	30,00	0,00	0,00	0,00	6,00	250,00	345,00	345,00	1.339,80
2.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	4,00	200,00	320,00	220,00	774,00
2.1.1.1. Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.							200,00	200,00	200,00	600,00
2.1.1.2. Transporte Escolar para Estudiantes de Zonas Rurales.								80,00		80,00
2.1.1.3. Subsidios Educativos Sisbén 1 y 2.		30,00								30,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.1.1.4. Educación de Adultos.						2,00		40,00	10,00	52,00
2.1.1.5. Educación para la Primera Infancia.						2,00			10,00	12,00
2.1.2 MAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SUPERIOR CON CALIDAD Y PERTINENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	20,00	0,00	10,00	32,00
2.1.2.1. Convenios de Formación Técnica y Tecnológica SENA.						1,00	10,00		5,00	16,00
2.1.2.2. Convenios de Formación Tecnológica y Profesional con Unisucre, UNAD y Otras.						1,00	10,00		5,00	16,00
2.1.3 LA CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO	363,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	25,00	115,00	533,80
2.1.3.1. Dotación de Muebles, Equipos, Material Didactico, Textos e Implementos a Centros e Instituciones Educativas.	56,00							25,00	25,00	106,00
2.1.3.2. Capacitación y actualización de Docentes y Comunidad en Etnoeducación, Tics, Idiomas y Otras Areas del Conocimiento.	30,00								30,00	60,00
2.1.3.3. Dotación de Nuevas Tecnologías y Medios para la Educación en Instituciones Educativas y Biblioteca Municipal.	30,00						30,00		30,00	90,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.1.3.4. Fondos Educativos.	217,80									217,80
2.1.3.5. Implementación de la Diversificación en las Modalidades de Educación Secundaria y Media.	20,00								20,00	40,00
2.1.3.6 Implementación de sistema de evaluación y desempeño de instituciones educativas.	10,00								10,00	20,00
2,2 SALUD.	0,00	1.343,69	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	350,00	2.030,40	3.726,09
2.2.1 IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	0,00	174,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	20,00	234,47
2.2.1.1 Aseguramiento.		67,24								67,24
2.2.1.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.									5,00	5,00
2.2.1.3 Salud Pública.		107,23						40,00		147,23
2.2.1.4 Promoción Social.									5,00	5,00
2.2.1.5 Promoción, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.									5,00	5,00
2.2.1.6 Emergencias y Desastres.									5,00	5,00
2.2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0,00	1.169,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00	1.768,40	3.147,62
2.2.2.1 Continuidad a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Salud (SGP, Regalías y Fosyga).		900,00						150,00	1.200,00	2.250,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.2.2.2 Ampliación de Cobertura al Régimen Subsidiado en Salud(SGP, Regalías y Fosyga).		175,22						30,00	568,40	773,62
2.2.2.3 Atención a la Población Vinculada(SGP, Regalías).		93,00						30,00		123,00
2.2.2.4 Promoción del Régimen Contributivo.		1,00								1,00
2.2.3 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR A Y DOTACION DE LA RED PUBLICA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	100,00	242,00	344,00
2.2.3.1 Construcción de la Infraestructura del Sector Salud.								70,00	200,00	270,00
2.2.3.2 Mantenimiento de la Infraestructura del Sector Salud.								30,00		30,00
2.2.3.3 Dotación de Equipos y Medicamentos del Sector Salud.						2,00			42,00	44,00
2,3 RECREACION, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	124,00	12,00	640,00	50,00	185,00	1.011,00
2.3.1 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	50,00	100,00	650,00
2.3.1.1 Construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa.							300,00	50,00		350,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.3.1.2 Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos.							200,00		100,00	300,00
2.3.2 PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, EDUCATIVO Y COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	5,00	0,00	0,00	25,00	100,00
2.3.2.1 Dotación de Implementos Deportivos.					26,00	1,00			5,00	32,00
2.3.2.2 Asistencia Técnica a las Distintas Disciplinas Deportivas.					11,00				5,00	16,00
2.3.2.3 Organización de Ciclovías y Otras Actividades Recreativas y Lúdicas a la Población.					11,00	1,00			5,00	17,00
2.3.2.4 Apoyo, Iniciación y Formación de Escuelas Deportivas.					11,00				5,00	16,00
2.3.2.5 Apoyo a la Participación en Eventos Deportivos y/o Recreativos Municipales, Departamentales y/o Nacionales.					11,00	3,00			5,00	19,00
2.3.3 FOMENTO CULTURAL Y TURISTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	7,00	140,00	0,00	60,00	261,00
2.3.3.1 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Cultural y Artística.					30,00	1,00	40,00		10,00	81,00
2.3.3.2 Cofinanciación de Proyectos Culturales y Turísticos.					5,00	1,00	40,00		10,00	56,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.3.3.3 Creación del Instituto Municipal de Cultura.					5,00	1,00	20,00		10,00	36,00
2.3.3.4 Fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical.					5,00	1,00	10,00		10,00	26,00
2.3.3.5 Capacitación de Personal como Operadores Turísticos y Culturales.					3,00	1,00	10,00		10,00	24,00
2.3.3.6 Creación de la Escuela de Bellas Artes del Municipio.					3,00	1,00	10,00		5,00	19,00
2.3.3.7 Inventario Turístico del Municipio.					3,00	1,00	10,00		5,00	19,00
2,4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	50,00	0,00	115,00	183,00
2.4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	50,00	0,00	115,00	183,00
2.4.1.1 Promoción y Capacitación para la Convivencia Familiar y Aplicación de la Ley de Infancia y Adolescencia.					2,00				10,00	12,00
2.4.1.2 Apoyo Integral a la Población Desmovilizada y Reincorporada.					5,00		50,00		40,00	95,00
2.4.1.3 Apoyo al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que Desarrolla la Fuerza Pública en el Municipio.					5,00				5,00	10,00
2.4.1.4 Organización de Comisaría de Familia.					1,00				3,00	4,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.4.1.5 Capacitación en Normas de Convivencia y Resolución de Conflictos.					1,00				3,00	4,00
2.4.1.6 Cofinanciación a Proyectos de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo y Laboratorio de Paz III.					2,00				50,00	52,00
2.4.1.7 Implementación de la política Haz Paz					1,00				2,00	3,00
2.4.1.8 Apoyo logístico a operadores de justicia indígena					1,00				2,00	3,00
2,5 ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	54,50	0,00	235,00	0,00	115,00	404,50
2.5.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	35,00	0,00	10,00	52,00
2.5.1.1 Organización y Asesoría de Clubes PreJuveniles y Juveniles.					5,00		35,00		5,00	45,00
2.5.1.2 Organización y asesoría al Consejo Municipal de la Juventud.					2,00				5,00	7,00
2.5.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	140,00	0,00	50,00	215,00
2.5.2.1 Capacitación a Padres de Familia en Ley de Infancia y Adolescencia.					5,00		40,00		5,00	50,00
2.5.2.2 Monitoreo y seguimiento a Casos de Maltrato Infantil Detectados.					5,00		40,00		5,00	50,00
2.5.2.3 Creación de Hogares de Paso.					5,00				20,00	25,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.5.2.4 Apoyo y Cofinanciación a Proyectos Sociales Dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes, Jovenes y Familia.					10,00		60,00		20,00	90,00
2.5.3 ENVEJECIMIENTO DIGNO CON DERECHOS	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	40,00	0,00	40,00	90,00
2.5.3.1 Mejoramiento y dotación de casa de la Tercera Edad del casco urbano.					5,00		20,00		20,00	45,00
2.5.3.2 Ampliación de Cobertura de Alimentación Complementaria del Programa Adulto Mayor.					5,00		20,00		20,00	45,00
2.5.4 DIVERSIDAD ETNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	30,00
2.5.4.1 Capacitación en Legislación Indígena o relativa a Etnias.					5,00				5,00	10,00
2.5.4.2 Asesoría para la Conformación y el Funcionamiento de Organizaciones Etnicas.					5,00		10,00		5,00	20,00
2.5.5 DIVERSIDAD SEXUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	10,00	0,00	5,00	17,50
2.5.5.1 Capacitación Sobre Derecho a la Diversidad Sexual.					2,50		10,00		5,00	17,50
2,6 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	0,00	0,00	88,00	50,00	0,00	60,00	0,00	265,00	463,00
2.6.1 COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	88,00	15,00	0,00	0,00	0,00	50,00	153,00
2.6.1.1 Servicio de Restaurante a los Estudiantes del Municipio.				71,00	15,00				20,00	106,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.6.1.2 Adquisición de Implementos de Aseo y de Cocina Necesarios para la Preparación de Alimentos.				4,00					10,00	14,00
2.6.1.3 Implementación, Monitoreo y Seguimiento a Programas de Seguridad Alimentaria de Acuerdo a Planes Nacionales y Departamentales.				13,00					20,00	33,00
2.6.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANCOGER, ESPECIES MENORES, AGRICULTORES URBANOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	0,00	60,00	0,00	215,00	310,00
2.6.2.1 Cofinanciación a Proyectos RESA.					10,00				100,00	110,00
2.6.2.2 Conformación de un Banco de Semillas e Insumos Agrícolas.					5,00		40,00		15,00	60,00
2.6.2.3 Subsidio para la Preparación de tierras al pequeño Productor.					5,00					5,00
2.6.2.4 Cofinanciación a proyectos Productivos Agropecuarios del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y Laboratorio de Paz III.					10,00				100,00	110,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
2.6.2.5 Compra y Mantenimiento de Equipos y Herramientas para Apoyar a Productores Agropecuarios.					5,00		20,00			25,00
III. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	259,00	394,00	270,00	0,00	135,00	1.058,00
3,1 EMPRESARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	259,00	394,00	270,00	0,00	135,00	1.058,00
3.1.1 APOYO A LOS EMPRESARIOS URBANOS Y RURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	249,00	394,00	210,00	0,00	135,00	988,00
3.1.1.1 Fomento a Proyectos Empresariales dedicados a la Producción y Comercialización de Productos Artesanales, Agropecuarios, Acuícolas, Apícolas y Especies Menores.					7,00		40,00		20,00	67,00
3.1.1.2 Apoyo a las Alianzas Estratégicas del Sector Agropecuario: Caña Flecha, Yuca , Plantas Medicinales y Otros.					7,00		40,00		20,00	67,00
3.1.1.3 Convenios con Entidades Especializadas para la Prestación de Asistencia Técnica y Empresarial a Productores.					5,00		20,00		20,00	45,00
3.1.1.4 Apalancamiento de Créditos a Microempresarios Urbanos y Rurales a través del Fondo de							40,00		40,00	80,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
Garantías.										
3.1.1.5 Asesoría para la Creación y Formalización de Empresas.					5,00		10,00		10,00	25,00
3.1.1.6 Cofinanciación a Proyectos de apoyo a Emprendimientos Desarrollados por ONGs u Organizaciones de Base.					100,00					100,00
3.1.1.7 Construcción de Centro de Acopio Agroartesanal Zenú.					15,00		60,00		25,00	100,00
3.1.1.8 Adquisición de Maquinaria e Implementos Agrícolas para el Banco de Maquinaria Municipal.					100,00	392,00				492,00
3.1.1.9 Mantenimiento y Operación del Banco de Maquinaria Municipal.					10,00	2,00				12,00
3.1.2 FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	60,00	0,00	0,00	70,00
3.1.2.1 Implementación de programas de Jóvenes Rurales y Jóvenes en Acción del SENA.					5,00		40,00			45,00
3.1.2.2 Formación Técnica en Artes y Oficios Según Demanda.					5,00		20,00			25,00
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y	0,00	0,00	600,00	0,00	233,00	65,00	2.310,00	85,00	485,00	3.778,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
MEDIO AMBIENTE										
4.1. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	0,00	140,00	60,00	0,00	224,00
4.1.1 EMERGENCIAS Y DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	0,00	140,00	60,00	0,00	224,00
4.1.1.1 Prevención y Atención de Desastres					6,00		60,00			66,00
4.1.1.2 Implementación de Programas de Capacitación y dotación al Comité Municipal de Desastres.					6,00		10,00			16,00
4.1.1.3 Canalización y Rectificación de Arroyos.					6,00		60,00	60,00		126,00
4.1.1.4 Otros Proyectos Propios del Sector.					6,00		10,00			16,00
4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	600,00	0,00	165,00	28,00	2.020,00	0,00	225,00	3.038,00
4.2.1 VIVIENDA Y HABITAT DIGNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	620,00	0,00	225,00	885,00
4.2.1.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana.					10,00		300,00		100,00	410,00
4.2.1.2 Construcción de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.					10,00		300,00		100,00	410,00
4.2.1.3 Compra de Lotes para Implementación de viviendas de Interés Social.					10,00					10,00
4.2.1.4 Gestión, Formulación y Seguimiento a Proyectos de Vivienda de Interés Social.					3,00					3,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
4.2.1.5 Titulación de Predios Urbanos y Rurales.					5,00		20,00		25,00	50,00
4.2.1.6 Apoyo a proyectos de viviendas tradicionales					2,00					2,00
4.2.2 SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	600,00	0,00	125,00	28,00	1.400,00	0,00	0,00	2.153,00
4.2.2.1 Mantenimiento, Mejoramiento, Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.			120,00		100,00					220,00
4.2.2.2 Operacionalidad y Funcionamiento del Acueducto.			80,00							80,00
4.2.2.3 Mantenimiento y Recuperación de los Jagueyes de las Zonas Rurales y Urbanas.			10,00							10,00
4.2.2.4 Letrinización de la Zona Rural y los Cabildos Indígenas.			20,00							20,00
4.2.2.5 Construcción de Redes Eléctricas en la Zonas Urbana y Rural.					10,00		400,00			410,00
4.2.2.6 Ampliación de las Redes Electricas en la Zona Urbana y Rural del Municipio.					10,00		400,00			410,00
4.2.2.7 Mantenimiento, Ampliación del Servicio de Alumbrado Público de la Zona Urbana y Rural.						26,00				26,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
4.2.2.8 Apoyo a las Organizaciones Encargadas de la Recolección y Reciclaje de Residuos Sólidos.					5,00					5,00
4.2.2.9 Subsidios para los Estratos 1,2 y 3.			90,00							90,00
4.2.2.10 Gestión para la Instalación del Servicio de Gas Domiciliario.						2,00				2,00
4.2.2.11 Vinculación al Programa Departamental de Agua.			200,00				600,00			800,00
4.2.1.12 Gestión para la Construcción de Microplantas de Tratamiento.			40,00							40,00
4.2.2.13 Explotación y Perforación de Nuevos Pozos.			30,00							30,00
4.2.2.14 Adquisición de equipos de macro y micromedición			10,00							10,00
4.3 EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	30,00	150,00	25,00	150,00	375,00
4.3.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	30,00	150,00	25,00	150,00	375,00
4.3.1 Remodelación y Mantenimiento del Palacio Municipal y demás Infraestructuras Públicas.						30,00		25,00		55,00
4.3.2 Compra de Lote y Reubicación del Matadero Municipal.										0,00
4.3.3 Compra de lote y Construcción de Centros de Transferencias Para el Manejo de							50,00			50,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
Residuos Sólidos.										
4.3.4 Gestión para la Construcción del Terminal de Transportes.					10,00				100,00	110,00
4.3.5 Gestión para la Construcción de la Sede de Programas Sociales del Municipio.										0,00
4.3.6 Gestión para la Construcción de la Plaza de Eventos Culturales y Folclóricos.					10,00		100,00		50,00	160,00
4.4 MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	7,00	0,00	0,00	110,00	141,00
4.4.1 CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	7,00	0,00	0,00	110,00	141,00
4.4.1.1 Educación, Capacitación y Promoción para Mantener el Medio Ambiente Sano (Agua y Saneamiento Básico para la Vida).					2,00	1,00			10,00	13,00
4.1.1.2 Protección y Recuperación de Corrientes o Depósitos de Aguas Naturales o Artificiales.					5,00				60,00	65,00
4.1.1.3 Disposición, Eliminación y Reciclajes de residuos Sólidos.					5,00	1,00			10,00	16,00
4.1.1.4 Control y Vigilancia Ambiental.					2,00	1,00			10,00	13,00
4.1.1.5 Compra de terrenos para la Conservación de Cuencas Hídricas.					5,00	2,00				7,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
4.1.1.6 Construcción y Operación de un Vivero Municipal.					5,00	2,00			20,00	27,00
V. MUNICIPIO CON PROYECCION REGIONAL Y GLOBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	2,00	1.175,00	70,00	550,00	1.801,00
5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1.150,00	70,00	550,00	1.772,00
5.1.1 MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION VIAL REGIONAL PARA EL COMERCIO Y EL TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1.150,00	70,00	550,00	1.772,00
5.1.1.1 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Coveñas.							300,00		100,00	400,00
5.1.1.2 Gestión Pavimentación Avenida La Y-Centro.							300,00	70,00	100,00	470,00
4.1.1.3 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Las Huertas -Sincelejo.							300,00		100,00	400,00
4.1.1.4 Apertura y Mejoramiento de Vías Rurales.							100,00		100,00	200,00
4.1.1.5 Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales.							100,00		100,00	200,00
4.1.1.6 Convenio con Operadores Turísticos Regionales y Nacionales para Convertir al Municipio en Destino Turístico.						2,00	50,00		50,00	102,00
5.2 TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	25,00	0,00	0,00	29,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
5.2.1 PALMITO DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	25,00	0,00	0,00	29,00
5.2.1.1 Gestión para Conexión a Banda Ancha.					2,00					2,00
5.2.1.2 Articulación de Instituciones Educativas y Entidades Públicas del Municipio al Sistema de Conectividad Nacional.					2,00		25,00			27,00
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	35,00	75,00
6.1 DESARROLLO PARTICIPATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	35,00	55,00
6.1.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA GESTION PUBLICA DEMOCRATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	35,00	55,00
6.1.1.1 Desarrollo de Talleres y Seminarios de Capacitación en Participación Comunitaria.					5,00				10,00	15,00
6.1.1.2 Apoyo a Emisoras y medios de comunicación que Promuevan la Participación Comunitaria.					5,00				5,00	10,00
6.1.1.3 Capacitación, Asesoría y acompañamiento a Organizaciones Comunitarias y Cabildos Indígenas.					5,00				10,00	15,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.008									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	5,00	110,00	0,00	100,00	345,00
6.1.1.4 Capacitación en Derechos Humanos y DIH de acuerdo al Plan Nacional y Municipal.					5,00				10,00	15,00
6.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
6.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
6.2.1.1 Adquisición de Equipos y Software para Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera.					5,00					5,00
6.2.1.2 Evaluación Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica para Mejorar Gestión y Competencias de Funcionarios.					5,00					5,00
6.2.1.3 Realización de Censos y Estudios de Preinversión.					5,00					5,00
6.2.1.4 Convenios con Universidades ONGs y Entidades Especializadas para la Implementación de Planes de Mejoramiento Institucional y Desarrollo del Talento Humano.					5,00					5,00
6.2.1.5 Cofinanciación de Proyectos de Gobernabilidad a Laboratorio de Paz III.										0,00
GRAN TOTAL PLAN	363,80	1.373,69	600,00	88,00	912,50	486,00	5.100,00	900,00	4.360,40	14.184,39

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1.1.1 RED JUNTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1.1.1.1. Familias en Acción.					73,91	1,06	52,80		42,24	170,00
1.1.1.2. Atención Integral a la Población en Condición de Desplazamiento.					15,84					15,84
1.1.1.3. Atención a la Población en Condición en Situación de abandono.					10,56	1,06	10,56		10,56	32,73
1.1.1.4. Atención a la Población en Emergencias.					5,28	1,06	21,12		21,12	48,57
1.1.1.5. Protección para la Infancia y la Adolescencia.					15,84	1,06	21,12		21,12	59,13
1.1.1.6. Envejecimiento Digno.					15,84	1,06	10,56		10,56	38,01
II. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACION	384,14	1.450, 47	0,00	92,92	260,27	18,89	1.299,55	786,65	3.215,61	7.508,50
2,1 EDUCACION.	384,14	31,68	0,00	0,00	0,00	6,34	263,98	364,29	364,29	1.414,69
2.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA	0,00	31,68	0,00	0,00	0,00	4,22	211,18	337,89	232,30	817,27
2.1.1.1. Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.							211,18	211,18	211,18	633,54
2.1.1.2. Transporte Escolar para Estudiantes de Zonas Rurales.								84,47		84,47
2.1.1.3. Subsidios Educativos Sisbén 1 y 2.		31,68								31,68

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.1.1.4. Educación de Adultos.						2,11		42,24	10,56	54,91
2.1.1.5. Educación para la Primera Infancia.						2,11			10,56	12,67
2.1.2 MAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SUPERIOR CON CALIDAD Y PERTINENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,11	21,12	0,00	10,56	33,79
2.1.2.1. Convenios de Formación Técnica y Tecnológica SENA.						1,06	10,56		5,28	16,89
2.1.2.2. Convenios de Formación Tecnológica y Profesional con Unisucre, UNAD y Otras.						1,06	10,56		5,28	16,89
2.1.3 LA CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO	384,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,68	26,40	121,43	563,64
2.1.3.1. Dotación de Muebles, Equipos, Material Didactico, Textos e Implementos a Centros e Instituciones Educativas.	59,13							26,40	26,40	111,93
2.1.3.2. Capacitación y actualización de Docentes y Comunidad en Etnoeducación, Tics, Idiomas y Otras Areas del Conocimiento.	31,68								31,68	63,35
2.1.3.3. Dotación de Nuevas Tecnologías y Medios para la Educación en Instituciones Educativas y Biblioteca Municipal.	31,68						31,68		31,68	95,03

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.1.3.4. Fondos Educativos.	229,98									229,98
2.1.3.5. Implementación de la Diversificación en las Modalidades de Educación Secundaria y Media.	21,12								21,12	42,24
2.1.3.6 Implementación de sistema de evaluación y desempeño de instituciones educativas.	10,56								10,56	21,12
2,2 SALUD.	0,00	1.418,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369,57	2.133,90	3.922,26
2.2.1 IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	0,00	184,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,24	21,12	247,57
2.2.1.1 Aseguramiento.		70,99								70,99
2.2.1.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.									5,28	5,28
2.2.1.3 Salud Pública.		113,22						42,24		155,46
2.2.1.4 Promoción Social.									5,28	5,28
2.2.1.5 Promoción, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.									5,28	5,28
2.2.1.6 Emergencias y Desastres.									5,28	5,28
2.2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0,00	1.234,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221,74	1.867,25	3.323,57
2.2.2.1 Continuidad a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Salud (SGP, Regalías y Fosyga).		950,31						158,39	1.267,08	2.375,78

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.2.2.2 Ampliación de Cobertura al Régimen Subsidiado en Salud(SGP, Regalías y Fosyga).		185,01						31,68	600,17	816,87
2.2.2.3 Atención a la Población Vinculada(SGP, Regalías).		98,20						31,68		129,88
2.2.2.4 Promoción del Régimen Contributivo.		1,06								1,06
2.2.3 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE LA RED PUBLICA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,59	245,53	351,12
2.2.3.1 Construcción de la Infraestructura del Sector Salud.								73,91	201,18	275,09
2.2.3.2 Mantenimiento de la Infraestructura del Sector Salud.								31,68		31,68
2.2.3.3 Dotación de Equipos y Medicamentos del Sector Salud.								0,00	44,35	44,35
2,3 RECREACION, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	130,93	12,56	671,30	52,80	194,78	1.062,36
2.3.1 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,95	52,80	105,59	686,34
2.3.1.1 Construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa.							316,77	52,80		369,57

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.3.1.2 Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos.							211,18		105,59	316,77
2.3.2 PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, EDUCATIVO Y COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	73,91	5,28	0,00	0,00	26,40	105,59
2.3.2.1 Dotación de Implementos Deportivos.					27,45	1,06			5,28	33,79
2.3.2.2 Asistencia Técnica a las Distintas Disciplinas Deportivas.					11,61				5,28	16,89
2.3.2.3 Organización de Ciclovías y Otras Actividades Recreativas y Lúdicas a la Población.					11,61	1,06			5,28	17,95
2.3.2.4 Apoyo, Iniciación y Formación de Escuelas Deportivas.					11,61				5,28	16,89
2.3.2.5 Apoyo a la Participación en Eventos Deportivos y/o Recreativos Municipales, Departamentales y/o Nacionales.					11,61	3,17			5,28	20,06
2.3.3 FOMENTO CULTURAL Y TURISTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	57,01	7,28	143,35	0,00	62,79	270,43
2.3.3.1 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Cultural y Artística.					31,67	1,00	40,00	0,00	10,00	82,67
2.3.3.2 Cofinanciación de Proyectos Culturales y Turísticos.					5,28	1,00	40,00		10,56	56,84

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.3.3.3 Creación del Instituto Municipal de Cultura.					5,28	1,06	21,12		10,56	38,01
2.3.3.4 Fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical.					5,28	1,06	10,56		10,56	27,45
2.3.3.5 Capacitación de Personal como Operadores Turísticos y Culturales.					3,17	1,06	10,56		10,56	25,34
2.3.3.6 Creación de la Escuela de Bellas Artes del Municipio.					3,17	1,06	10,56		5,28	20,06
2.3.3.7 Inventario Turístico del Municipio.					3,17	1,06	10,56		5,28	20,06
2,4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	19,01	0,00	52,80	0,00	121,43	193,23
2.4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	0,00	0,00	0,00	0,00	19,01	0,00	52,80	0,00	121,43	193,23
2.4.1.1 Promoción y Capacitación para la Convivencia Familiar y Aplicación de la Ley de Infancia y Adolescencia.					2,11				10,56	12,67
2.4.1.2 Apoyo Integral a la Población Desmovilizada y Reincorporada.					5,28		52,80		42,24	100,31
2.4.1.3 Apoyo al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que Desarrolla la Fuerza Pública en el Municipio.					5,28				5,28	10,56
2.4.1.4 Organización de Comisaría de Familia.					1,06				3,17	4,22

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.4.1.5 Capacitación en Normas de Convivencia y Resolución de Conflictos.					1,06				3,17	4,22
2.4.1.6 Cofinanciación a Proyectos de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo y Laboratorio de Paz III.					2,11				52,80	54,91
2.4.1.7 Implementación de la política Haz Paz					1,06				2,11	3,17
2.4.1.8 Apoyo logístico a operadores de justicia indígena					1,06				2,11	3,17
2,5 ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	57,55	0,00	248,14	0,00	121,43	427,11
2.5.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	7,39	0,00	36,96	0,00	10,56	54,91
2.5.1.1 Organización y Asesoría de Clubes PreJuveniles y Juveniles.					5,28		36,96		5,28	47,52
2.5.1.2 Organización y asesoría al Consejo Municipal de la Juventud.					2,11				5,28	7,39
2.5.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	26,40	0,00	147,83	0,00	52,80	227,02
2.5.2.1 Capacitación a Padres de Familia en Ley de Infancia y Adolescencia.					5,28		42,24		5,28	52,80
2.5.2.2 Monitoreo y seguimiento a Casos de Maltrato Infantil Detectados.					5,28		42,24		5,28	52,80
2.5.2.3 Creación de Hogares de Paso.					5,28				21,12	26,40

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.5.2.4 Apoyo y Cofinanciación a Proyectos Sociales Dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes, Jovenes y Familia.					10,56		63,35		21,12	95,03
2.5.3 ENVEJECIMIENTO DIGNO CON DERECHOS	0,00	0,00	0,00	0,00	10,56	0,00	42,24	0,00	42,24	95,03
2.5.3.1 Mejoramiento y dotación de casa de la Tercera Edad del casco urbano.					5,28		21,12		21,12	47,52
2.5.3.2 Ampliación de Cobertura de Alimentación Complementaria del Programa Adulto Mayor.					5,28		21,12		21,12	47,52
2.5.4 DIVERSIDAD ETNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	10,56	0,00	10,56	0,00	10,56	31,68
2.5.4.1 Capacitación en Legislación Indígena o relativa a Etnias.					5,28				5,28	10,56
2.5.4.2 Asesoría para la Conformación y el Funcionamiento de Organizaciones Etnicas.					5,28		10,56		5,28	21,12
2.5.5 DIVERSIDAD SEXUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,64	0,00	10,56	0,00	5,28	18,48
2.5.5.1 Capacitación Sobre Derecho a la Diversidad Sexual.					2,64		10,56		5,28	18,48
2,6 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	0,00	0,00	92,92	52,79	0,00	63,35	0,00	279,79	488,85
2.6.1 COMPLEMENTACIO N ALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	92,92	15,84	0,00	0,00	0,00	52,80	161,55
2.6.1.1 Servicio de Restaurante a los Estudiantes del Municipio.				74,97	15,84				21,12	111,93

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.6.1.2 Adquisición de Implementos de Aseo y de Cocina Necesarios para la Preparación de Alimentos.				4,22					10,56	14,78
2.6.1.3 Implementación, Monitoreo y Seguimiento a Programas de Seguridad Alimentaria de Acuerdo a Planes Nacionales y Departamentales.				13,73					21,12	34,84
2.6.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANCOGER, ESPECIES MENORES, AGRICULTORES URBANOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	36,95	0,00	63,35	0,00	227,00	327,30
2.6.2.1 Cofinanciación a Proyectos RESA.					10,56				105,58	116,14
2.6.2.2 Conformación de un Banco de Semillas e Insumos Agrícolas.					5,28		42,23		15,84	63,35
2.6.2.3 Subsidio para la Preparación de tierras al pequeño Productor.					5,28					5,28
2.6.2.4 Cofinanciación a proyectos Productivos Agropecuarios del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y Laboratorio de Paz III.					10,56				105,58	116,14

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
2.6.2.5 Compra y Mantenimiento de Equipos y Herramientas para Apoyar a Productores Agropecuarios.					5,28		21,12			26,40
III. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	273,45	415,99	285,07	0,00	142,53	1.117,04
3,1 EMPRESARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	273,45	415,99	285,07	0,00	142,53	1.117,04
3.1.1 APOYO A LOS EMPRESARIOS URBANOS Y RURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	262,89	415,99	221,72	0,00	142,53	1.043,13
3.1.1.1 Fomento a Proyectos Empresariales dedicados a la Producción y Comercialización de Productos Artesanales, Agropecuarios, Acuícolas, Apícolas y Especies Menores.					7,39		42,23		21,12	70,74
3.1.1.2 Apoyo a las Alianzas Estratégicas del Sector Agropecuario: Caña Flecha, Yuca , Plantas Medicinales y Otros.					7,39		42,23		21,12	70,74
3.1.1.3 Convenios con Entidades Especializadas para la Prestación de Asistencia Técnica y Empresarial a Productores.					5,28		21,12		21,12	47,51
3.1.1.4 Apalancamiento de Créditos a Microempresarios Urbanos y Rurales a través del Fondo de							42,23		42,23	84,46

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
Garantías.										
3.1.1.5 Asesoría para la Creación y Formalización de Empresas.					5,28		10,56		10,56	26,40
3.1.1.6 Cofinanciación a Proyectos de apoyo a Emprendimientos Desarrollados por ONGs u Organizaciones de Base.					105,58					105,58
3.1.1.7 Construcción de Centro de Acopio Agroartesanal Zenú.					15,84		63,35		26,40	105,58
3.1.1.8 Adquisición de Maquinaria e Implementos Agrícolas para el Banco de Maquinaria Municipal.					105,58	413,87				519,45
3.1.1.9 Mantenimiento y Operación del Banco de Maquinaria Municipal.					10,56	2,11				12,67
3.1.2 FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	10,56	0,00	63,35	0,00	0,00	73,91
3.1.2.1 Implementación de programas de Jóvenes Rurales y Jóvenes en Acción del SENA.					5,28		42,24			47,52
3.1.2.2 Formación Técnica en Artes y Oficios Según Demanda.					5,28		21,12			26,40
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y	0,00	0,00	633,48	0,00	266,00	36,95	3.052,63	163,35	512,06	4.664,47

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
MEDIO AMBIENTE										
4.1. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	25,34	0,00	147,81	63,35	0,00	236,50
4.1.1 EMERGENCIAS Y DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	25,34	0,00	147,81	63,35	0,00	236,50
4.1.1.1 Prevención y Atención de Desastres					6,33		63,35			69,68
4.1.1.2 Implementación de Programas de Capacitación y dotación al Comité Municipal de Desastres.					6,33		10,56			16,89
4.1.1.3 Canalización y Rectificación de Arroyos.					6,33		63,35	63,35		133,03
4.1.1.4 Otros Proyectos Propios del Sector.					6,33		10,56			16,89
4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	633,48	0,00	174,21	29,56	2.099,24	0,00	237,56	3.174,04
4.2.1 VIVIENDA Y HABITAT DIGNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	42,23	0,00	654,60	0,00	237,56	934,38
4.2.1.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana.					10,56		316,74		105,58	432,88
4.2.1.2 Construcción de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.					10,56		316,74		105,58	432,88
4.2.1.3 Compra de Lotes para Implementación de viviendas de Interés Social.					10,56					10,56
4.2.1.4 Gestión, Formulación y Seguimiento a Proyectos de Vivienda de Interés Social.					3,17					3,17

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
4.2.1.5 Titulación de Predios Urbanos y Rurales.					5,28		21,12		26,40	52,79
4.2.1.6 Apoyo a proyectos de viviendas tradicionales					2,11					2,11
4.2.2 SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	633,48	0,00	131,98	29,56	1.444,64	0,00	0,00	2.239,66
4.2.2.1 Mantenimiento, Mejoramiento, Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.			126,70		105,58					232,28
4.2.2.2 Operacionalidad y Funcionamiento del Acueducto.			84,46							84,46
4.2.2.3 Mantenimiento y Recuperación de los Jagueyes de las Zonas Rurales y Urbanas.			10,56							10,56
4.2.2.4 Letrinización de la Zona Rural y los Cabildos Indígenas.			21,12							21,12
4.2.2.5 Construcción de Redes Eléctricas en la Zonas Urbana y Rural.					10,56		422,32			432,88
4.2.2.6 Ampliación de las Redes Electricas en la Zona Urbana y Rural del Municipio.					10,56		422,32			432,88
4.2.2.7 Mantenimiento, Ampliación del Servicio de Alumbrado Público de la Zona Urbana y Rural.						27,45				27,45

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
4.2.2.8 Apoyo a las Organizaciones Encargadas de la Recolección y Reciclaje de Residuos Sólidos.					5,28					5,28
4.2.2.9 Subsidios para los Estratos 1,2 y 3.			95,02							95,02
4.2.2.10 Gestión para la Instalación del Servicio de Gas Domiciliario.						2,11				2,11
4.2.2.11 Vinculación al Programa Departamental de Agua.			211,16				600,00			811,16
4.2.1.12 Gestión para la Construcción de Microplantas de Tratamiento.			42,23							42,23
4.2.2.13 Explotación y Perforación de Nuevos Pozos.			31,67							31,67
4.2.2.14 Adquisición de equipos de macro y micromedición			10,56							10,56
4.3 EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	41,12	0,00	805,58	100,00	158,37	1.105,07
4.3.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	41,12	0,00	805,58	100,00	158,37	1.105,07
4.3.1 Remodelación y Mantenimiento del Palacio Municipal y demás Infraestructuras Públicas.							300,00			300,00
4.3.2 Compra de Lote y Reubicación del Matadero Municipal.								100,00		100,00
4.3.3 Compra de lote y Construcción de Centros de Transferencias Para el Manejo de										0,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
Residuos Sólidos.										
4.3.4 Gestión para la Construcción del Terminal de Transportes.					10,56				105,58	116,14
4.3.5 Gestión para la Construcción de la Sede de Programas Sociales del Municipio.					20,00		400,00			420,00
4.3.6 Gestión para la Construcción de la Plaza de Eventos Culturales y Folclóricos.					10,56		105,58		52,79	168,93
4.4 MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	25,34	7,39	0,00	0,00	116,14	148,87
4.4.1 CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	25,34	7,39	0,00	0,00	116,14	148,87
4.4.1.1 Educación, Capacitación y Promoción para Mantener el Medio Ambiente Sano (Agua y Saneamiento Básico para la Vida).					2,11	1,06			10,56	13,73
4.1.1.2 Protección y Recuperación de Corrientes o Depósitos de Aguas Naturales o Artificiales.					5,28				63,35	68,63
4.1.1.3 Disposición, Eliminación y Reciclajes de residuos Sólidos.					5,28	1,06			10,56	16,89
4.1.1.4 Control y Vigilancia Ambiental.					2,11	1,06			10,56	13,73
3.1.1.5 Compra de terrenos para la Conservación de Cuencas Hídricas.					5,28	2,11			0,00	7,39

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
3.1.1.6 Construcción y Operación de un Vivero Municipal.					5,28	2,11			21,12	28,51
V. MUNICIPIO CON PROYECCION REGIONAL Y GLOBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,22	2,11	1.240,57	73,91	580,69	1.901,50
5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,11	1.214,17	73,91	580,69	1.870,88
5.1.1 MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION VIAL REGIONAL PARA EL COMERCIO Y EL TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,11	1.214,17	73,91	580,69	1.870,88
5.1.1.1 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Coveñas.							316,74		105,58	422,32
5.1.1.2 Gestión Pavimentación Avenida La Y-Centro.							316,74	73,91	105,58	496,23
4.1.1.3 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Las Huertas -Sincelejo.							316,74		105,58	422,32
4.1.1.4 Apertura y Mejoramiento de Vías Rurales.							105,58		105,58	211,16
4.1.1.5 Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales.							105,58		105,58	211,16
4.1.1.6 Convenio con Operadores Turísticos Regionales y Nacionales para Convertir al Municipio en Destino Turístico.						2,11	52,79		52,79	107,69
5.2 TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4,22	0,00	26,40	0,00	0,00	30,62

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
5.2.1 PALMITO DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,22	0,00	26,40	0,00	0,00	30,62
5.2.1.1 Gestión para Conexión a Banda Ancha.					2,11					2,11
5.2.1.2 Articulación de Instituciones Educativas y Entidades Públicas del Municipio al Sistema de Conectividad Nacional.					2,11		26,40			28,51
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	86,96	0,00	0,00	0,00	36,96	123,91
6.1 DESARROLLO PARTICIPATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	21,12	0,00	0,00	0,00	36,96	58,07
6.1.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA GESTION PUBLICA DEMOCRATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	21,12	0,00	0,00	0,00	36,96	58,07
6.1.1.1 Desarrollo de Talleres y Seminarios de Capacitación en Participación Comunitaria.					5,28				10,56	15,84
6.1.1.2 Apoyo a Emisoras y medios de comunicación que Promuevan la Participación Comunitaria.					5,28				5,28	10,56
6.1.1.3 Capacitación, Asesoría y acompañamiento a Organizaciones Comunitarias y Cabildos Indígenas.					5,28				10,56	15,84

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.009									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	137,27	5,28	116,15	0,00	105,59	364,29
6.1.1.4 Capacitación en Derchos Humanos y DIH de acuerdo al Plan Ncioanl y Municipal.					5,28				10,56	15,84
6.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65,84	0,00	0,00	0,00	0,00	65,84
6.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65,84	0,00	0,00	0,00	0,00	65,84
6.2.1.1 Adquisición de Equipos y Software para Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera.					5,28					5,28
6.2.1.2 Evaluación Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica para Mejorar Gestión y Competencias de Funcionarios.					5,28					5,28
6.2.1.3 Realización de Censos y Estudios de Preinversión.					5,28					5,28
6.2.1.4 Convenios con Universidades ONGs y Entidades Especializadas para la Implementación de Planes de Mejoramiento Institucional y Desarrollo del Talento Humano.										0,00
6.2.1.5 Cofinanciacion de Proyectos de Gobernabilidad a Laboratorio de Paz III.					50,00					50,00
GRAN TOTAL PLAN	384,14	1.450,47	633,48	92,92	1.028,17	479,22	5.993,97	1.023,90	4.593,44	15.679,71

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1.1.1 RED JUNTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1.1.1.1. Familias en Acción.					78,04	1,11	55,75		44,60	179,50
1.1.1.2. Atención Integral a la Población en Condición de Desplazamiento.					16,72					16,72
1.1.1.3. Atención a la Población en Condición en Situación de abandono.					11,15	1,11	11,15		11,15	34,56
1.1.1.4. Atención a la Población en Emergencias.					5,57	1,11	22,30		22,30	51,29
1.1.1.5. Protección para la Infancia y la Adolescencia.					16,72	1,11	22,30		22,30	62,44
1.1.1.6. Envejecimiento Digno.					16,72	1,11	11,15		11,15	40,14
II. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACION	405,61	1.531, 56	0,00	98,11	274,81	18,78	1.369,95	830,62	3.385,28	7.914,72
2,1 EDUCACION.	405,61	33,45	0,00	0,00	0,00	6,69	278,73	384,65	384,65	1.493,78
2.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA	0,00	33,45	0,00	0,00	0,00	4,46	222,98	356,78	245,28	862,95
2.1.1.1. Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.							222,98	222,98	222,98	668,95
2.1.1.2. Transporte Escolar para Estudiantes de Zonas Rurales.								89,19		89,19
2.1.1.3. Subsidios Educativos Sisbén 1 y 2.		33,45								33,45

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.1.1.4. Educación de Adultos.						2,23		44,60	11,15	57,98
2.1.1.5. Educación para la Primera Infancia.						2,23			11,15	13,38
2.1.2 MAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SUPERIOR CON CALIDAD Y PERTINENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,23	22,30	0,00	11,15	35,68
2.1.2.1. Convenios de Formación Técnica y Tecnológica SENA.						1,11	11,15		5,57	17,84
2.1.2.2. Convenios de Formación Tecnológica y Profesional con Unisucre, UNAD y Otras.						1,11	11,15		5,57	17,84
2.1.3 LA CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO	405,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,45	27,87	128,22	595,15
2.1.3.1. Dotación de Muebles, Equipos, Material Didactico, Textos e Implementos a Centros e Instituciones Educativas.	62,44							27,87	27,87	118,18
2.1.3.2. Capacitación y actualización de Docentes y Comunidad en Etnoeducación, Tics, Idiomas y Otras Areas del Conocimiento.	33,45								33,45	66,90
2.1.3.3. Dotación de Nuevas Tecnologías y Medios para la Educación en Instituciones Educativas y Biblioteca Municipal.	33,45						33,45		33,45	100,34

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.1.3.4. Fondos Educativos.	242,83									242,83
2.1.3.5. Implementación de la Diversificación en las Modalidades de Educación Secundaria y Media.	22,30								22,30	44,60
2.1.3.6 Implementación de sistema de evaluación y desempeño de instituciones educativas.	11,15								11,15	22,30
2,2 SALUD.	0,00	1.498,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390,22	2.243,13	4.131,46
2.2.1 IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	0,00	194,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,60	22,30	261,41
2.2.1.1 Aseguramiento.		74,96								74,96
2.2.1.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.									5,57	5,57
2.2.1.3 Salud Pública.		119,55						44,60		164,15
2.2.1.4 Promoción Social.									5,57	5,57
2.2.1.5 Promoción, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.									5,57	5,57
2.2.1.6 Emergencias y Desastres.									5,57	5,57
2.2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0,00	1.303,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234,13	1.971,63	3.509,36
2.2.2.1 Continuidad a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Salud (SGP, Regalías y Fosyga).		1.003,43						167,24	1.337,91	2.508,58

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.2.2.2 Ampliación de Cobertura al Régimen Subsidiado en Salud(SGP, Regalías y Fosyga).		195,36						33,45	633,72	862,53
2.2.2.3 Atención a la Población Vinculada(SGP, Regalías).		103,69						33,45		137,14
2.2.2.4 Promoción del Régimen Contributivo.		1,11								1,11
2.2.3 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE LA RED PUBLICA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,49	249,19	360,69
2.2.3.1 Construcción de la Infraestructura del Sector Salud.								78,04	202,37	280,41
2.2.3.2 Mantenimiento de la Infraestructura del Sector Salud.								33,45		33,45
2.2.3.3 Dotación de Equipos y Medicamentos del Sector Salud.								0,00	46,83	46,83
2,3 RECREACION, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	138,24	12,09	706,58	55,75	205,66	1.118,32
2.3.1 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557,46	55,75	111,49	724,70
2.3.1.1 Construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa.							334,48	55,75		390,22

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.3.1.2 Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos.							222,98		111,49	334,48
2.3.2 PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, EDUCATIVO Y COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	78,04	4,46	0,00	0,00	27,87	110,38
2.3.2.1 Dotación de Implementos Deportivos.					28,99				5,57	34,56
2.3.2.2 Asistencia Técnica a las Distintas Disciplinas Deportivas.					12,26				5,57	17,84
2.3.2.3 Organización de Ciclovías y Otras Actividades Recreativas y Lúdicas a la Población.					12,26	1,11			5,57	18,95
2.3.2.4 Apoyo, Iniciación y Formación de Escuelas Deportivas.					12,26				5,57	17,84
2.3.2.5 Apoyo a la Participación en Eventos Deportivos y/o Recreativos Municipales, Departamentales y/o Nacionales.					12,26	3,34			5,57	21,18
2.3.3 FOMENTO CULTURAL Y TURISTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	60,20	7,63	149,12	0,00	66,29	283,24
2.3.3.1 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Cultural y Artística.					33,44	1,06	42,24		10,56	87,30
2.3.3.2 Cofinanciación de Proyectos Culturales y Turísticos.					5,57	1,00	40,00		11,15	57,72

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.3.3.3 Creación del Instituto Municipal de Cultura.					5,57	1,11	22,29		11,15	40,13
2.3.3.4 Fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical.					5,57	1,11	11,15		11,15	28,98
2.3.3.5 Capacitación de Personal como Operadores Turísticos y Culturales.					3,34	1,11	11,15		11,15	26,75
2.3.3.6 Creación de la Escuela de Bellas Artes del Municipio.					3,34	1,11	11,15		5,57	21,18
2.3.3.7 Inventario Turístico del Municipio.					3,34	1,11	11,15		5,57	21,18
2,4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	20,07	0,00	55,75	0,00	128,22	204,03
2.4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	0,00	0,00	0,00	0,00	20,07	0,00	55,75	0,00	128,22	204,03
2.4.1.1 Promoción y Capacitación para la Convivencia Familiar y Aplicación de la Ley de Infancia y Adolescencia.					2,23				11,15	13,38
2.4.1.2 Apoyo Integral a la Población Desmovilizada y Reincorporada.					5,57		55,75		44,60	105,92
2.4.1.3 Apoyo al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que Desarrolla la Fuerza Pública en el Municipio.					5,57				5,57	11,15
2.4.1.4 Organización de Comisaría de Familia.					1,11				3,34	4,46

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.4.1.5 Capacitación en Normas de Convivencia y Resolución de Conflictos.					1,11				3,34	4,46
2.4.1.6 Cofinanciación a Proyectos de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo y Laboratorio de Paz III.					2,23				55,75	57,98
2.4.1.7 Implementación de la política Haz Paz					1,11				2,23	3,34
2.4.1.8 Apoyo logístico a operadores de justicia indígena					1,11				2,23	3,34
2,5 ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	60,76	0,00	262,01	0,00	128,22	450,99
2.5.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	7,80	0,00	39,02	0,00	11,15	57,98
2.5.1.1 Organización y Asesoría de Clubes PreJuveniles y Juveniles.					5,57		39,02		5,57	50,17
2.5.1.2 Organización y asesoría al Consejo Municipal de la Juventud.					2,23				5,57	7,80
2.5.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	27,87	0,00	156,09	0,00	55,75	239,71
2.5.2.1 Capacitación a Padres de Familia en Ley de Infancia y Adolescencia.					5,57		44,60		5,57	55,75
2.5.2.2 Monitoreo y seguimiento a Casos de Maltrato Infantil Detectados.					5,57		44,60		5,57	55,75
2.5.2.3 Creación de Hogares de Paso.					5,57				22,30	27,87

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.5.2.4 Apoyo y Cofinanciación a Proyectos Sociales Dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes, Jovenes y Familia.					11,15		66,90		22,30	100,34
2.5.3 ENVEJECIMIENTO DIGNO CON DERECHOS	0,00	0,00	0,00	0,00	11,15	0,00	44,60	0,00	44,60	100,34
2.5.3.1 Mejoramiento y dotación de casa de la Tercera Edad del casco urbano.					5,57		22,30		22,30	50,17
2.5.3.2 Ampliación de Cobertura de Alimentación Complementaria del Programa Adulto Mayor.					5,57		22,30		22,30	50,17
2.5.4 DIVERSIDAD ETNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	11,15	0,00	11,15	0,00	11,15	33,45
2.5.4.1 Capacitación en Legislación Indígena o relativa a Etnias.					5,57				5,57	11,15
2.5.4.2 Asesoría para la Conformación y el Funcionamiento de Organizaciones Etnicas.					5,57		11,15		5,57	22,30
2.5.5 DIVERSIDAD SEXUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,79	0,00	11,15	0,00	5,57	19,51
2.5.5.1 Capacitación Sobre Derecho a la Diversidad Sexual.					2,79		11,15		5,57	19,51
2,6 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	0,00	0,00	98,11	55,74	0,00	66,88	0,00	295,41	516,14
2.6.1 COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	98,11	16,72	0,00	0,00	0,00	55,75	170,58
2.6.1.1 Servicio de Restaurante a los Estudiantes del Municipio.				79,16	16,72				22,30	118,18

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compen sacione s	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntació n Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.6.1.2 Adquisición de Implementos de Aseo y de Cocina Necesarios para la Preparación de Alimentos.				4,46					11,15	15,61
2.6.1.3 Implementación, Monitoreo y Seguimiento a Programas de Seguridad Alimentaria de Acuerdo a Planes Nacionales y Departamentales.				14,49					22,30	36,79
2.6.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANCOGER, ESPECIES MENORES, AGRICULTORES URBANOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	39,01	0,00	66,88	0,00	239,66	345,56
2.6.2.1 Cofinanciación a Proyectos RESA.					11,15				111,47	122,62
2.6.2.2 Conformación de un Banco de Semillas e Insumos Agrícolas.					5,57		44,59		16,72	66,88
2.6.2.3 Subsidio para la Preparación de tierras al pequeño Productor.					5,57					5,57
2.6.2.4 Cofinanciación a proyectos Productivos Agropecuarios del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y Laboratorio de Paz III.					11,15				111,47	122,62

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
2.6.2.5 Compra y Mantenimiento de Equipos y Herramientas para Apoyar a Productores Agropecuarios.					5,57		22,29			27,87
III. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	288,71	439,20	300,99	0,00	150,49	1.179,38
3,1 EMPRESARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	288,71	439,20	300,99	0,00	150,49	1.179,38
3.1.1 APOYO A LOS EMPRESARIOS URBANOS Y RURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	277,56	439,20	234,09	0,00	150,49	1.101,34
3.1.1.1 Fomento a Proyectos Empresariales dedicados a la Producción y Comercialización de Productos Artesanales, Agropecuarios, Acuícolas, Apícolas y Especies Menores.					7,80		44,59		22,29	74,69
3.1.1.2 Apoyo a las Alianzas Estratégicas del Sector Agropecuario: Caña Flecha, Yuca , Plantas Medicinales y Otros.					7,80		44,59		22,29	74,69
3.1.1.3 Convenios con Entidades Especializadas para la Prestación de Asistencia Técnica y Empresarial a Productores.					5,57		22,29		22,29	50,16
3.1.1.4 Apalancamiento de Créditos a Microempresarios Urbanos y Rurales a través del Fondo de							44,59		44,59	89,18

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
Garantías.										
3.1.1.5 Asesoría para la Creación y Formalización de Empresas.					5,57		11,15		11,15	27,87
3.1.1.6 Cofinanciación a Proyectos de apoyo a Emprendimientos Desarrollados por ONGs u Organizaciones de Base.					111,47					111,47
3.1.1.7 Construcción de Centro de Acopio Agroartesanal Zenú.					16,72		66,88		27,87	111,47
3.1.1.8 Adquisición de Maquinaria e Implementos Agrícolas para el Banco de Maquinaria Municipal.					111,47	436,97				548,44
3.1.1.9 Mantenimiento y Operación del Banco de Maquinaria Municipal.					11,15	2,23				13,38
3.1.2 FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	11,15	0,00	66,90	0,00	0,00	78,04
3.1.2.1 Implementación de programas de Jóvenes Rurales y Jóvenes en Acción del SENA.					5,57		44,60			50,17
3.1.2.2 Formación Técnica en Artes y Oficios Según Demanda.					5,57		22,30			27,87
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y	0,00	0,00	668,83	0,00	280,26	39,01	2.761,27	322,46	537,69	4.609,52

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
MEDIO AMBIENTE										
4.1. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	26,75	0,00	156,06	66,88	0,00	249,70
4.1.1 EMERGENCIAS Y DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	26,75	0,00	156,06	66,88	0,00	249,70
4.1.1.1 Prevención y Atención de Desastres					6,69		66,88			73,57
4.1.1.2 Implementación de Programas de Capacitación y dotación al Comité Municipal de Desastres.					6,69		11,15			17,84
4.1.1.3 Canalización y Rectificación de Arroyos.					6,69		66,88	66,88		140,45
4.1.1.4 Otros Proyectos Propios del Sector.					6,69		11,15			17,84
4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	668,83	0,00	183,93	31,21	2.182,89	0,00	250,81	3.317,67
4.2.1 VIVIENDA Y HABITAT DIGNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	44,59	0,00	691,12	0,00	250,81	986,52
4.2.1.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana.					11,15		334,41		111,47	457,03
4.2.1.2 Construcción de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.					11,15		334,41		111,47	457,03
4.2.1.3 Compra de Lotes para Implementación de viviendas de Interés Social.					11,15					11,15
4.2.1.4 Gestión, Formulación y Seguimiento a Proyectos de Vivienda de Interés Social.					3,34					3,34

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
4.2.1.5 Titulación de Predios Urbanos y Rurales.					5,57		22,29		27,87	55,74
4.2.1.6 Apoyo a proyectos de viviendas tradicionales					2,23					2,23
4.2.2 SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	668,83	0,00	139,34	31,21	1.491,77	0,00	0,00	2.331,15
4.2.2.1 Mantenimiento, Mejoramiento, Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.			133,77		111,47					245,24
4.2.2.2 Operacionalidad y Funcionamiento del Acueducto.			89,18							89,18
4.2.2.3 Mantenimiento y Recuperación de los Jagueyes de las Zonas Rurales y Urbanas.			11,15							11,15
4.2.2.4 Letrinización de la Zona Rural y los Cabildos Indígenas.			22,29							22,29
4.2.2.5 Construcción de Redes Eléctricas en la Zonas Urbana y Rural.					11,15		445,89			457,03
4.2.2.6 Ampliación de las Redes Electricas en la Zona Urbana y Rural del Municipio.					11,15		445,89			457,03
4.2.2.7 Mantenimiento, Ampliación del Servicio de Alumbrado Público de la Zona Urbana y Rural.						28,98				28,98

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
4.2.2.8 Apoyo a las Organizaciones Encargadas de la Recolección y Reciclaje de Residuos Sólidos.					5,57					5,57
4.2.2.9 Subsidios para los Estratos 1,2 y 3.			100,32							100,32
4.2.2.10 Gestión para la Instalación del Servicio de Gas Domiciliario.						2,23				2,23
4.2.2.11 Vinculación al Programa Departamental de Agua.			222,94				600,00			822,94
4.2.1.12 Gestión para la Construcción de Microplantas de Tratamiento.			44,59							44,59
4.2.2.13 Explotación y Perforación de Nuevos Pozos.			33,44							33,44
4.2.2.14 Adquisición de equipos de macro y micromedición			11,15							11,15
4.3 EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	42,82	0,00	422,32	255,58	164,26	884,98
4.3.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	42,82	0,00	422,32	255,58	164,26	884,98
4.3.1 Remodelación y Mantenimiento del Palacio Municipal y demás Infraestructuras Públicas.							316,74			316,74
4.3.2 Compra de Lote y Reubicación del Matadero Municipal.								105,58		105,58
4.3.3 Compra de lote y Construcción de Centros de Transferencias Para el Manejo de								150,00		150,00

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
Residuos Sólidos.										
4.3.4 Gestión para la Construcción del Terminal de Transportes.					11,15				111,47	122,62
4.3.5 Gestión para la Construcción de la Sede de Programas Sociales del Municipio.					21,12					21,12
4.3.6 Gestión para la Construcción de la Plaza de Eventos Culturales y Folclóricos.					10,56		105,58		52,79	168,93
4.4 MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	26,75	7,80	0,00	0,00	122,62	157,17
4.4.1 CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	26,75	7,80	0,00	0,00	122,62	157,17
4.4.1.1 Educación, Capacitación y Promoción para Mantener el Medio Ambiente Sano (Agua y Saneamiento Básico para la Vida).					2,23	1,11			11,15	14,49
4.1.1.2 Protección y Recuperación de Corrientes o Depósitos de Aguas Naturales o Artificiales.					5,57				66,88	72,46
4.1.1.3 Disposición, Eliminación y Reciclajes de residuos Sólidos.					5,57	1,11			11,15	17,84
4.1.1.4 Control y Vigilancia Ambiental.					2,23	1,11			11,15	14,49
3.1.1.5 Compra de terrenos para la Conservación de Cuencas Hídricas.					5,57	2,23			0,00	7,80

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
3.1.1.6 Construcción y Operación de un Vivero Municipal.					5,57	2,23			22,29	30,10
V. MUNICIPIO CON PROYECCION REGIONAL Y GLOBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,46	2,23	1.309,82	78,03	613,10	2.007,64
5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,23	1.281,95	78,03	613,10	1.975,31
5.1.1 MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION VIAL REGIONAL PARA EL COMERCIO Y EL TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,23	1.281,95	78,03	613,10	1.975,31
5.1.1.1 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Coveñas.							334,45		111,48	445,93
5.1.1.2 Gestión Pavimentación Avenida La Y-Centro.							334,41	78,03	111,47	523,92
4.1.1.3 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Las Huertas -Sincelejo.							334,41		111,47	445,89
4.1.1.4 Apertura y Mejoramiento de Vías Rurales.							111,47		111,47	222,94
4.1.1.5 Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales.							111,47		111,47	222,94
4.1.1.6 Convenio con Operadores Turísticos Regionales y Nacionales para Convertir al Municipio en Destino Turístico.						2,23	55,74		55,74	113,70
5.2 TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4,46	0,00	27,87	0,00	0,00	32,33

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGRAMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recurso Del Crédito	Presupuesto General De La Nación	Regalías y Compensaciones	Otras	Subtotal
	Educación	Salud	APSB	Alimentación Escolar	Propósito General					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
5.2.1 PALMITO DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,46	0,00	27,87	0,00	0,00	32,33
5.2.1.1 Gestión para Conexión a Banda Ancha.					2,23					2,23
5.2.1.2 Articulación de Instituciones Educativas y Entidades Públicas del Municipio al Sistema de Conectividad Nacional.					2,23		27,87			30,10
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	91,82	0,00	0,00	0,00	39,02	130,84
6.1 DESARROLLO PARTICIPATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	22,30	0,00	0,00	0,00	39,02	61,32
6.1.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA GESTION PUBLICA DEMOCRATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	22,30	0,00	0,00	0,00	39,02	61,32
6.1.1.1 Desarrollo de Talleres y Seminarios de Capacitación en Participación Comunitaria.					5,57				11,15	16,72
6.1.1.2 Apoyo a Emisoras y medios de comunicación que Promuevan la Participación Comunitaria.					5,57				5,57	11,15
6.1.1.3 Capacitación, Asesoría y acompañamiento a Organizaciones Comunitarias y Cabildos Indígenas.					5,57				11,15	16,72

LINEAS ESTRATEGICAS / SECTORES/PROGR AMAS / PROYECTOS	2.010									
	Sistema General De Participaciones					Rentas Propias Del Municipi o + Recurso Del Crédito	Presupu esto General De La Nación	Regalías y Compensacion es	Otras	Subtotal
	Educa ción	Salud	APSB	Alime ntación Escola r	Propó sito Gener al					
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	144,94	5,57	122,64	0,00	111,49	384,65
6.1.1.4 Capacitación en Derchos Humanos y DIH de acuerdo al Plan Ncioanl y Municipal.					5,57				11,15	16,72
6.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	69,52	0,00	0,00	0,00	0,00	69,52
6.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	69,52	0,00	0,00	0,00	0,00	69,52
6.2.1.1 Adquisición de Equipos y Software para Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera.					5,57					5,57
6.2.1.2 Evaluación Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica para Mejorar Gestión y Competencias de Funcionarios.					5,57					5,57
6.2.1.3 Realización de Censos y Estudios de Preinversión.					5,57					5,57
6.2.1.4 Convenios con Universidades ONGs y Entidades Especializadas para la Implementación de Planes de Mejoramiento Institucional y Desarrollo del Talento Humano.										0,00
6.2.1.5 Cofinanciacion de Proyectos de Gobernabilidad a Laboratorio de Paz III.					52,80					52,80
GRAN TOTAL PLAN	405,61	1.531,56	668,83	98,11	1.085,00	504,79	5.864,67	1.231,11	4.837,07	16.226,75

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	sistema general de participaciones					2.011					Total Cuatrienio
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general	Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1.1.1 RED JUNTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1.1.1.1. Familias en Acción.					82,41	1,18	58,86		47,09	189,54	700,04
1.1.1.2. Atención Integral a la Población en Condición de Desplazamiento.					17,66					17,66	65,22
1.1.1.3. Atención a la Población en Condición en Situación de abandono.					11,77	1,18	11,77		11,77	36,49	134,79
1.1.1.4. Atención a la Población en Emergencias.					5,89	1,18	23,54		23,54	54,15	200,01
1.1.1.5. Protección para la Infancia y la Adolescencia.					17,66	1,18	23,54		23,54	65,93	243,49
1.1.1.6. Envejecimiento Digno.					17,66	1,18	11,77		11,77	42,38	156,53
II. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACION	428,28	1.617,17	0,00	103,60	290,17	19,77	1.444,28	877,05	3.564,37	8.344,69	30.895,29
2,1 EDUCACION.	428,28	35,32	0,00	0,00	0,00	7,06	294,31	406,15	406,15	1.577,28	5.825,55
2.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA	0,00	35,32	0,00	0,00	0,00	4,71	235,45	376,72	258,99	911,19	3.365,41
2.1.1.1. Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa.							235,45	235,45	235,45	706,35	2.608,84
2.1.1.2. Transporte Escolar para Estudiantes de Zonas Rurales.								94,18		94,18	347,85
2.1.1.3. Subsidios Educativos Sisbén 1 y 2.		35,32								35,32	130,44
2.1.1.4. Educación de Adultos.						2,35		47,09	11,77	61,22	226,10
2.1.1.5. Educación para la Primera Infancia.						2,35			11,77	14,13	52,18
2.1.2 MAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SUPERIOR CON CALIDAD Y PERTINENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,35	23,54	0,00	11,77	37,67	139,14
2.1.2.1. Convenios de Formación Técnica y Tecnológica SENA.						1,18	11,77		5,89	18,84	69,57

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrinio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
2.1.2.2. Convenios de Formación Tecnológica y Profesional con Unisucre, UNAD y Otras.						1,18	11,77		5,89	18,84	69,57
2.1.3 LA CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO	428,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,32	29,43	135,38	628,42	2.321,00
2.1.3.1. Dotación de Muebles, Equipos, Material Didactico, Textos e Implementos a Centros e Instituciones Educativas.	65,93							29,43	29,43	124,79	460,90
2.1.3.2. Capacitación y actualización de Docentes y Comunidad en Etnoeducación, Tics, Idiomas y Otras Areas del Conocimiento.	35,32								35,32	70,63	260,88
2.1.3.3. Dotación de Nuevas Tecnologías y Medios para la Educación en Instituciones Educativas y Biblioteca Municipal.	35,32						35,32		35,32	105,95	391,33
2.1.3.4. Fondos Educativos.	256,40									256,40	947,01
2.1.3.5. Implementación de la Diversificación en las Modalidades de Educación Secundaria y Media.	23,54								23,54	47,09	173,92
2.1.3.6 Implementación de sistema de evaluación y desempeño de instituciones educativas.	11,77								11,77	23,54	86,96
2,2 SALUD.	0,00	1.581,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	412,04	2.358,40	4.352,29	16.132,09
2.2.1 IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	0,00	205,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,09	23,54	276,02	1.019,47
2.2.1.1 Aseguramiento.		79,15								79,15	292,34
2.2.1.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.									5,89	5,89	21,74
2.2.1.3 Salud Pública.		126,24						47,09		173,33	640,17
2.2.1.4 Promoción Social.									5,89	5,89	21,74
2.2.1.5 Promoción, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.									5,89	5,89	21,74
2.2.1.6 Emergencias y Desastres.									5,89	5,89	21,74
2.2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0,00	1.376,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247,22	2.081,85	3.705,53	13.686,08

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrimestro
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
2.2.2.1 Continuidad a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Salud (SGP, Regalías y Fosyga).		1.059,52						176,59	1.412,70	2.648,81	9.783,17
2.2.2.2 Ampliación de Cobertura al Régimen Subsidiado en Salud(SGP, Regalías y Fosyga).		206,28						35,32	669,15	910,74	3.363,76
2.2.2.3 Atención a la Población Vinculada(SGP, Regalías).		109,48						35,32		144,80	534,81
2.2.2.4 Promoción del Régimen Contributivo.		1,18								1,18	4,35
2.2.3 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE LA RED PUBLICA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117,72	253,01	370,73	1.426,53
2.2.3.1 Construcción de la Infraestructura del Sector Salud.								82,41	203,56	285,97	1.111,47
2.2.3.2 Mantenimiento de la Infraestructura del Sector Salud.								35,32		35,32	130,44
2.2.3.3 Dotación de Equipos y Medicamentos del Sector Salud.								0,00	49,44	49,44	184,62
2,3 RECREACION, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	145,97	12,71	743,84	58,86	217,15	1.178,53	4.370,20
2.3.1 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	588,62	58,86	117,72	765,21	2.826,25
2.3.1.1 Construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa.							353,17	58,86		412,04	1.521,83
2.3.1.2 Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos.							235,45		117,72	353,17	1.304,42
2.3.2 PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, EDUCATIVO Y COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	82,41	4,71	0,00	0,00	29,43	116,55	432,52
2.3.2.1 Dotación de Implementos Deportivos.					30,61				5,89	36,49	136,85
2.3.2.2 Asistencia Técnica a las Distintas Disciplinas Deportivas.					12,95				5,89	18,84	69,57

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
2.3.2.3 Organización de Ciclovías y Otras Actividades Recreativas y Lúdicas a la Población.					12,95	1,18			5,89	20,01	73,92
2.3.2.4 Apoyo, Iniciación y Formación de Escuelas Deportivas.					12,95				5,89	18,84	69,57
2.3.2.5 Apoyo a la Participación en Eventos Deportivos y/o Recreativos Municipales, Departamentales y/o Nacionales.					12,95	3,53			5,89	22,37	82,61
2.3.3 FOMENTO CULTURAL Y TURISTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	63,56	8,00	155,21	0,00	69,99	296,77	1.111,44
2.3.3.1 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Cultural y Artística.					35,31	1,11	44,60		11,15	92,18	343,14
2.3.3.2 Cofinanciación de Proyectos Culturales y Turísticos.					5,88	1,00	40,00		11,77	58,65	229,21
2.3.3.3 Creación del Instituto Municipal de Cultura.					5,88	1,18	23,54		11,77	42,37	156,51
2.3.3.4 Fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical.					5,88	1,18	11,77		11,77	30,60	113,03
2.3.3.5 Capacitación de Personal como Operadores Turísticos y Culturales.					3,53	1,18	11,77		11,77	28,25	104,34
2.3.3.6 Creación de la Escuela de Bellas Artes del Municipio.					3,53	1,18	11,77		5,88	22,36	82,60
2.3.3.7 Inventario Turístico del Municipio.					3,53	1,18	11,77		5,88	22,36	82,60
2,4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	21,19	0,00	58,86	0,00	135,38	215,44	795,70
2.4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	0,00	0,00	0,00	0,00	21,19	0,00	58,86	0,00	135,38	215,44	795,70
2.4.1.1 Promoción y Capacitación para la Convivencia Familiar y Aplicación de la Ley de Infancia y Adolescencia.					2,35				11,77	14,13	52,18
2.4.1.2 Apoyo Integral a la Población Desmovilizada y Reincorporada.					5,89		58,86		47,09	111,84	413,07
2.4.1.3 Apoyo al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que Desarrolla la					5,89				5,89	11,77	43,48

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
Fuerza Pública en el Municipio.											
2.4.1.4 Organización de Comisaría de Familia.					1,18				3,53	4,71	17,39
2.4.1.5 Capacitación en Normas de Convivencia y Resolución de Conflictos.					1,18				3,53	4,71	17,39
2.4.1.6 Cofinanciación a Proyectos de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo y Laboratorio de Paz III.					2,35				58,86	61,22	226,10
2.4.1.7 Implementación de la política Haz Paz					1,18				2,35	3,53	13,04
2.4.1.8 Apoyo logístico a operadores de justicia indígena					1,18				2,35	3,53	13,04
2,5 ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	64,16	0,00	276,65	0,00	135,38	476,20	1.758,80
2.5.1 ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	8,24	0,00	41,20	0,00	11,77	61,22	226,10
2.5.1.1 Organización y Asesoría de Clubes Pre-Juveniles y Juveniles.					5,89		41,20		5,89	52,98	195,66
2.5.1.2 Organización y asesoría al Consejo Municipal de la Juventud.					2,35				5,89	8,24	30,44
2.5.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	29,43	0,00	164,81	0,00	58,86	253,11	934,84
2.5.2.1 Capacitación a Padres de Familia en Ley de Infancia y Adolescencia.					5,89		47,09		5,89	58,86	217,40
2.5.2.2 Monitoreo y seguimiento a Casos de Maltrato Infantil Detectados.					5,89		47,09		5,89	58,86	217,40
2.5.2.3 Creación de Hogares de Paso.					5,89				23,54	29,43	108,70
2.5.2.4 Apoyo y Cofinanciación a Proyectos Sociales Dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes, Jovenes y Familia.					11,77		70,63		23,54	105,95	391,33
2.5.3 ENVEJECIMIENTO DIGNO CON DERECHOS	0,00	0,00	0,00	0,00	11,77	0,00	47,09	0,00	47,09	105,95	391,33
2.5.3.1 Mejoramiento y dotación de casa de la Tercera Edad del casco urbano.					5,89		23,54		23,54	52,98	195,66

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APSB	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
2.5.3.2 Ampliación de Cobertura de Alimentación Complementaria del Programa Adulto Mayor.					5,89		23,54		23,54	52,98	195,66
2.5.4 DIVERSIDAD ETNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	11,77	0,00	11,77	0,00	11,77	35,32	130,44
2.5.4.1 Capacitación en Legislación Indígena o relativa a Etnias.					5,89				5,89	11,77	43,48
2.5.4.2 Asesoría para la Conformación y el Funcionamiento de Organizaciones Etnicas.					5,89		11,77		5,89	23,54	86,96
2.5.5 DIVERSIDAD SEXUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,94	0,00	11,77	0,00	5,89	20,60	76,09
2.5.5.1 Capacitación Sobre Derecho a la Diversidad Sexual.					2,94		11,77		5,89	20,60	76,09
2,6 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	0,00	0,00	103,60	58,85	0,00	70,61	0,00	311,90	544,96	2.012,96
2.6.1 COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	103,60	17,66	0,00	0,00	0,00	58,86	180,12	665,26
2.6.1.1 Servicio de Restaurante a los Estudiantes del Municipio.				83,58	17,66				23,54	124,79	460,90
2.6.1.2 Adquisición de Implementos de Aseo y de Cocina Necesarios para la Preparación de Alimentos.				4,71					11,77	16,48	60,87
2.6.1.3 Implementación, Monitoreo y Seguimiento a Programas de Seguridad Alimentaria de Acuerdo a Planes Nacionales y Departamentales.				15,30					23,54	38,85	143,49
2.6.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANCOGER, ESPECIES MENORES, AGRICULTORES URBANOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	41,19	0,00	70,61	0,00	253,04	364,84	1.347,70
2.6.2.1 Cofinanciación a Proyectos RESA.					11,77				117,69	129,46	478,22
2.6.2.2 Conformación de un Banco de Semillas e Insumos Agrícolas.					5,88		47,08		17,65	70,61	260,85
2.6.2.3 Subsidio para la Preparación de tierras al pequeño Productor.					5,88					5,88	21,74

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APSB	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
2.6.2.4 Cofinanciación a proyectos Productivos Agropecuarios del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y Laboratorio de Paz III.					11,77				117,69	129,46	478,22
2.6.2.5 Compra y Mantenimiento de Equipos y Herramientas para Apoyar a Productores Agropecuarios.					5,88		23,54			29,42	108,69
III. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	304,82	463,70	317,79	0,00	158,88	1.245,20	4.599,62
3,1 EMPRENDIMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	304,82	463,70	317,79	0,00	158,88	1.245,20	4.599,62
3.1.1 APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	293,05	463,70	247,15	0,00	158,88	1.162,79	4.295,26
3.1.1.1 Fomento a Proyectos Empresariales dedicados a la Producción y Comercialización de Productos Artesanales, Agropecuarios, Acuícolas, Apícolas y Especies Menores.					8,24		47,08		23,54	78,85	291,28
3.1.1.2 Apoyo a las Alianzas Estratégicas del Sector Agropecuario: Caña Flecha, Yuca, Plantas Medicinales y Otros.					8,24		47,08		23,54	78,85	291,28
3.1.1.3 Convenios con Entidades Especializadas para la Prestación de Asistencia Técnica y Empresarial a Productores.					5,88		23,54		23,54	52,96	195,63
3.1.1.4 Apalancamiento de Créditos a Microempresarios Urbanos y Rurales a través del Fondo de Garantías.							47,08		47,08	94,15	347,79
3.1.1.5 Asesoría para la Creación y Formalización de Empresas.					5,88		11,77		11,77	29,42	108,69
3.1.1.6 Cofinanciación a Proyectos de apoyo a Emprendimientos Desarrollados por ONGs u Organizaciones de					117,69					117,69	434,74

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APSB	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
Base.											
3.1.1.7 Construcción de Centro de Acopio Agroartesanal Zenú.					17,65		70,61		29,42	117,69	434,74
3.1.1.8 Adquisición de Maquinaria e Implementos Agrícolas para el Banco de Maquinaria Municipal.					117,69	461,35				579,04	2.138,93
3.1.1.9 Mantenimiento y Operación del Banco de Maquinaria Municipal.					11,77	2,35				14,12	52,17
3.1.2 FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	11,77	0,00	70,63	0,00	0,00	82,41	304,37
3.1.2.1 Implementación de programas de Jóvenes Rurales y Jóvenes en Acción del SENA.					5,89		47,09			52,98	195,66
3.1.2.2 Formación Técnica en Artes y Oficios Según Demanda.					5,89		23,54			29,43	108,70
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	706,15	0,00	295,30	41,19	2.875,98	340,46	564,75	4.823,83	17.875,83
4.1. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	28,25	0,00	164,77	70,61	0,00	263,63	973,82
4.1.1 EMERGENCIAS Y DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	28,25	0,00	164,77	70,61	0,00	263,63	973,82
4.1.1.1 Prevención y Atención de Desastres					7,06		70,61			77,68	286,93
4.1.1.2 Implementación de Programas de Capacitación y dotación al Comité Municipal de Desastres.					7,06		11,77			18,83	69,56
4.1.1.3 Canalización y Rectificación de Arroyos.					7,06		70,61	70,61		148,29	547,78
4.1.1.4 Otros Proyectos Propios del Sector.					7,06		11,77			18,83	69,56
4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	706,15	0,00	194,19	32,95	2.271,22	0,00	264,81	3.469,32	12.999,03
4.2.1 VIVIENDA Y HABITAT DIGNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	47,08	0,00	729,69	0,00	264,81	1.041,57	3.847,47
4.2.1.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana.					11,77		353,07		117,69	482,54	1.782,45
4.2.1.2 Construcción de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.					11,77		353,07		117,69	482,54	1.782,45
4.2.1.3 Compra de Lotes para Implementación de					11,77					11,77	43,47

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
viviendas de Interés Social.											
4.2.1.4 Gestión, Formulación y Seguimiento a Proyectos de Vivienda de Interés Social.					3,53					3,53	13,04
4.2.1.5 Titulación de Predios Urbanos y Rurales.					5,88		23,54		29,42	58,85	217,37
4.2.1.6 Apoyo a proyectos de viviendas tradicionales					2,35					2,35	8,69
4.2.2 SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	706,15	0,00	147,11	32,95	1.541,53	0,00	0,00	2.427,75	9.151,56
4.2.2.1 Mantenimiento, Mejoramiento, Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.			141,23		117,69					258,92	956,43
4.2.2.2 Operacionalidad y Funcionamiento del Acueducto.			94,15							94,15	347,79
4.2.2.3 Mantenimiento y Recuperación de los Jagüeyes de las Zonas Rurales y Urbanas.			11,77							11,77	43,47
4.2.2.4 Letrinización de la Zona Rural y los Cabildos Indígenas.			23,54							23,54	86,95
4.2.2.5 Construcción de Redes Eléctricas en la Zona Urbana y Rural.					11,77		470,77			482,54	1.782,45
4.2.2.6 Ampliación de las Redes Eléctricas en la Zona Urbana y Rural del Municipio.					11,77		470,77			482,54	1.782,45
4.2.2.7 Mantenimiento, Ampliación del Servicio de Alumbrado Público de la Zona Urbana y Rural.						30,60				30,60	113,03
4.2.2.8 Apoyo a las Organizaciones Encargadas de la Recolección y Reciclaje de Residuos Sólidos.					5,88					5,88	21,74
4.2.2.9 Subsidios para los Estratos 1,2 y 3.			105,92							105,92	391,27
4.2.2.10 Gestión para la Instalación del Servicio de Gas Domiciliario.						2,35				2,35	8,69
4.2.2.11 Vinculación al Programa Departamental de Agua.			235,38				600,00			835,38	3.269,49
4.2.1.12 Gestión para la Construcción de			47,08							47,08	173,90

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1.1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
Microplantas de Tratamiento.											
4.2.2.13 Explotación y Perforación de Nuevos Pozos.			35,31							35,31	130,42
4.2.2.14 Adquisición de equipos de macro y micromedicación			11,77							11,77	43,47
4.3 EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	44,62	0,00	439,99	269,84	170,48	924,94	3.289,99
4.3.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	44,62	0,00	439,99	269,84	170,48	924,94	3.289,99
4.3.1 Remodelación y Mantenimiento del Palacio Municipal y demás Infraestructuras Públicas.							334,41			334,41	1.006,15
4.3.2 Compra de Lote y Reubicación del Matadero Municipal.								111,47		111,47	317,05
4.3.3 Compra de lote y Construcción de Centros de Transferencias Para el Manejo de Residuos Sólidos.								158,37		158,37	358,37
4.3.4 Gestión para la Construcción del Terminal de Transportes.					11,77				117,69	129,46	478,22
4.3.5 Gestión para la Construcción de la Sede de Programas Sociales del Municipio.					22,29					22,29	463,41
4.3.6 Gestión para la Construcción de la Plaza de Eventos Culturales y Folclóricos.					10,56		105,58		52,79	168,93	666,78
4.4 MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	28,25	8,24	0,00	0,00	129,46	165,94	612,99
4.4.1 CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	28,25	8,24	0,00	0,00	129,46	165,94	612,99
4.4.1.1 Educación, Capacitación y Promoción para Mantener el Medio Ambiente Sano (Agua y Saneamiento Básico para la Vida).					2,35	1,18			11,77	15,30	56,52
4.1.1.2 Protección y Recuperación de Corrientes o Depósitos de Aguas Naturales o Artificiales.					5,88				70,61	76,50	282,58
4.1.1.3 Disposición, Eliminación y Reciclajes de residuos Sólidos.					5,88	1,18			11,77	18,83	69,56
4.1.1.4 Control y Vigilancia Ambiental.					2,35	1,18			11,77	15,30	56,52
3.1.1.5 Compra de terrenos para la Conservación de					5,88	2,35			0,00	8,24	30,43

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
Cuencas Hídricas.											
3.1.1.6 Construcción y Operación de un Vivero Municipal.					5,88	2,35			23,54	31,78	117,38
V. MUNICIPIO CON PROYECCION REGIONAL Y GLOBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,71	2,35	1.382,94	82,38	647,33	2.119,71	7.829,85
5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,35	1.353,52	82,38	647,33	2.085,58	7.703,77
5.1.1 MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION VIAL REGIONAL PARA EL COMERCIO Y EL TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,35	1.353,52	82,38	647,33	2.085,58	7.703,77
5.1.1.1 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Coveñas.							353,14		117,71	470,86	1.739,10
5.1.1.2 Gestión Pavimentación Avenida La Y-Centro.							353,07	82,38	117,69	553,15	2.043,29
4.1.1.3 Gestión Pavimentación Carretera Palmito-Las Huertas -Sincelejo.							353,07		117,69	470,77	1.738,97
4.1.1.4 Apertura y Mejoramiento de Vías Rurales.							117,69		117,69	235,38	869,49
4.1.1.5 Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales.							117,69		117,69	235,38	869,49
4.1.1.6 Convenio con Operadores Turísticos Regionales y Nacionales para Convertir al Municipio en Destino Turístico.						2,35	58,85		58,85	120,05	443,44
5.2 TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4,71	0,00	29,42	0,00	0,00	34,13	126,08
5.2.1 PALMITO DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4,71	0,00	29,42	0,00	0,00	34,13	126,08
5.2.1.1 Gestión para Conexión a Banda Ancha.					2,35					2,35	8,70
5.2.1.2 Articulación de Instituciones Educativas y Entidades Públicas del Municipio al Sistema de Conectividad Nacional.					2,35		29,42			31,78	117,38
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	96,95	0,00	0,00	0,00	41,20	138,15	467,91
6.1 DESARROLLO PARTICIPATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	23,54	0,00	0,00	0,00	41,20	64,75	239,14
6.1.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL	0,00	0,00	0,00	0,00	23,54	0,00	0,00	0,00	41,20	64,75	239,14

Líneas Estratégicas / Sectores/Programas / Proyectos	2.011										Total Cuatrienio
	sistema general de participaciones					Rentas Propias Del Municipio + Recursos Del Crédito	Presupuesto general de la nación	Regalías y compensaciones	Otras	Subtotal	
	Educación	Salud	APS B	Alimentación escolar	Propósito general						
I. MUNICIPIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
1,1 ERRADICACION DE LA POBREZA	0,00	0,00	0,00	0,00	153,04	5,89	129,50	0,00	117,72	406,15	1.500,09
DESARROLLO LOCAL Y LA GESTION PUBLICA DEMOCRATICA											
6.1.1.1 Desarrollo de Talleres y Seminarios de Capacitación en Participación Comunitaria.					5,89				11,77	17,66	65,22
6.1.1.2 Apoyo a Emisoras y medios de comunicación que Promuevan la Participación Comunitaria.					5,89				5,89	11,77	43,48
6.1.1.3 Capacitación, Asesoría y acompañamiento a Organizaciones Comunitarias y Cabildos Indígenas.					5,89				11,77	17,66	65,22
6.1.1.4 Capacitación en Derechos Humanos y DIH de acuerdo al Plan Nacional y Municipal.					5,89				11,77	17,66	65,22
6.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00	0,00	73,40	228,76
6.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00	0,00	73,40	228,76
6.2.1.1 Adquisición de Equipos y Software para Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera.					5,89					5,89	21,74
6.2.1.2 Evaluación Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica para Mejorar Gestión y Competencias de Funcionarios.					5,89					5,89	21,74
6.2.1.3 Realización de Censos y Estudios de Preinversión.					5,89					5,89	21,74
6.2.1.4 Convenios con Universidades ONGs y Entidades Especializadas para la Implementación de Planes de Mejoramiento Institucional y Desarrollo del Talento Humano.										0,00	5,00
6.2.1.5 Cofinanciación de Proyectos de Gobernabilidad a Laboratorio de Paz III.					55,75					55,75	158,54
GRAN TOTAL PLAN	428,28	1.617,17	706,15	103,60	1.145,00	532,91	6.150,49	1.299,89	5.094,25	17.077,74	63.168,59

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES AL PLAN

Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal efectuar el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados de los programas que contiene el plan de desarrollo “GERENCIA SOCIAL”. Igualmente corresponde a cada Secretaria Sectorial del orden municipal, preparar con la coordinación de la Secretaria de Planeación municipal, los respectivos planes de acción y someterlos a la aprobación del Consejo de Gobierno municipal.

El Alcalde presentará al concejo municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo dentro de las sesiones ordinarias de cada año. Adicionalmente podrá convocar audiencias públicas de ciudadanos para presentar informe de gestión.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo, el gobierno municipal emprenderá acciones tendiente a canalizar recursos de cooperación nacional e internacional, asociándose con empresas, organismos, organizaciones y agencias de distinta naturaleza y si fuere preciso, para garantizar la preinversión y la inversión de proyectos estratégicos de muy alto impacto, podrá gestionar recursos provenientes de la banca multilateral y de otras fuentes.

Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos Planes en las entidades del nivel más amplio, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del concejo ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

La asignación financiera para la ejecución de los programas y proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo será prioritariamente dirigida a atender el gasto público social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Antonio de Palmito Sucre a los Veintiocho (28), Días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

EDER PEREZ BENITEZ

Presidente H. Concejo Municipal

YASMIRA IZQUIERDO GARCIA

Primer Vicepresidente.

ADELMO LEDEZMA CONDE

Segundo Vicepresidente

JOSÉ MIGUEL MARMOLEJO PÉREZ

Secretario

ESTE ACUERDO FUE APROBADO EN SUS DOS (2) DEBATES REGLAMENTARIOS, EN LOS DÍAS 23 Y 28 DE MAYO DE 2008

EDER PEREZ BENITEZ

Presidente H. Concejo Municipal

YASMIRA IZQUIERDO GARCIA

Primer Vicepresidente.

ADELMO LEDEZMA CONDE

Segundo Vicepresidente

JOSÉ MIGUEL MARMOLEJO PÉREZ

Secretario

EL PRESENTE ACUERDO PASA AL DESPACHO DE LA ALCALDE PARA SU DEBIDA SANCIÓN U OBJECCIÓN

JOSÉ M MARMOLEJO PÉREZ

Secretario